

JUAN CALDERÓN

CERVANTES

VINDICADO

EN CIENTO Y QUINCE PASAJES DEL

QUIJOTE

Texto preparado por ENRIQUE SUÁREZ FIGAREDO

DIEGO Clemencín y Viñas (1765-1834) fue político y miembro de la Real Academia de la Historia. Aún en vida comenzó a publicar una versión comentada del *Quijote* en seis volúmenes (1833-1839, póstumos los dos últimos) y con unas 5500 notas (muchas extensísimas). El *Comentario de Clemencín* fue y sigue siendo una mina de información para los modernos editores del *Quijote* y con él puede decirse que se inició la guerra entre filólogos y documentalistas para arrogarse el haber logrado dilucidar este o aquel pasaje y para decidir qué cosas deben enmendarse y qué cosas han de mantenerse tal cual se leen en el texto primitivo: en definitiva, entrar en «la mente de Cervantes» y distinguir entre las erratas de imprenta y los lapsus del autor. A día de hoy, muchos pasajes «oscuros» ya han sido consensuados por los editores y no tiene tanto interés este *Cervantes vindicado...* —la réplica que el *Comentario de Clemencín* recibió por parte de Juan Calderón (1791-1854)—, pero su lectura, con aciertos y desaciertos, es muy ilustrativa de la gran dificultad que supone preparar una edición crítica del *Quijote*. En fin, como creo haber dejado escrito en algún trabajo anterior, si algún día apareciese el manuscrito cervantino muchos habríamos de exclamar aquello de «¡Tierra, trágame!».

E. S. F.
Barcelona, marzo 2005

CERVANTES VINDICADO

EN CIENTO Y QUINCE PASAJES
DEL TEXTO DEL
INGENIOSO HIDALGO DON
QUIJOTE DE LA MANCHA

QUE NO HAN ENTENDIDO, O QUE HAN ENTENDIDO MAL,
ALGUNOS DE SUS COMENTADORES O CRÍTICOS

POR
DON JUAN CALDERON,
PROFESOR DE HUMANIDADES

MADRID

IMPRESA DE J. MARTÍN ALEGRÍA,
Callejón de San Marcos, núm. 6

1854

*S*ALE este opúsculo a luz bajo la condición en que suele encontrarse toda obra póstuma: es decir, sin la última lima o corrección que su Autor iba a darle. Es de esperar, sin embargo, que aun así merezca la atención de aquellos amigos de la literatura española que todavía continúan instruyéndose con deleitoso estudio en la lectura del Quijote.

Por otra parte, quien aquí se presenta apreciador de la obra de Cervantes acreditó ya con otros escritos no ser inepto para esta clase de estimaciones y apologías, mostrándolo en los números de la Revista Gramatical, y en la Análisis lógica y gramatical de la lengua española, que publicó el año de 1843, durante su corta estada en Madrid.

Los términos de la vindicación no traspasan el respeto, dignidad y cortesía con que siempre tratan estas cuestiones los que hermanan sin jesuitismo el amor que tienen a las letras con el que deben a los hombres. Desecha el señor Calderón con razones de clara fuerza los comentarios que examina, y no lastima con alusiones inútiles al condecorado Comentador. Siguió en esto diverso y, a mi parecer, más seguro rumbo que el que tomaron, al ocuparse del mismo comentario y Comentador, otros dos profundos y apasionados cultivadores de las buenas letras españolas: y ese rumbo le fue natural, pues bien pudo haber dicho de sí, Musas colimus severiores. (*) Porque estudios más graves y de mayor importancia para España le ocuparon en el tercio postrero de su vida y le hicieron llevadera una expatriación inicua y repugnante para cuantos alcanzan que la intolerancia y exclusivismo son incompatibles con la religión cristiana.

Acerca del plan y otras condiciones de su obra, el mismo Autor previene ahí lo bastante, y el imprimirla sin omisión ni alteración alguna me excusa de toda advertencia sobre el caso. Mas quiero declarar la presunción y el deseo que produjo en mí su lectura, para que si se consideran razonables, les den esfuerzo y apoyo los hombres que tienen apego a nuestros clásicos, y llamen la atención de los que componiendo nuestras corporaciones literarias, parece que tienen obligación más inmediata de mirar por nuestras letras.

Presumo, pues, que el trabajo y elucubraciones que para ilustrar las obras de los principales clásicos españoles emplearon otros patricios tan señalados y claramente más eruditos, que ellos, se distinguen, no sé si me diga con el vicio, signo, o marca que todas nuestras cosas, así en literatura, como en religión y en política. La opinión doctrinal y científica de círculos eclesiásticos se concentró muy estudiadamente en la vanidad y preocupaciones nacionales, su propio fruto, y, como en todo, se declaró en literatura dogmática e infalible, y vedó desde muy antiguo el libre estudio de la Filología, y le señaló senda y le prescribió límites. Así, ni Hernán Núñez, ni el Brocense, ni Herrera, ni Tamayo de Vargas, ni Faria, ni Salcedo, ni Pellicer, ni varios otros, pudieron depurar los textos que comentaron, pues en las celdas de los conventos y en las salas de los Inquisidores se habían purificado, fijado y revisto previamente. Este método paralizó la libertad de pensar y acabó con la de escribir, porque esclavizó

ambas al capricho ajeno y creó dificultades de varios géneros, todavía usuales entre nosotros, que tardarán en desaparecer.

Conocedores nuestros modernos doctos de que descuella superior a esas dificultades, la de haberse formado una opinión general entre la gente de más viso en el país, que abomina de toda libertad de pensar y escribir; conocedores también de que sólo se admite por científico, sano y de peso lo que aprueban esos círculos dogmatizantes en literatura, religión y política, se prestan dóciles a no traspasar la senda y límites fijados, lo que les produce, en recambio, segura bienandanza y fama privativa.

Pero con su bienandanza y fama nada ganan nuestra literatura y lenguaje. Antes muy al contrario, se santifican esos límites fijados a la razón e investigaciones del hombre, que ni puede ni debe paralizar la libertad del pensamiento, por ser cosa que no está en su mano y circunstancias.

Ahora, con esta indicada presunción, a la par se originó en mí el deseo de que las ya mencionadas corporaciones literarias depongan ese demasiado amor al otium cum dignitate en que se retraen; aflojen de paso los reglamentarios lazos con que se comprimen y desautorizan entre nosotros los estudios no tradicionales, y promuevan en los diversos ramos del saber el método razonable que adoptó para sus investigaciones el compositor de este libro. Que si nos contraemos a la materia debatida en él, de la filosofía del lenguaje, el método afortunadamente es buenísimo y seguro, y manifiesto el apoyo que las doctas corporaciones deben prestarle.

A la ACADEMIA ESPAÑOLA, por ejemplo, no puede en tal caso ocultársela que para ella es obligatorio y necesario el hacer su parte, o sea, la impresión clásica de nuestros Autores clásicos. Porque en este asunto me parece que no hay nación culta más menesterosa que la nuestra. ¿Cómo (si no se publican) hemos de nutrirnos con los conceptos sanos y primores de lengua que en abundancia nos ofrecen los escritos de Juan de Lucena, de Pedro de Lerma, de Juan de Valdés, del Doctor Constantino, de Pedro de Valencia y de otros ingenios, que sin arrojamiento podemos considerar, para honra y bien de España, iguales, o primeros entre los más alabados y castizos? Y no sólo de éstos, pero aun de aquellos cuyos escritos se encuentran en manos de todos, se echan de menos obras que ellos mismos publicaron, descartadas de las colecciones por los Editores y bochornosamente prohibidas por clérigos y frailes. A las alteradas obras de Fr. Luis de Granada citaré solamente. Búsquese p. e. entre ellas lo que el grande Escritor publicó sobre el negocio de la monja de Portugal (imitada por Sor Patrocinio en las llagas, mas no en la penitencia), y nada se hallará: ni lo que escribió crédulo al principio, ni lo que imprimió al fin desengañado. Y ¿con qué permiso se alteran inmoralmente sus demás obras? Los que lean su áureo Tratadillo de la Guía de Pecadores, impreso en Lisboa en el año de 1566, y le confronten con el incluso en las ediciones más aprobadas, hallarán dos diversos (!) tratados, escudándose los modernos editores con que siguen la edición de Salamanca del año de 1568, o la del año 1586. Además de alteración tamaño se han variado en él multitud de voces, unas por capricho, otras por malicia, Donde Granada v. g. escribió, pequeño tratado... cara... merced... Assí que..., se ha sustituido: este libro...

rostro... gracia... Por tanto. Así se hace con muchísimas voces. Si esto es hacer estima y aprecio de los libros del Venerable P. Maestro Fr. Luis de Granada, como le denomina (**) el Lic. Muñoz, júzguelo cualquier Padre dominico que tenga sentido común.

Lo que pasa con las obras del Granada pasa con todas las de nuestros autores clásicos, sin que la Academia de la Lengua las limpie, fije, y dé esplendor. Y aunque el Siglo de Oro de Valbuena y el estereotipado opúsculo de Illescas parecerá que están acrisolados, no es así. En cuanto a su Diccionario, debe conocer a fondo la misma Academia que no es dicho tomo, para la Lengua, el zamorano crisol donde ensayarla. Así lo prueban los escritos de don Gregorio García del Pozo, en particular el «Suplemento de la fe de erratas de la 10ª edición del Diccionario, etc., Madrid 1854», último trabajo publicado por ese incansable y mal recompensado benemérito de la Academia, a quien no apartan de estos estudios ni la senectud ni la enfermedad.

Y, por fin, dejados a Rueda, a Naharro, a Garcilaso (!), cuyas obras completas nadie publicó todavía, volvamos a los libros de Cervantes, estudio predilecto de la Academia, según se dice, y examinemos lo que hay en esto, sin acudir a Puigblanch o cualquier otro estudiante raso, libre y no Académico.

Don Ramón Cabrera, eclesiástico, Director que fue de la Academia Española, hizo un estudio muy detenido, según su biógrafo, de las obras de Cervantes y de los trabajos de la Academia; y por él llegó a persuadirse que el texto del Quijote estaba viciado en muchos lugares. Y como el señor Cabrera no fue admitido en la Academia española hasta fines del año de 1790, cuando dicho Cuerpo llevaba ya publicadas tres bellas y elegantes ediciones del Quijote, pienso yo que él desearía lo que muchos, o pocos, seguimos deseando: mejores ediciones clásicas hechas por la Academia. Y tenía razón, porque si atentamente se lee esta obrita de Calderón acudiendo a las ediciones antiguas del Quijote se agravan los reparos hechos contra el Comentador. Examinense, p. e. de tal manera el cap. IV, § 6, cap. VI, § 8, cap. XIV, § 19 y § 21, y otros semejantes no explanados aquí por no incurrir en prolijidad, y se conocerá que es así. Léase además alguna que otra nota que me he permitido poner al pie del texto.

Que los señores académicos pasados y presentes fueron y son muy estudiosos e instruidos no voy ahora a averiguarlo, y menos a negarlo. Honra es de España que aquéllos lo fueran y éstos lo sean; ni reimprimo lo que se publicó en Zaragoza el año de 1714. Pero súfraseme dudar de que haya sido y sea tan intenso y predilecto como suponen el estudio hecho por ellos en las Obras de Cervantes, cuando presento el testimonio del señor Cabrera y cuando podría presentar otros, como lo muestra la somera indicación siguiente.

El Viaje del Parnaso, por ser, entre las Obras de Cervantes, la menos voluminosa, es la que mejor se presta a una reimpresión fiel y correcta de la edición del año de 1614, única genuina, y auténtica. Y ya que la Academia no se ha tomado ese trabajo, a lo menos parece que debieran los académicos, al citarla, usar tal propiedad que probase el estudio y respeto con que nos aseguran mirar las

producciones del valeroso manco de Lepanto. Pues los señores académicos don Gregorio Garcés, don Martín F. Navarrete y don Joaquín N. de Ferrer, siempre que citan la Obra (y los dos primeros lo ejecutan muchas veces) lo hacen de este modo: «Cervantes, Viaje al Parnaso». A mi parecer, dichos señores dieron por buena y correcta la edición impresa en casa de don Antonio de Sancha el año de 1784, que si bien tiene alguna que otra corrección acertada, abunda en variantes y erratas torpes, como esa de su portada, Viaje al Parnaso, siendo particular y notable que voces como digno, docto, insigne, etc., que Cervantes escribió así, el editor moderno las escriba dino, doto, insine, etc., prefiriendo, contra la opinión de Cervantes, en gracia de no siempre más perfectos consonantes, usar esos arcaísmos. En setenta lugares o más alteran las ediciones modernas, la lección de la de 1614, disparatadamente en general. Si se alegase que el editor del año 1784 no tiene la culpa, que él siguió a otros, bien sé yo qué réplica dar a ese reparo cuando se hiciese. Entretanto, esa leve indicación, que puede ampliarse mucho, no muestra el estudio atento y predilecto que los académicos dicen haber de las Obras de nuestro más ilustre escritor: ilustre sí, y bien merecedor de su buena fama. Y si aun a esto se opusiese que todo un señor académico le supone alguacil, sin más prueba que no saber él dónde Cervantes estuvo en época determinada, y que otros señores le atribuyen la profesión que tuvo el cuarto galeote que iba con Ginés de Pasamonte, creo que podría responderse con los sentidos versos que su amigo D. F. de Urbina puso sobre su descubierto ataúd, y añadir además, que si grandes tontos medran mucho sólo con las acciones serviles de aduladores, muchísimo pudiera haber medrado Miguel de Cervantes si con sus calidades excelentes, y la del ingenio sin duda peregrino, quisiera tomar aquella senda.

Pero sea cualquiera la aceptación y buen semblante con que este librito se reciba, no se le condene, a lo menos, sin mostrar el por qué con determinadas y claras razones. No se le condene según la crítica de los círculos dogmatizantes arriba nombrados. Y esta súplica mía, puesta por remate de tan prolija advertencia, nada tiene que hacer con débiles quejas: porque en la actualidad, los juicios literarios en España son bien lastimosos e infelices. ¿Quién no puede temerlos ya, cuando al justamente celebrado Erasmo, al doctísimo Erasmo, al amigo del Inquisidor don Alonso Manrique y de León X, se le tacha groseramente de heresiarca (!) y se le supone no tener, para españoles, otra recomendación que hablar en latín?

Luis de Usoz y Río

* Véase en los *Opúsculos* del Dr. D. A. Puigblanch, el t. II, *Adición última*, 3ª hoja.

(**) Se le adjudicó al Lic. Muñoz el cap. XVI, que él *no escribió*, porque así lo determinan los editores de su obra.

EL ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, obra de Miguel de Cervantes Saavedra, es reconocido por la Europa toda por una producción de un mérito singular. En la época en que fue escrita no se conoció todo su valor, pero de allí a poco, tanto en la nación como fuera de ella, se principiaron a saborear y admirar sus bellezas, y el aprecio que de ella se hizo llegó con el tiempo a rayar con el más ciego entusiasmo. Nada hubo en esta obra del ingenio que no se encontrase admirable y que no se creyese digno de servir de modelo. El marqués de St. Evremont, uno de sus admiradores extranjeros, en el tomo III de sus obras dice hablando de ésta: «En mi opinión no hay libro ninguno que pueda contribuir más que el *Don Quijote* a formar el buen gusto en todo género». El académico don Vicente de los Ríos en su análisis del *Quijote*, don José Mor de Fuentes en su elogio de Cervantes, y otros sabios españoles, han hecho ver por menor que no era inmerecido aquel elogio del Marqués.

Sin embargo la obra tiene, como no podía menos de tener siendo humana, sus defectos, y no ha faltado quien los señale; pero este servicio hecho al público ha tomado el carácter de una reacción contra un mérito tan colosal; y como éstas rara vez se contienen en justos límites, sus apasionados mismos han caído por ella en el extremo contrario. Uno de ellos, don Diego Clemencín su último Comentador, señala un sin número de pasajes en que acusa a Cervantes ya de oscuridad, ya de incorrección, ya de inconsecuencia, ya de contradicción, ya de otros defectos en el lenguaje, en las ideas, en la composición, notando pasos como defectuosos que otros literatos de nombradía habían propuesto como bellezas dignas de imitación. Ciertamente es que como la merecida celebridad de la obra la hacía propia para servir de modelo, se debía presentar al público tal cual es, sin disimular de modo alguno los defectos que mereciesen notarse, para que los jóvenes no fuesen extraviados por el modelo mismo que los había de guiar; pero no es justo que se dejen pasar en silencio las innumerables veces que el autor ha sido acusado sin la menor razón o fundamento para ello.

Nuestro intento es el vindicar a Cervantes en cada uno de estos artículos de acusación. Así pues, notaremos:

- 1° Aquellos pasajes en que su texto no ha sido entendido por los comentadores, o ha sido entendido mal.
- 2° Aquellos en que ha sido acusado de distracción, de inverosimilitud, de inconsecuencia o de contradicción.
- 3° Aquellos en que ha sido acusado de incorrección o de impropiedad en la expresión.

- 4° Aquellos en que se ha creído ver defectos gramaticales.
- 5° Aquellos en que ha sido acusado de falta de orden lógico en las ideas.
- 6° Aquellos en que se han hecho correcciones mal hechas, o en que se ha propuesto hacerlas, sin razón o motivo plausible para ello.

Aunque no ha sido nuestro objeto directo, para defender al autor hemos tenido muchas veces que interpretarle, de que ha resultado que se aclaren muchos pasajes que habían pasado por inexplicables para los comentadores. Es de advertir que entre éstos hemos escogido al señor Clemencín tanto porque es el que más por menor ha examinado gramaticalmente el texto, como porque siendo el último ha debido hacerse cargo y aprovecharse de los trabajos de los que le han precedido: así que hemos creído hallar en su comentario los pasajes censurados por todos los comentadores o censores que ha tenido la obra hasta aquí. Advertimos también que sólo hablamos de comentadores españoles, pues no es nuestro ánimo el vindicar el texto de lo que puedan haberle desfigurado los intérpretes que le han traducido en lenguas extranjeras, porque eso sería nunca acabar. Si en esta parte hemos hecho mención de algún comentador o crítico extranjero ha sido sólo en el caso en que directamente ha hecho alguna corrección no motivada a juicio nuestro con razones suficientes.

Se puede sentar como principio generalmente reconocido que hay mucha falta de corrección tipográfica en las ediciones primitivas; así es que, queriendo presentar el texto tal cual probablemente se contenía en el original, es lícito y aun debido el corregir todo aquello que verosímilmente se puede suponer descuido del impresor en aquellas ediciones. Y como sobre este punto versan gran numero de correcciones hechas en ediciones posteriores, he aquí los principios a que nos hemos atenido para admitirlas o desecharlas:

- 1° Cuando la supresión, adición, o trasposición de una coma, un punto u otro signo ortográfico, hace claro un pasaje oscuro e ininteligible, o da un sentido natural y conforme con el contexto, en vez de uno disparatado a inconexo, se debe adoptar la corrección hecha, o hacerse, si no lo hubiese sido.
- 2° Cuando una letra de más o de menos, o el cambio de una por otra en una palabra, por hacerla pasar de singular a plural, o del género masculino al femenino, si es nombre, de un tiempo a otro, si es verbo, puede arreglar un sentido conforme con el contexto, hay razón para suponer error tipográfico, a no ser que por otra parte conste que el yerro que la letra induce es defecto de la época o del autor.

- 3° Cuando la adición o supresión de una partícula hace claro y corriente un pasaje que sin eso se presenta ininteligible o disparatado, se puede suponer descuido en el impresor, si por otra parte no consta que la supresión o redundancia de la partícula es del estilo de la obra o de otros escritores de la época.
- 4° Cuando por lo obvio del sentido se conoce que se ha puesto una palabra por otra no hay inconveniente en sustituir la que el sentido obvio y razonable de la sentencia exige, suponiendo descuido tipográfico o yerro que se puede llamar de pluma en el escritor.
- 5° Por más defectuoso que un pasaje aparezca, si se ve que el defecto está en el estilo del escritor o del tiempo no debe corregirse el texto, porque ha de suponerse que se halló en el original; y no se trata de hacer otra obra, sino de presentar el texto genuino de la que ideó y escribió el autor.

Nuestro trabajo puede considerarse como un preliminar para un comentario cual le necesita el *Ingenioso hidalgo*; un comentario en que se fije el que con más probabilidad pueda tenerse por el texto genuino de Cervantes, y en que se trate, más que de erudición, de la inteligencia material del texto. El *Don Quijote* ha venido a ser una obra europea, y los literatos y extranjeros tienen derecho para reclamar de España este comentario. Ellos son suficientes para apreciar las bellezas o los defectos que como composición literaria pueda tener la obra de Cervantes; pero solo alguno que otro podrá tener los datos necesarios para entender cumplidamente el texto, sin lo cual cualquiera se halla expuesto a tomar las bellezas por defectos, o éstos por bellezas, como más de una vez habrá sucedido.

En el título de este opúsculo se advertirá que ahora sólo nos hacemos cargo de aquellos pasajes en que creemos que los comentadores o críticos no han entendido la mente del autor, o la han entendido mal. De los demás artículos de acusación nos haremos cargo en otros opúsculos subsiguientes, si nuestros lectores juzgaren que el presente tiene algún valor.

PRIMERA PARTE DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LAMANCHA

CAPÍTULO PRIMERO

1. Decidido don Quijote a hacerse caballero andante, lo primero en que pensó fue en preparar sus armas ofensivas y defensivas; mas como no tenía celada resolvió hacerse una. Forjola, pues, de cartón, y para probarla descargó sobre ella un par de golpes, con que la deshizo. A esto dice el autor: *no dejó de parecerle mal la facilidad con que la había hecho pedazos*. El señor Clemencín en su nota relativa a este pasaje dice: «Todo lo contrario: *no dejó de parecerle bien*. Para conservar la palabra *mal* era menester decir: *y no le pareció mal la facilidad*, etc. Por lo demás la idea es graciosa y oportuna». Por aquí se ve que el Comentador entendió al revés el pensamiento del autor. Éste dijo y quiso decir que don Quijote había sentido que la celada hubiese opuesto tan poca resistencia al primer golpe, pues con ése solo tuvo bastante para hacerla pedazos; y tenía razón, porque si con un solo golpe dado a sangre fría había cedido, ¿qué podía esperar del golpe de un brazo enemigo excitado por la cólera en el ardor de un combate? El Comentador creyó sin duda que la mente del autor era indicar que don Quijote se alegró al ver la facilidad con que había hecho pedazos la celada, como si en eso hubiese hallado una prueba de la robustez de su invicto brazo; mas la continuación del texto indica que no fue ése su pensamiento, pues continúa así: *«y por asegurarse de este peligro la tornó a hacer de nuevo»*. Ahora bien, si su pensamiento hubiera sido el del Comentador, en vez de decir: *y por asegurarse*, hubiera dicho: *mas por asegurarse*, para expresar el contraste entre el gusto experimentado por la prueba de su valor, y el disgusto previsto de llevar una celada tan débil. No se escapó tampoco a Cervantes la idea que el Comentador llama graciosa y oportuna; pero no hace más que dejarla adivinar en el modo de expresarse, porque no dice de un modo absoluto que a don Quijote le pareció mal la facilidad con que había deshecho la celada, sino que no dejó de parecerle mal; con cuya forma, menos absoluta, quizá da a entender que en algún otro respecto pudo parecerle bien.

CAPÍTULO II

2. Trata este capítulo de la primera salida que de su tierra hizo el ingenioso hidalgo, y principia así: *Hechas estas prevenciones, no quiso aguardar más*

tiempo a poner en efecto su pensamiento, apretándole a ello la falta que él pensaba que hacía en el mundo su tardanza. El señor Clemencín nota: «Se dijo al revés. Lo que don Quijote pensaba que hacía falta en el mundo era su pronta presencia, no *su tardanza*». El Comentador no entiende la expresión de su autor. La acepción de la expresión *hacer falta*, en sentido de ser una cosa precisa, de necesitarse de ella, es corriente ahora y lo era igualmente en tiempo de Cervantes, a quien no pudo ser desconocida, tanto menos cuanto él mismo hace uso de ella en este sentido en el cap. XLIII de esta 1ª parte, cuando dice: «allí fue el exagerar la falta que haría en el mundo su presencia el tiempo que allí estuviese encantado». Mas la expresión ha tenido también la significación de *cometer falta, hacer perjuicio*, lo que creemos no sólo por lo que prueba el presente pasaje, sino también porque en otro la emplea el autor evidentemente en este último sentido. En el principio mismo del cap. LVII de la 2ª parte dice: «Ya le pareció a don Quijote que era bien salir de tanta ociosidad como en aquel castillo tenía; que se imaginaba ser grande la falta que su persona hacía en dejarse estar encerrado, etc.». En este pasaje *la falta que su persona hacía* es *la falta que su persona cometía, o el perjuicio que su persona hacía* en dejarse estar encerrado, esto es, dejándose estar encerrado; pues no se puede decir que su persona era necesaria en dejarse estar encerrado, dando a la expresión *hacer falta* la acepción primera. Tampoco creemos que esta segunda acepción sea de invención de Cervantes, pues en una carta del marqués de Villena al emperador Carlos V en 1528, que se halla entre los documentos inéditos publicados ya por los señores Navarrete y Salvá, se dice: «y principalmente después de guiallo Dios y permitillo, así como quien sabe y conoce la injusta causa que el rey de Francia sigue *y la falta que ha hecho* en todo lo que a V. M. prometió». Aquí el *hacer falta* no está en sentido de ser una cosa necesaria, sino en el de cometer falta. Con eso el texto dice: «apretándole a ello la falta que él pensaba que cometía, o el perjuicio que él pensaba que hacía en el mundo su tardanza».

3. Habiéndonos informado el autor de que don Quijote no había encontrado nada, en el primer día de su salida, en que pudiese hacer prueba de su invencible brazo, añade que cansados y muertos de hambre caballo y caballero, se puso éste a mirar por todas partes por si descubría en dónde recogerse, *y vio no lejos del camino por donde iba una venta, que fue como si viera una estrella que a los portales, si no a los alcázares de su redención le encaminaba.* El señor Clemencín halla que el autor se ha explicado mal por falta de la partícula *no*, que él suple para que la cláusula diga «que fue como si viera una estrella que *no a* los portales, sino a los alcázares de su redención le encaminaba». Por esta corrección se ve que el Comentador ha

entendido a su autor al revés. El autor dice que la estrella encaminaba a portales, no a alcázares; el Comentador entiende que la estrella encaminaba a alcázares, no a portales. Ahora bien, el autor debia decir lo que dice, a saber (suplidas las elipsis, y deshecha la trasposición de la construcción elegante que tiene la cláusula): «Vio una venta, *lo* que fue como si viera una estrella que le encaminaba a los portales, si (ya que) no *le encaminaba a los alcázares de su redención*». En efecto la estrella, a que alude, del portal de Belén, encaminaba a los piadosos viajeros a un miserable albergue, no a un alcázar. La cláusula está bien cual el Comentador la ha dejado en el texto sin la partícula *no* y con la expresión *si no* en dos palabras, en vez de *sino* en una; sólo que hay necesidad de una coma después de *alcázares*, para indicar que *de su redención* es régimen propio de *portales*, y que *si no a los alcázares* es un inciso, que se pudiera suprimir sin perjudicar en nada al sentido fundamental de la cláusula.

4. Llegado una vez a la venta nuestro caballero, estuvo algún rato hablando con ciertas señoras que se hallaban en la puerta. En estas coyunturas saliendo el ventero, le dirigió la palabra y le dijo: *Si vuestra merced, señor caballero, busca posada, amén del lecho (porque en esta venta no hay ninguno) todo lo demás se hallará en ella en mucha abundancia*. El citado Comentador nota: «Es lo contrario; quiso decir *fuera o a excepción del lecho*». Así, no ha entendido sino al revés la expresión de su autor, porque este cabalmente dice lo que él en su corrección. Recordamos que en una nota de su comentario dice el señor Clemencín (cap. I de la 2ª parte): «Además en nuestro uso actual es una vez adverbio, que equivale a *fuera de esto o amén de esto*». Síguese de aquí que *fuera de esto y amén de esto* no deben significar cosas contrarias. De esta sola reflexión hubiera podido deducir el Comentador que su autor dice lo que aquel supone que quiere decir. Lo cierto es que la significación fundamental de *amén de* es siempre *prescindiendo de*; pero se puede prescindir de una cosa, o por fuerza, como cuando no la hay, o voluntariamente, como cuando no se quiere o no se necesita contar con ella, aunque la haya. En el cap. XII de la 1ª parte se dice hablando del padre de Grisóstomo: «al cual dio Dios, *amén de las muchas riquezas*, una hija, de cuyo parto murió su madre». En este caso hay riquezas, pero las menciona como sin contar con ellas, mediante la expresión *amén de las muchas riquezas*. En el cap. XLVIII de la 2ª parte dice doña Rodriguez: «aún no estoy en edad tan prolongada, que me acoja a semejantes niñerías, pues, Dios loado, mi alma me tengo en las carnes y todos mis dientes y muelas en la boca, *amén de unos pocos* que me han usurpado unos catarros». En este caso no hay esos pocos dientes, y *amén de* significa lo mismo, *prescindiendo de*, pero se prescinde por fuerza. En el

mismo caso está el *amén de* del texto: se prescinde del lecho por fuerza, porque no le hay. Podrá decírse nos a esto que habrá de haber algo que indique, si se prescinde porque no hay, o porque no se necesita o no se quiere contar con la cosa. A esto decimos que así es en efecto, y eso lo hace el contexto, como en el caso de doña Rodríguez, la cual añade, *que me han usurpado unos catarros*; o alguna advertencia del interlocutor, como sucede en el presente texto mediante el paréntesis *porque en esta venta no hay ninguno*. Así, Cervantes dice en realidad lo que el Comentador quiere: *fuera o a excepción del lecho*.

CAPÍTULO III

5. En este capítulo trata el ventero de persuadir a don Quijote que lleve consigo cosas tan necesarias, tales como hilas y unguentos para curarse, como habían hecho otros caballeros andantes, los cuales *lo llevaban todo en unas alforjas muy sutiles, que casi no se parecían, a las ancas del caballo, como que era otra cosa de más importancia*. El señor Clemencín observa: «Parecía natural decir *de menos importancia*; y en todo caso, hubiera sido mejor suprimir la expresión. No le ocurrió al ventero que todo podría llevarse en una maleta, que sería más decente que las alforjas; a no ser que Cervantes quisiese hacer resaltar lo ridículo de las alforjas en un caballero andante, como se indica en las palabras inmediatas». Claro está pues, según la corrección, que el Comentador no entendió el pensamiento de Cervantes. Éste no quiere hacer resaltar lo ridículo de unas alforjas en un caballero andante, sino al contrario, disimular lo que este mueble pudiere tener de ridículo o de menos conveniente en él, porque advierte que las alforjas en donde aquellas cosas se llevaban eran muy sutiles, que casi no se parecían, es decir, que casi no se advertía que fuesen alforjas; o bien, si parecían alforjas, que se creyesen destinadas a llevar cosas de *mayor importancia*, no de menor, como el Comentador quiere. Los sacos, bolsas o talegas destinadas a contener cosas preciosas, como éstas son ordinariamente de poco bulto, no son de grandes dimensiones, y por lo regular son de materias finas: tales quiere que sean aquellas alforjas, para que o no parezcan tales o parezcan destinadas a llevar cosas de más importancia y valor que hilas y unguentos, u otras cosas comunes a que de ordinario se destinan las alforjas ordinarias: ya advierte también que eso de alforjas no era muy admitido entre caballeros.

CAPÍTULO IV

6. Contando la historia en este capítulo el encuentro que tuvo su héroe con aquellos mercaderes toledanos, de que salió tan mal parado, dice: *Apenas los divisó don Quijote cuando se imaginó ser cosa de nueva aventura, y por imitar en todo cuanto a él le parecía posible los pasos que había leído en sus libros, le pareció venir allí de molde uno que pensaba hacer.* A esto dice el señor Clemencín: «Están trastrocados los verbos *parecer* y *pensar*. Debió decirse: *por imitar los pasos que había leído en sus libros pensó hacer uno que le pareció venir allí de molde.* No parece que viene bien un paso porque se quiere imitarlo, sino que se quiere imitarlo, porque parece que viene bien».

Para expresar cumplidamente el pensamiento de Cervantes están bien los verbos *parecer* y *pensar* en la forma y tiempo en que él los ha puesto, no como el Comentador los quiere, en cuyo caso expresarían un pensamiento diferente. Lo que ha engañado a éste es el estar antepuesto el complemento *por imitar en todo*, que él ha tomado por complemento del verbo *pareció venir*, no siéndolo del verbo *pensaba hacer*. Demos a la cláusula la construcción directa deshaciendo la inversión: «Apenas los divisó cuando se imaginó ser cosa de nueva aventura, y le *pareció* venir allí de molde uno (paso) que *pensaba* hacer por imitar en todo cuanto a él le parecía posible los pasos que había leído en sus libros». Por aquí se ve que el paso no le pareció bien porque quería imitar los otros, sino que pensaba hacerle porque quería imitarlos. Así pues, como la anteposición del complemento es permitida, frecuentísima en Cervantes y otros autores antiguos, y no desechada del todo en los modernos, la cláusula está bien como se halla, sobre todo si se cuida de poner una coma después de la conjunción *y*, para que el complemento *por imitar etc.* quede entre dos comas y se advierta que este complemento no tiene el lugar que le es propio en el orden analítico, hasta que termine la oración que dicha conjunción anuncia y se suspenda en la mente del lector el sentido hasta entonces.

Hemos dicho que la cláusula con la corrección del Comentador expresa un pensamiento diferente del del autor: examinémosla. Dando al complemento *por imitar en todo etc.* el lugar que analíticamente le corresponde según la mente del señor Clemencín, tendremos: «Apenas los *divisó* cuando se *imaginó* ser cosa de nueva aventura, y *pensó* hacer por imitar en todo los pasos que había leído, uno que le *pareció* venir allí de molde». En esta cláusula los verbos *divisó*, *imaginó*, *pensó* hacer, y le *pareció*, estando en el mismo tiempo gramatical, anuncian la misma época: cuando don Quijote *divisó* entonces mismo *imaginó*, entonces mismo *pensó* hacer, entonces mismo le *pareció* venir allí de molde el paso; pero el pensar hacer el paso de obligar a todo caballero andante a que confesase que no había en el mundo toda doncella más hermosa que la emperatriz de la Mancha,

Dulcinea del Toboso, que fue lo que propuso a los mercaderes toledanos, no era de la época en que divisó, imaginó, y le pareció que aquel encuentro le venía de molde, sino muy anterior, de la época en que, como caballero andante, debió tener una Dama reconocida y acatada por el mundo entero. En la cláusula de Cervantes se dice: «luego que *divisó*, *imaginó*, y luego que le ocurrió esta imaginación, le *pareció* que un paso, no que *pensó* entonces hacer, sino un paso que de mucho antes *pensaba* hacer, venía de molde en aquella ocasión. Advertiremos además a la observación del señor Clemencín de que «no parece que viene bien un paso porque se quiere imitarlo, sino que se quiere imitarlo porque parece que viene bien» que eso es solamente cierto de las personas de sano juicio, en quienes este rige a la voluntad, pero no en don Quijote, en quien la fuerza de la voluntad o decisión que tenía de ser como los caballeros andantes, arrastraba al juicio, y le hacía ver que venía bien todo aquello que quería imitar, porque lo quería imitar. Aunque el pensamiento de Cervantes hubiera sido el que le supone su Comentador, no hubiera sido sino muy conforme con las facultades mentales de su héroe.

El olvidar el uso frecuente que los autores antiguos hacen de las trasposiciones es causa de que el Comentador haya pensado que necesitaban corregirse muchos pasajes del texto, y de que no haya entendido algunos otros. Aquí haremos ahora mención de algunas inversiones semejantes a la del presente texto, tanto de Cervantes como de otros autores, para que conste que ese es su estilo, y se tenga presente en otros muchos casos. De aquellos pasajes en que, por no haber tenido en cuenta este u otro género de inversiones, se hubieren pretendido corregir sin necesidad, o que no se hubieren entendido, hablaremos a medida que se fueren presentando. Muchas veces no usan los escritores estas inversiones sino porque creen que así conviene para la armonía del período. En el cap. III de la 1ª parte habla el ventero a don Quijote de la vela de las armas, y le dice: «que en caso de necesidad él sabía que se podían velar donde quiera» en vez de decirle que «sabía que se podían velar en caso de necesidad dondequiera». En el cap. VI de la misma parte, cansado el cura de examinar libros de caballerías «a carga cerrada quiso que todos los demás se quemasen» en lugar de «quiso que todos los demás se quemasen a carga cerrada». Mariana (*Hist. de España*) en el razonamiento de Pelayo a Opas dice: «Determinados estamos con la muerte de poner fin a tantos males» en vez de «determinados estamos de poner fin con la muerte a tantos males». En Fr. Luis de León (*Nombres de Cristo*) se lee: «que el no vencido Alejandro con la espada en la mano, y como un rayo, en brevísimo espacio corrió todo el mundo » en vez de «corrió todo el mundo con la espada en la mano etc.». A veces la claridad misma de la expresión

exige se haga la trasposición, y lo prueba el que resultan muchas sentencias ambiguas, o con un sentido contrario al del autor, por no haber empleado la trasposición. Cuando en el cap. LVIII de la 2ª parte dice nuestro autor: «y si no puedo pagar las buenas obras que me hacen con otras obras» se explicaría con más exactitud si dijese: «y si con otras obras no puedo pagar las buenas obras que me hacen...». Cuando en el cap. XVIII de la misma parte enumera don Quijote las ciencias que debe saber el caballero andante, cuenta entre ellas a la teología, diciendo: «ha de ser teólogo para saber dar razón de la cristiana ley que profesa clara y distintamente» y se hubiera explicado con más exactitud si hubiese dicho: «para saber dar razón clara y distintamente de la cristiana ley que profesa». Es muy fácil multiplicar ejemplos de uno y otro de todos los autores.

CAPÍTULO V

7. Hablando don Quijote de Dulcinea del Toboso al labrador de su pueblo que le conducía en el asno después del molimiento que le avino en el encuentro de los mercaderes toledanos, le dice que por ella ha hecho, hace y hará «*los más famosos hechos de caballería que se han visto, vean ni verán en el mundo*». En cuanto a esto observa el señor Clemencín «para que estuviese más acorde el periodo, convino poner: *los más famosos hechos de caballería que se han visto, ven y verán en el mundo*. La partícula *ni* supone negación anterior, y no la hay». Dos correcciones hace el Comentador a su autor. La primera consiste en la supresión de la partícula *ni*, sustituyéndole la conjunción *y*; y la segunda, en sustituir al presente de subjuntivo *vean* el presente de indicativo del mismo verbo *ven*. De la primera no trataremos ahora por no suponer, en caso de haberle, más que un defecto gramatical.

En cuanto a la segunda decimos que la sustitución del indicativo *ven* por el subjuntivo *vean* añade por una parte al pensamiento de don Quijote lo que en él no hay, y quita por otra mucho de lo que él abraza. Es indudable que en la cláusula del Comentador «los más famosos hechos de caballería que se han visto, ven, y verán en el mundo» no se hace mención más que de tres clases de hechos: hechos reales, que han tenido existencia antes, hechos reales, que tienen existencia actualmente, y hechos que tendrán en realidad existencia después, esto es, que se han visto, que se ven, que se verán. El Comentador con el indicativo *ven* incluye en el pensamiento los famosos hechos actuales, lo que no hay en el pensamiento de don Quijote; quien sabe muy bien que no hay nada de tal, pues por cuanto ahora no hay de esas hazañas, a causa de estar muerta la ilustre

orden de caballería, se propone él resucitarla, a fin de que los haya. Con la supresión del subjuntivo *vean* quita del pensamiento de don Quijote los hechos meramente posibles, hayan tenido, tengan, o hayan de tener existencia o no; y esta clase es la más numerosa, como que incluye todos los hechos imaginables. En efecto el subjuntivo es un modo potencial, que prescindiendo de toda existencia real, pasada, presente o futura, solo indica la existencia posible. Cuando en el cap. XXVIII de la 2ª parte, se dice: «Confieso, dijo don Quijote, que lo que dices, Sancho, *sea* verdad» no concede el amo al criado que lo que éste ha dicho sea realmente la verdad, sino que puede serlo. Cuando en la fábula 1ª de Iriarte se dice: «pues, hermanos, jamás equivaldrá vuestro zumbido a una gota de miel que yo *fabrique*» no se trata de una gota de miel que la abeja que habla ha fabricado, fabrica, o fabricará, sino de cualquiera de las que puede fabricar, háyala o no de fabricar. Cuando Iglesias canta:

«No fuente que perlas
a cien caños *fíe*,
ni lirio entre rosas,
clavel en jazmines,
al romper el día
son tan apacibles
como el pastorcillo
que en mi pecho vive»

no piensa en fuente que ha fiado, fía, o fiará perlas a cien caños, sino en cualquiera que con tales circunstancias pueda existir.

CAPÍTULO VI

8. En el escrutinio que de los libros de caballería de don Quijote hizo el Cura, se examinó también uno que tenía por título *Historia del famoso caballero Tirante el Blanco*, de cuya obra hizo el entendido Examinador este juicio: «*Dígoos verdad, señor compadre, que por su estilo es éste el mejor libro del mundo: aquí comen los caballeros y duermen y mueren en sus camas, y hacen testamento antes de su muerte, con otras cosas de que todos los demás carecen. Con todo eso os digo que merecía el que lo compuso, pues no hizo tantas necesidades de industria, que le echasen a galeras por todos los días de su vida.* El señor Clemencín, dice: «Pasaje el más oscuro de *Don Quijote*. Por una parte parece que se alaba el libro de *Tirante*, y por otra se declara merecedor de galeras perpetuas a quien lo compuso. El Conde de Cailus en el prólogo de su traducción intentó explicarlo añadiendo al texto un *no*, que supone

omitido por el impresor, en esta forma: *Con todo eso os digo que no merecía el que lo compuso, pues no hizo tantas necedades de industria, que le echaran a galeras por todos los días de su vida.* Añade el traductor para acabar la explicación que tenía idea de haber leído (no se acordaba dónde) que el autor de la novela de *Tirante* había muerto estando en galeras. El expediente es ingenioso; pero aun con la adición del *no* y la noticia de la muerte del autor en galeras el pasaje queda oscuro, y puede indicar sin violencia que el autor no merecía tanta pena como la de galeras perpetuas, pues aunque había hecho tantas necedades no las había hecho con malicia, que eso quiere decir *de industria* en el cap. IX, cuando se acrimina a Cide Hamete porque *de industria* pasa en silencio las alabanzas de don Quijote. En este caso, los elogios que aquí se dan al libro de *Tirante* pudieran pasar por irónicos, como lo son ciertamente los que se hacen después al libro de Lofraso. De uno y otro habla el Cura en términos muy semejantes... Esta semejanza de expresiones, y aquel *con todo* que da principio al período inclinan a interpretar el texto en mala parte, y a creer que el juicio que Cervantes formó acerca del mérito de *Tirante el Blanco*, fue menos favorable de lo que supone el traductor francés».

No hay necesidad de decir que ni el Comentador ni el Conde de Cailus entendieron el texto. La necesidad, sin duda, de adoptar alguna explicación de este pasaje, el más oscuro del *Quijote* a juicio del primero, ha hecho que este se incline a tener por irónicos los elogios que del libro de *Tirante* hace el autor, cuando nada hay que lo haga sospechar, y sí, mucho para creer que son sinceros. En primer lugar, da la razón de los elogios: *aquí, dice, comen los caballeros, y duermen, y mueren en sus camas, y hacen testamento antes de su muerte, con otras cosas de que todos los donas libros de este género carecen.* En segundo lugar, el examen del libro hace ver que lo alegado por Cervantes no es una ficción, sino realidad. Los acontecimientos que en él se refieren, a juicio mismo del Comentador, pudieron absolutamente suceder sin salir del curso de las cosas humanas: se presenta variedad de caracteres, y éstos constantes y sostenidos; el plan de la historia está bien dispuesto; el interés crece progresivamente, y el fin patético y doloroso, pero natural, de la historia, no puede menos de conmovier y afectar vivamente a los lectores; es decir, que el libro de *Tirante el Blanco* tiene todas las dotes que se pudieran desear aun en el día de hoy para los libros de su clase; pues a no ser, como dice el señor Clemencín, por la desagradable difusión de los discursos y pormenores, y por algunas expresiones y escenas sobradamente libres, todavía quizá pudiera leerse con gusto entre otros libros de entretenimiento de nuestro siglo. Cervantes funda en esto sus elogios ¿por dónde, pues, se ha de sospechar que son irónicos? Los elogios, se dice, son semejantes a los que

el autor hace del libro de Lofraso; pero no hay tal, porque no motiva sobre una cosa laudable y cierta los que de éste hace; antes dice que *tan gracioso ni tan disparatado* libro como ése no se ha compuesto: de modo que éste se halla alabado por disparatado y aquél porque no lo es; y el autor alega hechos suficientes y ciertos para probar que no es disparatado. ¿En dónde está la semejanza de los elogios? Lo que sobre todo embaraza, y lo que ha hecho inclinarse a creer que Cervantes habla irónicamente, es el que se ha creído que añade que el que lo compuso merecía que lo echasen a galeras perpetuas; lo cual siendo cierto, haría al pasaje inexplicable; pero no lo es, y lo vamos a probar.

Dos cosas han dado ocasión a que en este pasaje se desconozca el pensamiento del autor. La primera es el haber tenido aquí a la expresión *con todo eso* por una especie de modo conjuntivo de la clase de las conjunciones adversativas, equivalente a *a pesar de eso*, cuando *todo eso* no es más que un régimen ordinario de la preposición *con* en su propia y natural significación, que forma un complemento del verbo *digo* antepuesto, como con tanta frecuencia hace Cervantes y otros autores. Es cierto que la expresión *con todo eso* es en mil ocasiones un equivalente de *a pesar de eso*, pero lo que le hace dar esa significación, que ella no tiene por sí, es el sentido de la cláusula en que se halla. En la expresión del que dijese: «me han consolado, me han asistido, me han colmado de favores; *con todo eso* ya ves que puedo estar agradecido, » nadie verla en *con todo eso* un equivalente de *a pesar de eso*, pues en tal caso no diría la expresión lo que dice. Además, la proposición *con* y el régimen de un infinitivo significa a veces lo mismo que *a pesar de*. F. Luis de Leon (*Perfecta casada*) ha dicho: «Cristo nuestro bien *con* ser (esto es, a pesar de ser) la flor de la virginidad fue convidado a unas bodas». Antonio Pérez: «No hay cosa que sea menos nueva en esta vida que la muerte, *con* parecernos (a pesar de parecernos) a todos cada día más nueva». Y Lope de Vega:

«No sé que tiene el aldea
donde vivo y donde muero,
que *con* venir de mí mismo
no puedo venir más lejos».

y no por eso se cree siempre que se encuentra esta preposición rigiendo un infinitivo, que signifique algún contraste o contraposición como la fórmula *a pesar de*. El principio pues de la cláusula del texto en construcción directa es este: «Digo os *con todo eso*...». *todo eso* es lo que acaba de decir el autor, a saber, que el libro de *Tirante el Blanco* no contiene sino cosas naturales, hacederas, y en el orden de las cosas humanas; de modo que es como si dijera: «Os digo *con deciros todo eso* que el que lo compuso merecía...».

Este último verbo es la otra cosa que ha dado ocasión a que se desconozca el pensamiento de Cervantes. Se ha supuesto que aquí el verbo *merecía* es un verbo activo y ha sido necesario buscarle un complemento objetivo; se ha creído que este complemento es la oración que concluye el período, a saber, *que le echaran a galeras por todos los días de su vida*, y se ha entendido que Cervantes tenía por merecedor de galeras perpetuas al que compuso un libro que antes celebra dándole elogios muy bien fundados. No es extraño, pues, que el pasaje haya sido tenido por ininteligible. El verbo *merecer* está usado aquí como neutro, sin complemento directo; y es extraño que lo haya desconocido quien, como el señor Clemencín, tiene hecha en su Comentario (cap. XVII, 1ª parte, nota: *acudió a cobrar*) la advertencia de que los verbos activos pueden usarse también como neutros, sin expresar el objeto a que su acción se dirige; y que de ello pudieran alegarse infinitos ejemplos. Y aunque esto es verdad de cualquier verbo, lo es de un modo más palpable del verbo *merecer*, pues su empleo como neutro se halla consignado en lo que hay de más conocido y popular, que es el catecismo y los adagios. Aquel pregunta: «¿Peca en los malos pensamientos quien procura desecharlos?» y responde: «Antes *merece* (contrae mérito) si con ello quita las ocasiones». Uno de los proverbios muy conocidos es: «El que ignora, ni peca ni *merece*,» esto es, ni contrae mérito ni demérito. Esto supuesto, decimos que en el pasaje de Cervantes, *merecer* es *contraer mérito*, *ser hombre de mérito*; de suerte que quiso decir: Digo os con deciros eso que el que lo compuso era hombre de mérito, pues de industria no hizo necesidades tantas que lo echaran a galeras por todos los días de su vida. Obsérvese que *de industria* quiere decir, *de intento*, sabiendo lo que se hacía; de modo que anuncia un elogio que consiste en indicar que si hizo un libro razonable, lo hizo así con conciencia de lo que hacía, no porque le saliese bien, como dice la expresión vulgar, por una chiripa. Una significación análoga tiene en el cap. IX citado por el señor Clemencín, en donde se dice que Cide Hamete *de industria* pasa en silencio las alabanzas de don Quijote; como si dijera, *de intento*, *de caso pensado*: la misma tiene en el cap. XVI cuando se dice que el ventero *de industria había* muerto la lámpara, cuando se retiró a su estancia, esto es, con su idea, no por inadvertencia. Así pues la oración que termina el período, *que le echaran a galeras por todos los días de su vida*, no es complemento objetivo del verbo *merecía*, sino una oración incidente determinativa del sustantivo *necesidades*, que señala un término a la exageración indefinida que este sustantivo envuelve como modificado por el adjetivo *tantas*. Todo esto es en elogio del autor, quien viviendo en un siglo en que tuvo tanto influjo ese modo de disparatar en los libros de caballerías, él supo hacer uno que, aunque ofrezca tal vez alguna necesidad

en ese sentido, no tiene sin embargo tantas que por ellas debiera el autor haber ido a galeras, como merecían sus colegas: idea que coincide con la que vulgarmente se enuncia cuando se dice que en tierra de ciegos el tuerto es rey. Síguese de aquí que debe suprimirse la coma, que se puso después de la palabra *industria*, con la idea de que la oración que sigue sirve de complemento objetivo al verbo *merecía*.

CAPÍTULO VII

9. Iba contando don Quijote a su escudero Sancho que las conquistas de los caballeros andantes eran a veces tantas y tan considerables, que no era raro el que tuviesen que dar a sus escuderos, no una ínsula, sino un reino que gobernar, cosa que podría muy bien sucederle a él. De esa manera, dijo el escudero: «si yo fuese rey por algún milagro de los que vuestra merced dice, por lo menos *Juana Gutiérrez*, mi oíslo, vendría a ser reina, y mis hijos infantes. Pues ¿quién lo duda? respondió don Quijote. Yo lo dudo, replicó Sancho Panza, porque tengo para mí que, aunque lloviese Dios reinos sobre la tierra, ninguno asentaría bien sobre la cabeza de *Mari-Gutiérrez*». El señor Clemencín, por lo que respecta a la mujer de Sancho, observa: «Poco antes se la llama *Juana Gutiérrez*, y en el cap. último de la 1ª parte, *Juana Panza*, que así, dice, *se llamaba la mujer de Sancho, aunque no eran parientes, sino porque se usa en la Mancha tomar las mujeres el apellido de sus maridos*. En la 2ª parte se le da el nombre de *Teresa Panza*, añadiéndose que el apellido se tomaba del marido, pero que su padre se llamaba *Cascajo*. Como si fueran pocas estas inconsecuencias, aun añadió Cervantes otra, reconviniendo en el cap. LIX de la 2ª parte al licenciado *Avellaneda* porque, más consiguiendo y acorde en esto que Cervantes, llamó a la mujer de Sancho *Mari-Gutiérrez*, según se la había nombrado en el presente pasaje del texto. El nombre de *Mari-Gutiérrez*, por la mutilación de la voz *María*, es aun más vulgar e ignoble que el de *Juana Gutiérrez*».

Nos hacemos cargo en esta obra de defender aquí a Cervantes, acusado de inconsecuencia, porque lo que da motivo a la acusación en este pasaje, proviene de que el Comentador no ha entendido el pensamiento de Sancho. Creemos pues que, para inconsecuencias, son muchas las que señala el Comentador, y estamos persuadidos de que la mujer de Sancho se llamaba *Juana Teresa Gutiérrez*. Sancho acaba de llamarla *Juana*, que es el primero de sus nombres de bautismo, el que se suele llevar de ordinario, y el que por lo mismo debía tener Sancho habitualmente en la memoria. Después, a renglón seguido y casi en la misma cláusula, la llama

Mari-Gutiérrez: es muy pronto para inconsecuencia, y no sabernos cómo el señor Clemencín la haya tenido por tal. Este nombre es ignoble a causa de las aplicaciones que de él se han hecho por su semejanza con los de Maritornes, Marirramos, Marimoco, Marigargajo, etc., bastante conocidos entre la gente vulgar en la Mancha. En el presente caso le emplea Sancho de intento para hacer resaltar la incompatibilidad, que él concibe, entre la dignidad real y la bajeza de la gente soez, no para representar con él exclusivamente a su mujer, sino a cualquiera de su clase y condición: es en su boca un verbigracia, como si dijera: «aunque Dios lloviese reinos sobre la tierra, ninguno asentaría bien sobre la cabeza de una *Mari-Gutiérrez*» como pudiera haber dicho de una *Marimoco* etc., sin haber dado a pensar por eso que este último era el verdadero nombre de su mujer. Esta misma se firma Teresa Panza: en cuanto al apellido, ya se ha dicho la razón, y aun la habla especial para que en aquel caso prefiriese el firmarse con el apellido del marido, cosa permitida en la Mancha, pues el honor de la amistad de la Duquesa, a quien escribía cuando así se firmó, le debía al marido: en cuanto al nombre, *Teresa* era su segundo de bautismo, y con razón preferido en estas circunstancias, como menos común, o, como se dice en la provincia, más señor, mostrando en esto la mujer de Sancho su poquito de vanidad: en fin, por no chocar a la Duquesa con una *Juana*. Se dice además que su padre se llamaba Cascajo: el nombre mismo está indicando que era mote, cosa tan común en la tierra que a veces no saben distinguir las gentes del pueblo si la voz con que son conocidas es puro mote o apellido verdadero. Tal vez también se llamaba Gutiérrez Cascajo ¿qué tiene eso de extraño? La fábula imita en esta parte a las verdaderas historias, que en estas contradicciones aparentes han ejercitado siempre el ingenio de los sabios, de cuyas reflexiones sobre la materia se ha formado el arte crítica. ¿Quién podrá afirmar que a Cervantes se le pasó por alto este rasgo delicado? Él mismo censura con razón al licenciado Avellaneda por la simplicidad que éste tuvo en haber tenido un nombre tomado por un verbi-gracia, por el verdadero nombre de la mujer de Sancho.

CAPÍTULO VIII

10. Derrotados los frailes benitos en el camino de Puerto Lápice, tomó la demanda un vizcaíno que acompañaba al coche que traía aquel mismo camino. De éste, pues, recibió don Quijote un desaforado golpe, y en esto, dice la historia, hablando del Hidalgo, *el apretar la espada, y el cubrirse bien de su rodela, y el arremeter al vizcaíno, todo fue en un tiempo, llevando determinación de aventurarlo todo a la de un solo golpe*. El Comentador

observa: «¿Con quién concierta el artículo? Bien se discurre que es con *ventura*; mas esta palabra no se expresa, y sólo está comprendida como parte en el verbo *aventurar*, que precede. Don Gregorio Garcés en su *Fundamento del vigor de la lengua castellana* cita este pasaje como primor de nuestro idioma: no sé si en él empieza ya a sutilizarse demasiado, y a declinarse a la ingeniosa oscuridad que por entonces iban introduciendo, y al cabo lograron acreditar Góngora y otros en el lenguaje castellano. En éste se dice *aventurarlo* todo al trance, y no a la *ventura*».

Por esta última razón vemos nosotros que la intención de Cervantes no ha sido el hacer la insulsa frase de *aventurarlo todo a la ventura*, lo que sería, como dice la locución vulgar, albarda sobre albarda. El artículo *la* que precede a las palabras *de un solo golpe*, no se refiere a *ventura*, como cree el Comentador, porque esta vez no se halla en la cláusula: el suponerlo así el señor Clemencín prueba que no entendió la expresión del autor. En la frase «*llevando determinación de aventurarlo todo a la de un solo golpe*» no vemos nosotros más que una elipsis muy ordinaria y muy frecuente, que consiste en suprimir delante del artículo el sustantivo modificado por él, cuando dicho sustantivo precede ya en la cláusula, y no muy lejos, Así don Quijote, según dice el autor, *llevaba determinación de aventurarlo todo a la* (determinación) *de un solo golpe*. En este caso el sustantivo verbal *determinación* está por su verbo *determinar*, con el sustantivo *golpe* regido por la preposición *de*, como sujeto del verbo *determinar*, que se halla representado por su derivado. Esto se hace a cada paso en la lengua, pues cuando decimos, por ejemplo: «lo dejo a la resolución de Vd» no queremos decir otra cosa sino «lo dejo a lo que Vd. resuelva»: así don Quijote resolvió *aventurarlo todo a la determinación de un solo golpe*, esto es, a lo que un solo golpe determinase o decidiese.

11. Venía pues don Quijote contra el vizcaíno con el mayor denuedo, y éste con no menor le aguardaba. Mas, continúa el texto, *está el daño de todo esto, que en este punto y término deja pendiente el autor desta historia esta batalla, disculpándose que no halló mas escrito fiestas hazañas de don Quijote de las que deja referidas. Bien es verdad que el segundo autor de esta obra no quiso creer que tan curiosa historia estuviese entregada citas leyes del olvido, ni que hubiesen sido tan poco curiosos los ingenios de la Mancha, que no tuviesen en sus archivos, en sus escritorios algunos papeles, que deste famoso caballero tratasen; y así con esta imaginación no se desesperó de hallar el fin desta apacible historia.* El señor Clemencín observa: «Estas palabras y las anteriores indican que eran dos los autores de la historia primitiva de *Don Quijote*, uno que al llegar a la aventura del vizcaíno la dejó a medio acabar por falta de materiales, y otro que no quiso creer que no los hubiese, y al cabo los encontró en la

forma que se encuentra en el cap. siguiente. Pero Cervantes escribía tan sin plan ni preparación, que en el cap. inmediato dio por supuesto que el único autor había sido Cide Hamete Benengeli, a quien sigue traduciendo desde el principio de su segunda parte, que contiene la conclusión del suceso del vizcaíno, sin explicar por dónde había tenido y vuelto al castellano lo precedente».

Por nuestra parte, lo que de la presente obra sabemos es lo que ella de sí misma arroja, a saber, que se llama *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*; que contiene una relación circunstanciada y puntual de las hazañas de este personaje, desde el día en que emprendió restablecer la orden de los caballeros andantes hasta el día de su muerte; que de esta obra es autor el mismo cuyo nombre se halla en la portada o frontispicio: Miguel de Cervantes Saavedra. Si él mismo no es testigo presencial de los hechos, no puede ser el autor de una obra histórica más que redactor de lo que dijeron los que vieron u oyeron, o de los documentos que dejaron escritos. No se puede escribir de otro modo la historia, si el historiador no es mágico, que por vía extranatural sabe lo que ha pasado sin necesidad de aquellos informes, (le lo que el autor de *El Ingenioso Hidalgo* no se ha preciado nunca en su obra. «En un lugar de la Mancha de cuyo nombre (yo) no me quiero acordar» son las palabras con que principia su obra. Este *yo*, persona que habla, es el mismo cuyo nombre va al frente de la obra, el mismo que en su propio lenguaje, y con sus propias reflexiones, redacta hasta el cap. IX lo que pudo encontrar en los archivos de los curiosos o en sus escritorios, relativo a las hazañas de su héroe; el mismo que dice se halló atascado, por encontrar diminutos los documentos consultados, en medio de la relación que hace de la aventura de su héroe ocurrida en el camino del Puerto Lápice con los frailes benitos, y la señora y comitiva del coche que detrás de ellos venían; el mismo que creyó que no era posible que faltasen documentos en la provincia en que encontrar lo que faltaba a la relación de aquel suceso y demás aventuras del héroe; el mismo que cuenta la feliz casualidad que le proporcionó una historia completa del mismo personaje, que desde ahora consulta para concluir la relación de la aventura del vizcaíno, y continuar su obra. En ninguna parte se dice que el autor se tomase de aquí adelante el trabajo de buscar otros documentos, y creemos que no buscó más en efecto, por dos buenas razones: lo primero, porque la historia hallada era completa, lo segundo, porque el historiador era sabio y encantador, tal como los solían tener los caballeros andantes, a cuya clase de historiadores nada se podía ocultar. Así es que por haber hallado conforme lo que ya llevaba escrito, tomado de otras fuentes, solo principia a valerse de la historia felizmente encontrada, desde la conclusión de la presente aventura. En general, el

autor *del Ingenioso Hidalgo* redacta la historia de Cide Hamete, no la copia literalmente; cuando cita sus propias palabras lo advierte, como en la conclusión de la aventura del vizcaíno, diciendo: «En fin su segunda parte, siguiendo la traducción, comenzaba de esta manera:» Por lo demás, siempre se explica así: «Cuenta el sabio Benengeli que» «dice la historia que era grande la atención con que don Quijote escuchaba» etc.

Nos hacemos aquí cargo de la defensa de Cervantes, aunque sólo se trata de una contradicción, porque el Comentador la cree tal, a causa de no haber entendido a su autor, dando a sus expresiones la significación que ellas no tienen en el texto. Habla este del autor *desta historia*, y del segundo autor *desta obra*. Esta historia y esta obra las tiene el Comentador por una misma cosa, mas tal no es la mente del autor, ni del texto se puede colegir cosa semejante. Se dice en él que «en este punto y término deja pendiente el autor *desta historia* esta batalla». Esta historia no es la presente obra, sino alguna relación hallada en el archivo de algún curioso, en que su autor cuenta hasta donde sabe los sucesos del camino de Puerto Lápice. Se dice además que el segundo autor de *esta obra* no quiso creer que historia tan curiosa (la del suceso de los frailes, coche y vizcaíno del camino del Puerto Lápice) estuviese entregada a las leyes del olvido. *Esta obra* es *El ingenioso hidalgo*, cuyo autor es Cervantes, quien se llama autor segundo porque Cide Hamete tenía escrita una historia de don Quijote la cual él se ve obligado a seguir y con la cual compone su obra, por cuya causa le cede el honor de ser el primer o principal autor de ella: y eso con tanta más razón, cuanto de los autores de que se habla al principio, y que no estaban de acuerdo sobre cuál fue la primera aventura de don Quijote, no consta que fuesen autores de ninguna historia de este personaje: pudieron ser escritores de otra especie, de las cosas de la provincia, que accidentalmente, por tener conexión con sus asuntos, hablasen de aquellos sucesos. El autor que aquí deja pendiente la relación del suceso del Puerto Lápice no aparece más que como autor de la historia de una de las aventuras que por la tierra hablan hecho ruido, tal vez una simple carta, o meros apuntes de algún curioso. Cervantes lo toma todo de la obra de Cide Hamete exceptuando los primeros sucesos, que saca de relaciones que tal vez no tuvo que traducir, como el Comentador piensa, por haberlos tomado de documentos escritos en lengua castellana.

CAPÍTULO IX

12. Comienza Cervantes a darnos en este capítulo la historia compuesta por Cide Hamete, y nos cuenta antes de ello el modo cómo vino a sus

manos. Con esta ocasión pinta a su héroe como digno de los mayores elogios, añadiendo: *y aun a mí no se me deben negar por el trabajo y diligencia que puse en buscar el fin de esta agradable historia; aunque bien se que si el cielo, el caso y la fortuna no me ayudaran, el mundo quedara falto, y sin el pasatiempo y gusto que bien casi dos horas podrá tener el que con atención la leyere.* Con motivo de la expresión *el fin de esta agradable historia*, dice el citado Comentador: «no anduvo muy consiguiente nuestro autor en suponer que lo que encontró en el Alcaná de Toledo, como va a contarse, era el fin de la historia de su héroe, pues solo fue hasta el fin de la 1ª parte».

Aun cuando en toda esta materia pudiera hallarse alguna inconsecuencia en Cervantes, nunca hay razón para ver una en cada pasaje que presenta alguna apariencia de ella, como sucede en el presente. No hay razón para ver en la expresión, *el fin de esta agradable historia*, el fin de la historia del héroe de Cervantes, como ha visto el Comentador, sino el fin o la conclusión de la relación del suceso del camino del Puerto Lápice con frailes, coche y vizcaíno, cuando para creer esto mismo hay fundamento suficiente en el texto, como veremos en el artículo siguiente. Cervantes no dice que en el Alcaná de Toledo encontró el fin de la historia de su héroe, sino el fin de esta agradable historia. Veamos cómo se colige del texto mismo que *esta agradable historia* es la del camino del Puerto Lápice.

13. El texto dice también: *el mundo quedara falto, y sin el pasatiempo y gusto que bien casi dos horas podrá tener el que con atención la leyere.* Con ocasión de esta parte del texto precedente, añade el Comentador: «Parece indicar Cervantes por estas palabras, o que la historia puede leerse hasta el fin en dos horas, o que el placer de su atenta lectura no puede pasar de dos horas. Lo primero es absurdo, lo segundo sobradamente modesto». Así sería en efecto, si Cervantes hubiera querido hablar de la historia del *Ingenioso hidalgo*, cuya idea tiene sin razón el Comentador en la cabeza. Estas palabras, *casi dos horas*, prueban que habla de la agradable historia de los frailes, del coche y del vizcaíno, con la cual, leída como el autor dice, y acompañada la lectura de las reflexiones que sugiere cada uno de sus lances, hay para pasar con gusto esas dos horas; mas es realmente absurdo el suponer que el autor no haya querido señalar sino dos horas, y aun acompañadas de su *casi*, para la lectura atenta de su obra. Como se ve, no hay aquí inconsecuencia en Cervantes, sino mala inteligencia en su Comentador.

14. Cuando llamó Cervantes al Morisco para que le tradujese los papeles que compró en el Alcaná de Toledo, el intérprete tradujo así el título: *Historia de don Quijote de la Mancha, escrita por Cide Hamete Benengeli,*

historiador árabe. A esto dice el Comentador: «Cervantes puso a su fábula el título de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*; pero algunas veces, como aquí, la llama *Historia de don Quijote*». Cervantes pudo llamar a su obra como le pareció, pero ahora, en este caso, no se habla del título de su obra, sino del cartapacio que contenía la de Cide Hamete Benengeli, historiador árabe; y esa es la que tenía ese título. La misma mala inteligencia ha dado también ocasión a las observaciones del Comentador de que habla el artículo siguiente.

15. En el cartapacio estaba pintada la batalla de don Quijote con el vizcaíno, y en la estampa figuraba Cambien Sancho con un rótulo al pie que decía, continúa el texto: *Sancho Zancas; y debía de ser que tenía, a lo que mostraba la pintura, la barriga grande, el talle corto, y las zancas largas, y por esto se le debió de poner nombre de Panza y de Zancas, que con estos dos sobrenombres le llama algunas veces la historia*. «No es así, dice rotundamente el señor Clemencín. En ninguna otra ocasión, fuera de ésta, se le da el sobrenombre de Zancas a Sancho: o se supuso burlescamente que así sucedía en el original árabe, y que por guardar consecuencia no quiso ponerse en la traducción castellana». Ninguna otra vez se le llama Zancas, si se habla de la obra de Cervantes, *El ingenioso hidalgo*; pero ¿quién ha dicho al Comentador que sucedía lo mismo en la que contenía el cartapacio de Cide Hamete, que es lo que aquí se ha de entender por *la historia*? Cervantes no copió a la letra, como ya hemos dicho en otro lugar, y pudo muy bien no valerse más de ese nombre ingenioso. Esta consideración no tuvo el que hizo la estampa, antes la plantó allí para ridiculizar el personaje representado en ella; tampoco tuvo motivo para tenerla el que tradujo el manuscrito del cartapacio, que fue el morisco. Así por Cervantes sabemos que en la *Historia de don Quijote* se da a Sancho unas veces el nombre de Panza y en otras el de Zancas; y por el señor Clemencín quedamos enterados que en el *Ingenioso hidalgo* no se le da el de Zancas ninguna, pero que en este pasaje se hace únicamente mención de él.

CAPÍTULO X

16. Se trata en este capítulo de varios graciosos razonamientos que pasaron entre don Quijote y Sancho Panza su escudero. En uno de ellos mostraba éste a su amo temor de que por aquellas fechorías en los caminos les echase mano la Santa Hermandad. *¿Dónde has visto tú* (le dijo don Quijote) *o leído jamás que caballero andante haya sido puesto ante la justicia*

por más homicidios que hubiese cometido? Yo no sé nada de omecillos, respondió Sancho, ni en mi vida le caté a ninguno, solo sé que la Santa Hermandad tiene que ver con los que pelean en el campo, y en esotro no me entremeto. A esto dice el señor Clemencín «Omecillo es la voz *homicidio* en boca de gente rústica e ignorante... Una de las acepciones del verbo *catar* es *procurar*, y en ésta le usa aquí Sancho, manifestando que nunca había procurado a nadie la muerte».

Si esto es así, Sancho entendió bien la significación de la palabra *homicidio* que pronunció su amo, y no hizo más que estropearla al repetirla: de modo que cuanto dice después lo dice del homicidio, o muerte violenta dada a alguno. Así, la respuesta de Sancho viene a ser ésta: «Yo no sé lo que hay de muertes violentas, ni en mi vida la caté, esto es, la procuré a nadie; solo sé que la Santa Hermandad tiene que ver con los que pelean en el campo, y en esotro no me entremeto». Ahora bien, sabiendo Sancho que la Santa Hermandad tenía que ver con los que pelean en el campo, no podía ignorar que con más razón tendría que ver con los mismos cuando se siguen muertes: no se concibe, pues, cómo empezó diciendo *yo no sé nada de omecillos* (muertes violentas), que es lo que en su mente representaba la palabra *homecillo*, según la observación del Comentador. Por esto creemos que no ha entendido la mente de Sancho. Éste entendió que su amo había hablado de omecillo, palabra que significa *odio, rencor, etc.*, en cuya persuasión respondió: «yo no sé nada en cuanto a odios o rencores (omecillos) ni en mi vida le caté o guardé (esto significa también *catar*) a ninguno». En efecto, Sancho podía ignorar hasta dónde alcanza la acción de la justicia, cuando no media entre las personas más que odio o rencor; pero no podía ignorar hasta dónde alcanza cuando median vías de hecho.

CAPÍTULO XI

17. En la pintura que del siglo de oro hizo don Quijote a los cabreros, en cuyas chozas se recogió una noche, entre otras cosas dice: *Entonces se decoraban los concetos amorosos del alma simple y sencillamente del mismo modo y manera que ella los concebía, sin buscar artificioso rodeo de palabras para encarecerlos*. El Comentador observa: «Decorar unas veces es tornar de coro o memoria, y otras adornar. Ni una ni otra significación son del caso en el presente pasaje: acaso diría el original *declaraban*».

Pues que el Comentador halla que ni una ni otra de las dos únicas acepciones del verbo *decorar* viene al caso en la sentencia del autor, podemos suponer que no entendió cumplidamente el pensamiento que

envuelve. Llamar *galas del lenguaje* a la abundancia de expresiones escogidas que usa el que habla es metáfora recibida y no poco usada; de consiguiente el pensamiento puede engalanarse con las expresiones de que sale revestido al exterior. De consiguiente también se puede adornar, o bien *decorar* con ellas, que ésta es una de las acepciones de ese verbo según el Comentador: eso mismo podía suceder a los conceptos amorosos de aquellas buenas gentes de antes, cuando los manifestaban por medio de la palabra, o con sencillez y simplicidad como ellas los concebían, o con artificioso rodeo de palabras, si hubieran querido engañar exagerándolos.

CAPÍTULO XII

18. Se refiere en este capítulo lo que contó un cabrero a los que estaban con don Quijote, relativo a la pastora Marcela. Dirigiendo pues la palabra a este el cabrero, y contándole de qué modo se veía la bella pastora seguida y festejada por sus numerosos adoradores, le dice: *Si aquí estuviédeses, señor, algún día, veríades resonar estas sierras y estos valles con los lamentos de los desengañados que la siguen*. El mismo Comentador nota: «Quizá es errata, por *desdeñados*, porque mal podían llamarse *desengañados* los que aun tenían esperanzas, y con tanto ahínco continuaban en su amorosa porfía».

Así el Comentador cree que la cláusula del texto dice que los que seguían a la pastora tenían y no tenían esperanza. *Desengañar*, en la materia presente, no es más que declarar positiva y terminantemente al amante, que no se acepta el obsequio de su amor. Así pues *desengañado*, participio de pretérito de ese verbo, es el que ha sido desengañado, el que ha recibido el desengaño, esto es, aquel a quien dicha declaración positiva y terminante ha sido hecha: en este caso se hallaban los que seguían a Marcela; pueden por lo mismo ser designados con ese nombre. Es verdad que en ellos no había producido todavía su efecto, o todo su efecto ordinario, el desengaño, es decir, la declaración de Marcela, pero no es menos cierto que ellos lo habían recibido. En este sentido emplea este verbo y este participio la desdeñosa pastora en su discurso. En el cap. XIV, justificándose de las acusaciones que sobre esto se le hacían, dice: «a los que he enamorado con la vista *he desengañado* con las palabras, y si él (Crisóstomo) con todo este *desengaño* quiso porfiar contra la esperanza y navegar contra el viento, ¿qué mucho que se anegase?» Y un poco más adelante: «Porfió *desengañado*, desesperó sin ser aborrecido: mirad ahora si será razón que de su pena se me dé a mí la culpa». Todo esto supone, y se entiende bien, que el *desengañado* por el amante puede aun porfiar: quien deja de hacerlo es el que se ha desengañado a sí mismo.

CAPÍTULO XIV

19. Pónese en este capítulo la canción de Crisóstomo, y el razonamiento de la pastora Marcela. En la canción se leen estos versos:

«Matan los celos con rigor más fuerte,
Desconcierta la vida larga ausencia:
Contra un *temor* de olvido no aprovecha
Firme esperanza de dichosa suerte».

Contra este pasaje está, contra su costumbre, muy descomedido el Comentador. Dice pues: «Antes se tildaron algunos versos de la presente canción por oscuros; éstos contienen un desatino, porque lo es decir que *la esperanza* no es el remedio *del temor*». Mas el sentido de la expresión en el caso presente no es el que le supone el Comentador. Desatino es, en efecto, el decir que la esperanza no quita el temor, puesto que ambas cosas son incompatibles respecto de un mismo objeto en un mismo sujeto; pero eso es únicamente cuando a la palabra *esperanza* se da su riguroso significado, lo que no siempre se hace. La esperanza es el estado de seguridad y confianza que al alma sobreviene con la certeza, o al menos, con la probabilidad, de que ha de alcanzar el bien que desea. Cuando este estado es producido por la certeza, excluye totalmente el temor; cuando es producido por la probabilidad, por grande que esta sea, no le excluye del todo: así es que no nos extraña, ni nos debe extrañar, el oír a algunas personas decir que real y verdaderamente esperan, pero que todavía tienen sus recelos; los cuales están siempre en razón inversa de la probabilidad, a que se debe la esperanza. Esto en cuanto al desatino de que se acusa al autor, considerado en tesis general; mas en el caso presente se trata de *esperanza firme*, a la que no conviene este epíteto, sino cuando envuelve toda seguridad. Para responder a esto examinemos qué quiere decir, en boca de una persona que habla de su amante, esta expresión: «Yo le doy todas cuantas esperanzas pueden imaginarse; pero él no tiene ninguna». Si *dar esperanzas* es siempre infundir en el alma aquella confianza o seguridad que excluye todo temor, la proposición de esta persona envuelve una contradicción; mas nadie tiene aquella expresión por contradictoria, y es porque, dando a la causa el nombre del efecto, por *dar esperanzas*, o *muchas esperanzas*, o *todas las esperanzas imaginables*, no se entiende más que *dar la palabra más clara, terminante y positiva*, o hacer el juramento más solemne de que el amante será favorecido. Ya sabe todo el mundo que esta clase de esperanzas o seguridades no aquietan siempre el

ánimo. Ahora bien, como en el presente pasaje se trata de un amante que se lamenta, la *firme esperanza que no aprovecha contra el temor del olvido* no puede referirse más que a las repetidas palabras o promesas de que no sería olvidado; y éstas son las que no aquietan al amante, en lo que no anda tan desatinado. En las expresiones *tener esperanza* y *dar esperanza* tiene este sustantivo diferente significación: lo primero es poseer ese estado de seguridad que produce la certeza o la grande probabilidad de conseguir el apetecido bien; lo segundo, es proponer razones o motivos para producir este estado, consígase o no se consiga.

20. La pastora Marcela, reclamando la atención de los circunstantes, al principio de su razonamiento, se explica así: *Y así, ruego a todos los que aquí estáis me estéis atentos, que no será menester mucho tiempo ni gastar muchas palabras para persuadir una verdad a los discretos*. El Comentador nota: «Parece que falta aquí algo, y que debió decirse: para persuadir una verdad *tan clara* a los discretos.

Con esa adición de *tan clara* muestra el Comentador que no ha entendido bien el pensamiento de la pastora, porque este no necesita esa adición para que quede perfectamente expresado. Marcela dijo como debía decir: del supuesto de que los discretos son accesibles a la verdad, a toda verdad, coligió que una verdad cualquiera, no precisamente aquella que ella se preparaba a anunciar, era fácil de persuadir a los discretos; y esto es lo que la animaba a declarar la suya sin gastar mucho tiempo ni palabras. De una verdad clara, y tan clara, también se porfia confiar que se había de poder persuadir a los menos discretos.

21. Continuando su discurso dijo también la pastora: *El cielo aun hasta ahora no ha querido que yo ame por destino, y el pensar que tengo de amar por elección es escusado: este general desengaño sirva a cada uno de los que me solicitan de su particular provecho*. El Comentador observa: «De en vez de *por*, usado a mi ver con elegancia en este verbo, con cierto sabor agradable de antigüedad. Don Valentín de Foronda, autor de las observaciones sobre el *Quijote*, impresas en Londres el año 1807, dice que no comprende lo que significa esta frase; mas esto solo prueba que el autor, aunque español, no poseía grandes conocimientos en materia de lengua castellana, de lo que dio hartas pruebas en el citado opúsculo».

Nosotros creemos que el señor Clemencín hubiera también hecho muy bien en decir que no entendía, como dijo el señor Foronda, pues sin acusarle de lo que él acusa a este señor, pensamos que no ha entendido, porque no ha estudiado a Cervantes en Cervantes mismo. Las frecuentes trasposiciones que usa el autor, así como otros autores antiguos, han

hecho que no se entiendan muchos pasajes, como ya dijimos en el artículo 6º, en donde puede verse lo que dijimos sobre este punto con ocasión de otro pasaje no entendido por la misma causa. En el presente el complemento *de su particular provecho*, que está al fin de la cláusula, no pertenece al verbo *solicitan*, como parece haber creído el Comentador, sino al verbo *sirva*, que precede. Si se pone la proposición en construcción directa, tendremos: «Este desengaño sirva de su particular provecho a cada uno de los que me solicitan». La picarilla creía sin duda que entre los pastores presentes se hallaban algunos de aquellos solicitantes, y quería que cada uno de ellos se aprovechase por su parte de la declaración que ante todos acababa de hacer, para que no hiciesen, como Crisóstomo, la tontería de morirse por ella. Este es el particular provecho de que podía servir el desengaño, contenido en la declaración, a los oyentes que se hallasen en el caso de haber solicitado, o que pensasen solicitar a la esquivia. Así pues, no pensamos que la cláusula tenga más sabor a antigüedad que el de la trasposición.

Se nos dirá tal vez que esas trasposiciones inducen a error: en efecto, así es a veces; mas los antiguos no quisieron renunciar por eso a la gracia que con ellas creían dar al discurso, y dejaron que el lector pensase por sí, y acomodase a cada verbo su régimen correspondiente. Tal es la miserable condición de nuestra imperfección, que muchas veces no podemos gozar enteramente de un bien, sino a expensas de otro y aun en asuntos de mayor cuantía, todos sacrificamos con gusto una parte de nuestra libertad, para poder con algún sosiego gozar de la otra. No citamos ejemplos de trasposiciones semejantes a esta, porque a cada paso los encuentra cualquiera, tanto en Cervantes como en otros autores. El mal, sin embargo, no es siempre irremediable. Escríbase el presente texto así: «Este general desengaño sirva, a cada uno de los que me solicitan, de su particular provecho»: así, la interrupción que induce la coma puesta después del verbo *sirva* indicará que su complemento inmediato debe buscarse más adelante, y fácilmente se conocerá que este debe ser *de su particular provecho*. Ahora, quien hubiere hallado razonables las reglas que dejamos establecidas en las observaciones preliminares, verá que este caso está comprendido en la primera, en que se tiene por motivo suficiente para corregir el ver que la adición de una coma hace de un sentido oscuro, otro claro y natural.

CAPÍTULO XVI

22. Cuéntase en este capítulo lo que sucedió a nuestro hidalgo en una venta. Parece, pues, que, visto el estado en que a ella llegó, se pusieron inmediatamente a disponerle alojamiento la criada de la venta y la hija del ventero. El texto dice: *Esta gentil moza, pues, ayudó a la doncella, y las dos hicieron una muy mala cama a don Quijote en un camaranchón que en otros tiempos daba indicios manifiestos que había servido de pajar muchos años.* El señor Clemencín nota: «sobra una de las dos cosas: si queda *en otros tiempos* debe suprimirse *muchos años*».

El Comentador no ha entendido la mente del autor: *en otros tiempos* y *muchos años* expresan dos ideas diferentes y adecuadas al caso; de modo que quitar cualquiera de esas dos expresiones es alterar el pensamiento del autor, privándole de una idea que en él entra como elemento. Él nos quiere decir que el camaranchón, en que la cama se hacía, había servido de pajar, no en tiempos del ventero, ni tal vez los de sus padres, sino en tiempos antiguos, *en otros tiempos*, que eso es lo que significa esa expresión enfática e indefinida, tal vez en los de sus abuelos o bisabuelos; y que entonces había tenido este destino, no accidentalmente en alguna que otra ocasión o caso de necesidad, sino que había sido pajar *muchos años*. Así la expresión *en otros tiempos* indica la época en que fue pajar, y *muchos años* indica la duración de este servicio; de modo que si no se quiere alterar el sentido del autor se habrán de dejar ambas expresiones. Ahora, el que el complemento *en otros tiempos* se halle antepuesto a su verbo *había servido*, es de uso corriente en Cervantes y otros antiguos.

23. Estando en la venta le vino a la imaginación una extraña locura, y fue, dice el texto: *Que él se imaginó haber llegado a un famoso castillo y que la hija del ventero lo era del señor del castillo, la cual vencida de su gentileza se había enamorado del y prometido que aquella noche a furto de sus padres vendría a yacer con él una buena pieza.* El Comentador hace dos reparos, uno a la primera parte de esta cláusula, y otro a la segunda. En uno y otro muestra no haber entendido bien la mente del autor. En cuanto a la primera parte dice: «*Vencida de su gentileza* y *enamorada dél* todo viene a ser uno, y así, sobra la mitad de la expresión, que nada añade a la otra mitad».

Así el Comentador entiende que su autor no quiere decir sino que la doncella se enamoró del Caballero; pero es evidente que quiso decir más, y cosa muy al caso tratándose de una señora principal, como debía ser la hija del señor de un castillo. Quiso señalar al mismo tiempo lo que la enamoró, y esto lo hace con la expresión *vencida de su gentileza*, con la cual indica la causa menos ignoble de un enamoramiento en una doncella de su clase, pues otra hubiera podido ser que, en vez de dejarse rendir de la

gentileza del Caballero, se hubiera aficionado a él vencida de la codicia, o llevada de otra consideración menos noble todavía.

24. En cuanto a la segunda parte de la cláusula, que es: *se había enamorado dél y prometido que aquella noche a furto de sus padres vendría* etc., dice el señor Clemencín: «Hay otro defecto en el régimen del período, porque decimos bien *se había enamorado*, pero no, *se había prometido*».

Sin embargo, si se dice *había prometido*, y no, *se había prometido*, como el texto dice, el texto dirá que la doncella había hecho la promesa a alguno, y no pudiendo hacerse la promesa a otro que don Quijote, se lleva la extravagancia de este hasta figurarse que habla oído la promesa de aquella. Bien puede concebirse que él se figure la venta castillo, que tome a la hija del ventero por hija del señor del castillo, todo eso es natural; aun mas, que crea que la muchacha se muere por él, y que por sus miradas u otra cosa, colija o presuma que ella se propone hacerle aquella visita; pero figurarse que ella se lo promete, esto es, que oye una promesa tal de su boca, no habiendo nada de eso, pasa los términos del desvarío. El autor ha querido pues que se supla *se habla*, como la gramática exige, y que se entienda, como no puede menos de entenderse, que ella *se había prometido que aquella noche a furto de sus padres vendría*». Dice el Comentador que no se dice *se había prometido*; no se dice en efecto cuando no conviene, pero puesto que en el Diccionario de la lengua se halla *Prometerse* con significación de esperar y tener confianza del logro de alguna pretensión u otra cosa, podemos decir que nos prometernos tal cosa, cuando nos lisonjamos con que ella tendrá efecto. Esto es todo lo más que don Quijote pudo presumir de la muchacha, y lo que el texto dice, no que a él le hubiese prometido la visita, sino que ella se hubiese prometido hacerla.

CAPÍTULO XVIII

25. Se da cuenta en él de varias razones que pasó Sancho Panza con su señor don Quijote, y de otras aventuras dignas de ser contadas. La primera de éstas fue que don Quijote divisó a lo lejos una gran polvareda, y apenas vista, dijo a su escudero: *¿Ves aquella polvareda que allí se levanta, Sancho? Pues toda es cuajada de un copiosísimo ejército que de diversas e innumerables gentes por allí viene marchando*. El señor Clemencín nota: «*Cuajada* parece error de imprenta por *causada*. Se habla de la polvareda que *causaba*, no *cuajaba* un ejército que venía marchando».

No hay razón para sospechar aquí yerro de imprenta, así como tampoco para pensar que se habla de una polvareda que *causaba* un ejér-

cito, en cuyo caso hubiera dicho el texto *causada por un ejército*. El Comentador hubiera debido entender que se habla de una polvareda cuajada de un ejército, como el texto dice; y que la proposición *de* antes de *ejército*, no denota al ejército como agente en la polvareda, sino como materia de que la polvareda estaba formada. En este sentido decía el Cardenal Fermo al rey de Aragón, exhortándole a coligarse con los príncipes de Italia contra los infieles: «Tiembra el corazón con la memoria de estrago tan miserable, mayormente que no paran en esto los daños: los mares tienen *cuajados* de sus armadas» (Mariana *Hist. de España*). Así, ni más ni menos, estaba cuajada aquella polvareda. La expresión es algo hiperbólica, pero adecuada, tanto para expresar la multitud de naves en este caso, como la muchedumbre de combatientes en el otro.

26. Derrotado el poderosísimo ejército que venía en aquella polvareda, quedó haciendo don Quijote a su escudero algunas reflexiones morales, a lo cual dijo éste: *Más bueno era vuestra merced para predicador que para caballero andante. De todo sabían y han de saber los caballeros andantes, Sancho, dijo don Quijote, porque caballero andante hubo en los pasados siglos que así se paraba a hacer un sermón o plática en mitad de un campo real, como si fuera graduado por la Universidad de Paris*. El Comentador observa: «En la edición de Londres de 1738 se corrigió *en mitad de un camino real*; y si bien lo reflexionamos, es menester confesar que la corrección es plausible, y que suena mejor que lo que se halla en las demás ediciones; porque ¿qué quiere decir *campo real*?»

Si porque suena mejor admite el Comentador la corrección, o no la desaprueba, muy fácil le hallamos; si es porque no entiende el pensamiento del autor a causa de la expresión un *campo real*, lo mejor es lo que ha hecho, dejarlo así hasta que otro lo entienda mejor. Si el autor hubiera querido decir un *camino real*, como supone la edición de Londres ¿qué necesidad había de que el predicador hubiese sido un graduado en una Universidad célebre? ¿No es cualquiera predicador de aldea bastante para hacer una plática en un camino real? El Comentador pregunta qué quiere decir un *campo real*. En primer lugar, un *campo*, según el Diccionario de la lengua, significa también *un ejército acampado o en disposición de pelear*; y nosotros decimos que sin inconveniente puede tomar la calificación de *real*, cuando en él se hallan reyes y príncipes, como se hallaban en el que acababa de ver don Quijote, entre otros Pentapolín, rey de los Garamantes, y Timonel de Carcajona, Príncipe de la Nueva Vizcaya. En presencia de estos o semejantes personajes era cuando se hubiera necesitado que el caballero andante predicador fuese cual un Doctor graduado en la Universidad de París.

CAPÍTULO XIX

27. Se da cuenta en él de varias discretas razones que Sancho pasaba con su amo. El Escudero dio principio al diálogo en estos términos. *Paréceme, señor mío, que todas estas desventuras, que estos días nos han sucedido, sin duda alguna han sido pena del pecado cometido por vuestra merced contra la orden de su caballería, no habiendo cumplido el juramento que hizo, de no comer pan a manteles, ni con la reina folgar, con todo aquello que a esto se sigue, y vuestra merced juró de cumplir, hasta quitar aquel almete de Malandrino.* El Comentador nota: «Desde que don Quijote hizo el juramento de que se trata, que fue después de la batalla con el vizcaíno, no ha contado la historia cosa alguna en que lo quebrantase. No se ve que comiese más que cuando cenó con los cabreros, y eso no fue a la mesa, sino en el suelo sobre unas pieles de ovejas...». En fin el señor Clemencín recorre la memoria por ver si la historia cuenta algo en que se pueda decir que don Quijote había faltado a su juramento; y no hallando nada acusa tácitamente al autor de inconsecuencia, en haber puesto semejantes palabras en boca de Sancho.

Sin embargo, poco antes cuando don Quijote dijo a Sancho: «de ese modo, no tenemos que comer hoy!» éste respondió: *Eso fuera cuando faltaran por estos prados las yerbas que vuestra merced dice que conoce, con que suelen suplir semejantes faltas los tan mal aventurados caballeros andantes, como vuestra merced es*». En este caso reconoció el Comentador una reconvención irónica de Sancho, alusiva a lo que don Quijote tenía dicho (cap. X), a saber, que el sustento ordinario de los caballeros andantes solía ser de frutas secas, y de algunas yerbas que hallaban por los campos. ¿Pues cómo no ha advertido también ahora, puesto que se conoce a la legua, que el malicioso Sancho le reconviene también con la misma ironía, bien seguro, no sólo de que no ha quebrantado el juramento hecho, sino de que en la miserable vida que llevan jamás le quebrantará, ni hallará ocasión de quebrantarle en comer pan a manteles, y mucho menos en folgar con la reina?

28. En la derrota que el Caballero hizo de los encamisados, con quienes topó, dejó muy mal parado a un bachiller; pero éste más animado al fin le hizo algunas reconvenciones por el desaguisado que aquel le había hecho, a lo cual: «No todas las cosas, respondió don Quijote, suceden de un mismo modo: el daño estuvo, señor bachiller, Alonso López, en venir como veniades de noche, vestidos con aquellas sobrepellices, con las hachas encendidas, rezando, cubiertos de luto, que propiamente

semejábades cosa mala y del otro mundo, y así yo no pude dejar de cumplir con mi obligación acometiéndoo, y os acometiera, aunque verdaderamente supiera que érades los mismos Satanases del infierno, *que por tales os juzgue y tuve siempre*». Lo que a esto dice el Comentador muestra que no ha entendido, o que no ha querido entender, toda la mente del autor. Dice pues: «La palabra *siempre* supone un tracto largo y sucesivo de incidentes, circunstancia que aquí no hubo, pues apenas encontró don Quijote la comitiva del difunto, la embistió, la deshizo, la puso en fuga, y se acabó todo. Bueno hubiera sido suprimir el *siempre*, y así hubiera quedado mas acorde la relación con el suceso».

Sin embargo, nosotros no nos hubiéramos atrevido a suprimir el *siempre*, hasta haber consultado al interlocutor mismo, por miedo de que, creyendo no suprimir más que una palabra, y dejar acorde la relación con el suceso, al entender del Comentador, no hubiéramos suprimido una parte muy principal de su pensamiento, porque la palabra *siempre* puede ser muy significativa. En efecto, don Quijote hubiera podido tapar la boca al Comentador diciéndole: «cuando yo dije que por tales, es decir, por los mismos Satanases del infierno, os juzgué y tuve siempre, no entendí por *os* a los diez o doce solos que acompañaban el cuerpo, sino a todos los de su clase y condición; y dije expresamente *siempre*, queriendo decir *toda mi vida*, que es la más común acepción de esa palabra. De aquellos individualmente que acompañaban al difunto, no sabía yo que fuesen los mismos Satanases del infierno, por eso dije *aunque supiera que lo érades*; a los que juzgo y tengo y he tenido *siempre* (toda mi vida) por tales es a la clase». Ya hubiera podido el Comentador replicar al Caballero, que en muchas ocasiones ha mostrado este un gran respeto por las personas de aquella clase y condición; pero ¿qué hubiera podido contestar el Comentador, si el Caballero le hubiera respondido: ríase Vd. del respeto que se muestra por personas que le exigen con la horca y la Inquisición?

CAPÍTULO XX

29. Antes de la aventura de los batanes, que se cuenta en este capítulo, oyeron un gran ruido Caballero y escudero, que era el que hacían los mismos batanes, pero que los dejó perplejos sin saber a qué atribuirle. Don Quijote pensó luego que era anuncio de alguna nueva y grande aventura. Sancho, ya sea a causa del miedo, ya por otra circunstancia se vio obligado a hacer cierta necesidad, a que, por no alejarse de su amo, dio cumplimiento muy cerca de él, favorecido de la oscuridad de la noche; pero a pesar suyo no pudo efectuarla sin hacer algún cierto ruido. Oyolo

don Quijote y dijo: *¿Qué ruido es ése, Sancho? No sé, señor, respondió él, alguna cosa nueva debe de ser, que las aventuras y desventuras nunca comienzan por poco.* El señor Clemencín observa: «O esta contestación de Sancho no significa nada, o debió decirse: *siempre comienzan por poco, o nunca comienzan por mucho.* De cualquiera de las dos maneras es al revés de lo que dice el texto».

Sancho, que sabía más que el Comentador, sabe muy bien lo que se dice, y su expresión significa lo que él quería, y lo que convenía que significara. Nosotros sí que tendríamos trabajo en entender el pensamiento de Sancho, si hubiera dicho *nunca comienzan por mucho*, como quiere el Comentador. Nosotros vemos que su respuesta es muy oportuna para su intento. Si consideramos las circunstancias en que Sancho se hallaba, la causa de que provenía este segundo ruido, que él involuntariamente había hecho, y que había llamado la atención de don Quijote, y el interés que el escudero tenía en ocultar esta causa a su amo, veremos que aquel eligió el medio más oportuno para evitar la cólera de este por el desacato. Este medio fue el presentar a la imaginación del amo alguna relación del presente ruido con el anterior, y de ambos con la manía de don Quijote, haciéndolos pasar por nuncios o precursores de la aventura o desventura que se preparaba. Ya don Quijote había tenido al primer ruido por un anuncio de una grande, extraordinaria y próxima aventura: Sancho, que quiere hacer pasar este segundo ruido, cuya verdadera causa le importa ocultar, por un segundo anuncio de esta misma aventura, para hacer esto más creíble, le recuerda que las aventuras y desventuras nunca comienzan por poco, esto es, no son de ordinario precedidas de un solo aviso o anuncio; con lo cual pensó que su amo no debería extrañar este nuevo presagio que ahora aparece, sin saberse de dónde, que sin duda está en relación con el gran suceso pendiente.

CAPÍTULO XXII

30. Al hablar la historia en este capítulo de los galeotes que encontró don Quijote, en la revista que de ellos pasó vio a uno, de quien en el texto se dice: *Tras todos estos venía un hombre de muy buen parecer, de edad de treinta años, sino que al mirar metía el un ojo en el otro: un poco venía diferentemente atado que los demás, porque traía una cadena al pie tan grande, que se la liaba por todo el cuerpo.* El señor Clemencín nota: «*Un poco* son palabras que sobran absolutamente, y se conoce que a Cervantes se le olvidó tacharlas en su manuscrito. Tanto más que a continuación se describen las cadenas y prisiones que traía puestas, y no era ciertamente *poca* sino *mucha* la

diferencia con que el galeote, de quien se trata, venía atado respecto de sus compañeros».

En efecto, grande y muy grande era la diferencia con que este pobre venía atado; pero también es eso visiblemente lo que el autor dice. Y ¿cómo no ha conocido el Comentador que él *un poco* está empleado por antífrasis, como cuando se dice de una cosa de mucha monta, *ahí es un grano de anís*? La razón misma que da de la diferencia de atadura, a saber, *porque traía una cadena al pie tan grande que se la liaba a todo el cuerpo, y dos argollas a la garganta, la una en la cadena, y la otra de las que llaman guarda-amigo o pie de amigo, de la cual descendían dos hierros que llegaban a la cintura, en los cuales se asían dos esposas, donde llevaba las manos cerradas con un grueso candado, de manera que ni con las manos podía llegar a la boca, ni podía bajar la cabeza a llegar a las manos*; todo esto, decimos, tan minuciosamente expuesto, es señal evidente de que dijo *un poco* por antífrasis, como sucede en el proverbio que dice: *no es nada lo del ojo, y lleváballo en la mano*, es la señal de que se dice por antífrasis, *no es nada*, en lugar de decir *es muchísimo*.

CAPÍTULO XXIII

31. Una vez persuadido don Quijote por Sancho de que debían retirarse por miedo de la Santa Hermandad, dice la historia que *se entraron por una parte de Sierra Morena que allí junto estaba, llevando Sancho intención de atravesarla toda e ir a salir al Viso o a Almodóvar del Campo, y esconderse algunos días por aquellas asperezas por no ser hallados, si la Hermandad los buscase*. El señor Clemencín observa: «Consultando la carta del país, es difícil comprender cómo desde el paraje en que se hallaba don Quijote, que era en la Mancha, a la entrada de Sierra Morena, según acaba de decirse dos renglones antes, se podía salir, atravesando toda la Sierra, a Almodóvar o al Viso. Cervantes se paraba poco en estas cosas».

Nosotros creemos que en esta por lo menos se paró algo más que su Comentador; pudo creer, como dice el proverbio vulgar, que todos los caminitos van a Santiago, y que habiendo entrado Sancho en Sierra Morena por Torrenueva, según el mapa del señor Pellicer, internándose en la Sierra, y aun llegado cerca de la parte opuesta, volvió a la derecha haciendo un semicírculo para ir a salir hacia Almodóvar o el Viso, que no está muy apartado del sitio por donde entró. Sin duda que creyó el Comentador, que Sancho había de seguir su camino derecho atravesando la Sierra para ir a salir a Andalucía al lugar correspondiente; pero no ha reparado en las circunstancias en que Sancho se hallaba, ni el motivo por

qué quería internarse en la Sierra, que era huir de la Santa Hermandad, que ya veía tras sí. Si en esto hubiera pensado el Comentador, hubiera visto que Sancho no podía proponerse el atravesar la Sierra, sino en una dirección muy irregular, y salir de ella por donde no entrase en cálculo de nadie que había de salir, por ejemplo, por Almodóvar o por el Viso, que se dejaba a la derecha y aun atrás. Es probable además que el autor no hizo mención de Almodóvar y el Viso sino como por una especie de verbigracia.

CAPÍTULO XXVI

32. El epígrafe de este capítulo dice así: *Donde se prosiguen las finezas que de enamorado hizo don Quijote en Sierra Morena*. El señor Clemencín nota: «Mejor: *las finezas de enamorado que hizo... o las finezas que hizo de enamorado*».

Dos expresiones señala el Comentador como mejores que la del texto. Por la primera quiere que se diga que don Quijote hizo *finezas de enamorado*; lo cual no siendo cierto, muestra que no ha sido entendido el pensamiento del autor. *Finezas de enamorado* son finezas propias de enamorado, finezas a que el amor de suyo lleva, o que los amantes, aunque sea de puro capricho, hacen habitual u ordinariamente. Vea ahora el Comentador, si bajarse los calzones y quedarse en camisa, hacer cabriolas en el aire, cabeza abajo y pies arriba, darse de calabazadas contra los peñascos, cosas que don Quijote hizo o se propuso hacer, son finezas que el amor de suyo lleva, o que los amantes habitualmente hacen, para llamarlas *finezas de enamorado*, como él quiere. Don Quijote hizo o se propuso hacer locuras, pero en fuerza de su amor, que eso quiere decir *de enamorado*, o de puro enamorado, expresión que forma un complemento del verbo *hacer*, no del sustantivo *finezas*, El autor le antepone al verbo porque hay facultad para ello en la lengua, aun en el día de hoy, mucho más en su época, en que tan frecuente era el uso de las inversiones. La segunda expresión del Comentador explica el mismo pensamiento del autor, porque el complemento *de enamorado* está después del verbo; pero no merece proponerse como corrección el deshacer una inversión del texto, cuando esta es usual y corriente.

CAPÍTULO XXVII

33. Dase cuenta en este capítulo de los amores de Lucinda y de Cardenio. Hablando este de su amada dice que todo era en él engrandecer su

ventura en habérsela dado el cielo por señora; que encarecía la belleza de ella y se admiraba de su valor y entendimiento; a lo cual añade: *volvíame ella el recambio, alabando en mí lo que como a enamorada le parecía digno de alabanza*. De las palabras *volvíame ella el recambio*, dice el señor Clemencín: «Expresión sobrecargada. La palabra *cambio* envuelve ya la idea de correspondencia con lo anterior; la anteposición del *re* la duplica, y el verbo *volvía* incluye también la fuerza de una acción repetida».

Así el Comentador no ha entendido todo el pensamiento de Cardenio. La palabra *cambio*, como aquel dice, envuelve la idea de correspondencia en la mente del que habla; así es que si Cardenio la hubiera usado, hubiera dado a entender que Lucinda le volvía muestras de amor y cariño iguales a las que él le daba, esto es, que le volvía valor por valor; este es el cambio. Mas Cardenio no se queda ahí, quiere decir más, quiere decir que Lucinda se las devolvía dobles, y para eso usa de la partícula prepositiva *re*, que según el Comentador, duplica, si puede decirse así, la significación de la palabra a que se prepone. Hasta aquí pues no se ve, sino que Cardenio ha expresado adecuadamente, y de un modo corriente en la lengua, su idea. ¿En qué está, pues, lo sobrecargado de la expresión? Añade el Comentador que el verbo *volvía* incluye también la fuerza de una acción repetida; mas esto es solo cierto del verbo *volver* cuando tiene por complemento el infinitivo de otro verbo; *volver a leer, volver a escribir, etc.*, es repetir las acciones de leer y escribir, lo que no se verifica en la cláusula de que tratamos. *Volver el cambio, volver el recambio*, es simplemente *corresponder con lo mismo, corresponder con el doble*, aunque no sea más que por una sola vez.

34. Al fin Lucinda, faltando a la fe debida a Cardenio, dio la mano a don Fernando. Cardenio escondido quiso hallarse presente a la ceremonia de este casamiento, y visto ya que el *si* pronunciado por Lucinda le quitaba toda esperanza, se desahogó en imprecaciones contra ella; pero al mismo tiempo la disculpaba diciendo: *que no era mucho que una doncella recogida en casa de sus padres, hecha y acostumbrada siempre a obedecerlos, hubiese querido condescender con su gusto*. «El señor Clemencín observa: «Una doncella recogida está bien; pero si se añade *en casa de sus padres*, la palabra *recogida* muda de significación, y parece suponer extravíos anteriores. Quedaría mejor expresado el pensamiento, omitiéndose lo de la *casa de sus padres*, y diciéndose solamente *una doncella recogida, acostumbrada siempre a obedecer a sus padres*».

Entre las personas que se han servido ver nuestro manuscrito, una, don Luis de Usoz y Río, ha tenido además la bondad de comunicarnos sus observaciones, de las cuales, reconocidos, nos hemos aprovechado, ya

expresándolo en una nota, ya sin expresarlo. El mismo nos hace observar aquí que el adjetivo *hecha* del presente texto se halla entre dos comas en las ediciones antiguas. Así es muy posible que en la expresión *hecha y acostumbrada* no quisiese el autor anunciar una sola circunstancia, sino una con la palabra *hecha* y otra con *acostumbrada* etc. En este caso, *hecha* tendría el sentido que se da a esta palabra en la expresión *hombre hecho*, es decir en la edad competente para ser ya tenido por *hombre* en la real y favorable acepción de la palabra. De este modo *doncella hecha* querría decir doncella en edad competente ya para no ser tenida por una niña.

La falta de una coma, que no debe haber inconveniente en añadir, según lo que dijimos en la regla 1.a de nuestras observaciones preliminares, ha hecho que el Comentador desconozca parte del pensamiento de Cardenio, el cual no puede querer hacer mención, ni la hace, de extravíos anteriores en Lucinda, lo que no serviría para justificarla respecto de aquella mudanza, que era su intención. Admitiendo la corrección del Comentador se omite una circunstancia que Cardenio quiere hacer valer. Póngase solamente una coma después de la palabra *recogida*, para que no se crea que las palabras *en casa de sus padres* son complemento de ese adjetivo, ni a la cláusula se dé el sentido que apunta el Comentador. Entonces se verá que *una doncella recogida, en casa de sus padres, hecha y acostumbrada siempre a obedecerlos*, son tres circunstancias distintas, a cada una de las cuales da Cardenio su peso; porque el ser recogida es ya mucho, el estar en casa de sus padres, es más, y más aun el estar acostumbrada a obedecer, para que el amante, a quien no faltan deseos de encontrar razones, la disculpe, o la halle menos reprehensible.

CAPÍTULO XXVIII

35. Contando Dorotea su historia en este capítulo, y hablando de los amores de don Fernando, entre otras cosas dijo: «Es, pues, el caso, que pasando mi vida en tantas ocupaciones, y en un encerramiento tal que al de un monasterio pudiera compararse, sin ser vista, a mi parecer, de otra persona que de los criados de casa, porque los días que iba a misa era tan de mañana, y tan acompañada de mi madre y otras criadas, y yo tan cubierta y recatada, que apenas velan mis ojos mas tierra de aquella donde ponía los pies, con todo esto, *los del amor o los de la ociosidad, por mejor decir, a quien los del lince no pueden igualarse, me vieron puestos en la solicitud de don Fernando, que es este el nombre del hijo menor del Duque, que os he contado*». El señor Clemencín observa: «Plinio dijo de los linceos en su *Historia natural*:

clarissime omnium quadrupedum cernunt; y de esta creencia, bien o mal fundada, vino la expresión de *ojos de lince*, para denotar los de vista agudísima. Bien fuera menester tenerlos para ver y penetrar el sentido de este pasaje del texto, como se halla: *los (ojos) del amor, o los de la ociosidad por mejor decir... me vieron puestos en la solicitud de don Fernando. ¿Qué significa puestos? ¿Con quién concierta? ¿Qué quiere decir ojos que me ven en la solicitud de otro? Acaso en vez de vieron puestos diría el original dieron puesto, y entonces cesaba la oscuridad».*

Ya hemos tenido ocasión de observar que se tiene muy poco en cuenta el uso de las inversiones que hace Cervantes, no menos que los demás autores antiguos; sin eso, se hubiera reparado con facilidad que la cláusula presente ofrece un sentido muy inteligible, con que la doncella explica oportunamente su pensamiento, sin dar lugar a todas las dudas que al Comentador ocurren. Para que la claridad del pasaje aparezca basta deshacer una sola inversión, de este modo: «con todo esto, los del amor, o los de la ociosidad por mejor decir, a quien los del lince no pueden igualarse, puestos en la solicitud de don Fernando, que este es el nombre del hijo menor del Duque que os he contado, me vieron». Con esto se ve que no se trata de uno que se halla puesto en la solicitud de otro, sino de los ojos de un ocioso, de que la solicitud se arma para' verlo y examinarlo todo, de estos ojos fue de lo que no pudo escapar Dorotea, por recatada y guardada que iba y venía a misa. Advertiremos además que la inversión que aquí hace Cervantes no tiene nada de singular, puesto que no consiste más que en poner un complemento del sujeto de la oración después del verbo de la misma, cosa que aun hoy puede hacerse. Si oyésemos decir a uno: *no tenga Vd. miedo, que mi amigo lo asegura, incapaz de engañar a nadie*, ¿tan extraña nos parecía esta expresión? Pues la inversión es igual a la del texto presente. En este no hay más que hacer que poner una coma después del verbo *me vieron*, para que se conozca que *puestos* no es complemento suyo.

36. Entre las aventuras de Dorotea se cuenta que se salió de casa de sus padres acompañada de un zagal en busca de don Fernando, que la había abandonado. Viéndola el zagal sola en su poder, la requirió de amores, pero ella se deshizo del mozo de un modo un poco varonil, y huyó a las sierras vestida de pastor. Buscó un amo, que no tardó mucho en conocer que era mujer. Sucedióle con este amo lo que con el zagal, y no pudiendo deshacerse de él, como con el zagal había hecho, dice: «Tuve por menor inconveniente dejalle y esconderme de nuevo entre estas asperezas, que probar con el mis fuerzas o mis disculpas». El señor Clemencín observa: «La palabra *disculpas* no es del caso. Se disculpa el que responde a una

reconvencción de culpa, no el que desecha una propuesta que se le hace de incurrir en culpa. La de este último no es disculpa sino repulsa».

Pues seguramente el Comentador no ha entendido bien el caso de Dorotea, porque esta debió emplear repulsa y disculpas, siendo probable que su amo no le hiciese la propuesta de acceder a su solicitud sin motivarla. Para la simple propuesta bastaba a la doncella una simple repulsa, pero para las razones en que el amo apoyaría su pretensión necesitaba la desgraciada alguna disculpa. ¿No es verosímil que el amo le indicaría más de una vez que una doncella que andaba así sola por el mundo, disfrazada de zagal, no mostraba ser persona a quien debiese parecer extraña la propuesta que él le hacía? Pues para este caso necesitaba Dorotea las disculpas, y buenas disculpas, de una conducta tan descabellada. Así que ella pudo muy bien decir que no quería llegar al caso de tener que probar con su amo sus fuerzas o sus disculpas.

CAPÍTULO XXIX

37. Una vez Dorotea hecha princesa despojada de sus dominios, que venía a buscar la protección del Caballero, entre otras cosas acababa de decirle que acucha a él movida de la fama de sus proezas, para encomendarse en su cortesía, y fiar su justicia del valor de aquel invencible brazo: *No más, cesen mis alabanzas, dijo a esta sazón don Quijote, porque soy enemigo de todo género de adulación; y aunque ésta no lo sea, todavía ofenden mis castas orejas semejantes pláticas.* El señor Clemencín observa: «¡Qué mezcla de modestia y orgullo! Y ¡qué bien pintado está en la inconsecuencia de las ideas el desconcierto de la mollera de quien habla!».

Nosotros tendríamos gran dificultad en reconocer una mezcla de modestia y orgullo, porque la modestia orgullosa, si así puede decirse, no es más que el mas refinado y puro orgullo. En este caso el Comentador ha entendido más que hay en el texto. Dice don Quijote que las alabanzas que acaba de oír no son adulación: decir lo contrario hubiera sido llamar aduladora a la princesa; mas el que no sean adulación no quiere decir que sean merecidas, sino que son sinceras, fuesen o no merecidas, de lo cual prescinde, como se advierte cuando añade: «Lo que yo sé decir, señora mía, que ahora tenga valor o no, el que tuviere o no tuviere se ha de emplear en vuestro servicio hasta perder la vida». En esto no vemos ningún desconcierto de mollera que achacar al Caballero, fuera del general de creerse llamado a deshacer los tuertos de las princesas perseguidas o desamparadas.

CAPÍTULO XXX

38. Era el caso que el Gigante usurpador de los dominios de la princesa, había de proponerle, para restituírle su reino, el que se casase con él; bien que el Gigante nunca pensó que la princesa consentiría en este enlace. A esto dice ella misma: *Y dijo en esto la verdad, porque jamás me ha pasado por el pensamiento casarme con aquel Gigante, pero ni con otro alguno por grande y desaforado que fuese.* El señor Clemencín observa: «La conjunción adversativa *pero* desconcierta el sentido, porque indica que lo siguiente se opone a lo que precede, y aquí no hay tal oposición. La habría si se dijese: *jamás me ha pasado por el pensamiento casarme, no digo con aquel Gigante, pero ni con otro alguno.* Aunque sin esta añadidura quedaría bien la frase, si se suprimiese la conjunción: *casarme con aquel Gigante ni con otro alguno.* En las palabras que siguen, *por grande y desaforado que fuese* se observa la graciosa manera de que se burlaba Dorotea, suponiendo cómo motivo y aliciente para el casamiento lo que aumentaba el impedimento y estorbo».

Así el Comentador no ha penetrado más que la mitad de la intención de Dorotea, porque si la hubiera entendido bien se hubiera ahorrado su crítica sobre la conjunción *pero*. Sea así cuanto de ella dice, mas en este caso la princesa se chancea e imita lo que ciertas personas practican cuando quieren hacer reír. ¿No ha oído alguna vez el Comentador a ciertas personas afectas al buen vino, graciosas, o que pretenden serlo, cuando con la mayor seriedad del mundo dicen: *mi el agua gruesa y mala, caliente como un caldo, no me gusta; pero un buen vaso de agua fresca, delgada, pura y limpia como un cristal, tampoco?* La gracia de esta expresión consiste en el contraste que forma la parte concluyente del período con lo que se esperaba, y parecía anunciar la conjunción *pero*. La princesa Micomicona quiso imitar este lenguaje jocosos, dándole un carácter serio, al decir que no pensaba casarse con aquel Gigante, *pero ni con otro alguno, por grande y desaforado que fuese.* El Comentador en su crítica gastó su pólvora en salvas.

39. Había andado Sancho un tanto irreverente en algunas expresiones que se le habían escapado relativas a Dulcinea. Don Quijote le descargó dos buenos palos con el lanzón, y cuando ya por mediación de la discreta Dorotea se había apaciguado, Sancho le dijo: «Suplico a vuestra merced, señor mío, que no sea de aquí adelante tan vengativo. ¿Por qué lo dices, Sancho? dijo don Quijote. Dígolo, respondió, porque estos palos de agora más fueron por la pendencia que entre los dos trabó el diablo la otra noche que por lo que dije contra mi señora Dulcinea, *a quien amo y reverencio como*

a una reliquia, aunque en ella no la haya, solo por ser cosa de vuestra merced». El señor Clemencín observa: «añade Sancho que reverencia a Dulcinea como a una reliquia, aunque en ella no la hay: querría decir que la reverenciaba como a una reliquia aunque no lo era; y hubiera sido mejor borrar las últimas palabras, que no son muy del caso».

El Comentador no lo entiende, y hubiera hecho muy mal en borrarlas, porque de seguro Sancho no las tenía por superfluas. El buen escudero ha querido con ellas rendir homenaje a la robustez y perfecta salud de su señora. La palabra *reliquia* además de significar alguna parte de los restos mortales de algún personaje célebre por su santidad, en cuyo sentido la emplea Sancho cuando dice que venera a su ama como a una reliquia, significa también la dolencia o achaque habitual que queda como restos de alguna enfermedad grave (sobre todo de las vergonzosas) que se ha padecido. Así que el escudero, que se pica a veces de discreto, quiere, por decirlo así, salvar el uso que hizo de la palabra *reliquia*, para mostrar el modo de que venera a su señora, y dar a entender al mismo tiempo que conoce la palabra en ambos sentidos. Mucho hubiera sentido él que el Comentador hubiera mutilado su expresión.

40. Echados pelillos a la mar sobre las desavenencias pasadas, se puso don Quijote a examinar a Sancho sobre todo lo relativo al viaje que este había hecho al Toboso. Díjole entre otras cosas que pensaba que hubiera vuelto a buscar el librito de memoria, que habla olvidado, y en que iba la carta, luego que le echó menos. «Así fuera, respondió Sancho, si no la hubiera yo tomado de memoria cuando vuestra merced me la leyó, de manera que se la dije a un Sacristán, que *me la trasladó del entendimiento tan punto por punto, que dijo que en todos los días de su vida, aunque había leído muchas cartas de descomuniación, no había visto ni leído tan linda carta como aquélla*». Sobre este pasaje, por lo que hace a la expresión *me la trasladó del entendimiento*, dice el Comentador: «Las palabras *del entendimiento* sobran absolutamente: debió el autor suprimirlas».

Y ¿por qué esa supresión? Si Sancho no hubiera olvidado el librito de memoria, en que estaba escrita la carta, el Sacristán la hubiera trasladado del librito de memoria, o hecho pasar, que es lo mismo, a otro papel copiando; pero en aquel caso la carta no se hallaba ya sino en el entendimiento de Sancho, esto es, en lo que de ella había entendido y conservaba en la memoria: el Sacristán debió pues trasladarla del entendimiento de Sancho, que es lo que este dice.

41. Otra observación hace el Comentador relativa a las palabras *tan punto por punto que dijo que no había visto ni leído tan linda carta como aquella*, sobre

las cuales dice: «Elogio digno de Sancho, pero que en todo caso había de recaer sobre el contenido de la carta, y no sobre la puntualidad de la traslación, como aquí sucede».

Lo que nosotros advertimos en el particular es que Sancho sabía más que el Comentador, el cual no le entiende. Lo que el presente caso exige es que Sancho haga ver a su amo que la carta que entregó a Dulcinea era exactamente la misma que el Caballero dictó, y no otra de su invención. Para esto tenía que hacer ver que había entendido muy bien y conservado en la memoria la que su amo puso en el librito de memoria, y esto lo podía hacer sin elogio de su propia comprensión y de su memoria. De otro modo ¿cómo había de estar seguro su amo de que se había trasladado puntualmente su carta? Pero en lo que supo más Sancho que el Comentador fue en expresarse de modo que recayese el elogio de su propia comprensión y memoria sobre la habilidad y discreción de su amo. Dice que el sacristán que se la trasladó le había asegurado que jamás había visto carta tan linda como aquélla; y esto lo da Sancho como prueba de que la carta fue puntualmente trasladada, cual se hallaba en el libro: como si dijera, pues que la carta se halló ser la más linda del mundo, claro está que yo dicté puntualmente lo que mi amo había escrito, y no mezclé nada de mi cosecha. Con esto debió quedar el amo seguro y lisonjeado.

42. «Y ¿tiénesla todavía en la memoria, Sancho? Dijo don Quijote. No, Señor, respondió Sancho, porque *después que la di*, como vi que no había de ser de mas provecho, di en olvidarla». Sobre las palabras *después que la di* observa el Comentador: «parece que el original debió decir, *después que la dicté*, y que el impresor hubo de estropearlas».

El impresor no estropeó nada; ni el pensamiento de Sancho es el que el Comentador supone, porque no pudo decir con verdad que la carta dejaba de ser de provecho una vez dictada, puesto que entonces precisamente era cuando valía para ser presentada a Dulcinea. Tampoco dejaba de ser de provecho conservada en la memoria, pues por algún otro accidente podía la copia inutilizarse o perderse, y tener que recurrir de nuevo a la memoria para sacar otra. Cuando la carta dejó de ser de provecho, aun en la memoria de Sancho, fue una vez dada, esto es, puesta en manos de Dulcinea. Ya se sabe que es muy frecuente, sobre todo en el lenguaje familiar, el emplear el verbo *dar* por el verbo *entregar*. Sancho debió pues decir, como dijo, que la carta en su memoria dejó de ser útil después que la dio, es decir, que la entregó a Dulcinea: así es que desde entonces no cuidó mas de conservarla en ella.

CAPÍTULO XXXII

43. Al fin de este capítulo se cuenta que entre los libros de caballería del ventero halló el Cura la novela de *El curioso impertinente*, que se propuso leer. Dorotea creyó distraer sus penas oyéndola, y así lo manifestó. «Pues de esa manera, dijo el Cura, quiero leerla por curiosidad siquiera, quizá tendrá *alguna* de gusto». El señor Clemencín observa: «*alguna* concierta con *razón*, que es la última palabra del precedente período. Allí significa lo mismo que *justo o razonable*; aquí equivale a *frase o discurso hablado*, que es una de las acepciones de la palabra *razón*, de donde se dijo *razonar*, que también significa *hablar*».

El Comentador no entiende bien la expresión del texto, por eso se va tan lejos a buscar sustantivo que concierte con la palabra *alguna*. Ella supone en efecto algún sustantivo callado por elipsis, y que antes ha sido nombrado; pero, aunque los escritores antiguos no son muy mirados en esto de elipsis, no hay razón ahora para ir a buscarle a otro período, cuando lo regular es que se halle en la misma cláusula, y no muy lejos. Si se hubiese de suplir ese sustantivo, el Cura hubiera dicho: *quizá tendrá alguna razón de gusto*, y estamos casi seguros que en ese caso el Comentador no hubiera hallado que se había expresado bien, para decir que la novela tendría alguna aventura o suceso de gusto, que es eso lo que quiere decir. El sustantivo tácito con quien concierta la palabra *alguna* es *curiosidad*, que está en la misma cláusula, y es el más inmediato. Dice, pues, el Cura: *quiero leerla por curiosidad siquiera, quizá tendrá alguna (curiosidad) de gusto*.

CAPÍTULO XXXIII

44. Los dos personajes de la novela del curioso impertinente, que se cuenta en este capítulo, son dos amigos, Anselmo y Lotario, de los cuales el primero, recién casado, quería hacer la prueba de la fidelidad de su mujer, y encargó al amigo para ello que la solicitase; y hablándole de esto le dice: «Y muéveme entre otras cosas a fiar de ti esta ardua empresa, el ver que, si de ti es vencida Camila, no ha de llegar el vencimiento a todo trance y rigor, sino a solo tener por hecho *lo que se ha de hacer por buen respeto*». El señor Clemencín observa: «Pellicer sospechó que el texto está viciado por haberse omitido la negación, y que el original del autor acaso diría *no se ha de hacer*. La Academia española en una nota a su edición de 1819 repitió, y aun esforzó la sospecha de Pellicer: mas a pesar de autoridad tan respetable, todavía me parece el texto preferible a la enmienda que se propone. La expresión del texto es como si dijera: «Si de ti es vencida

Camila, no ha de llegar él vencimiento a todo trance y rigor, sino a solo aquello que se ha de hacer por buen respeto: » esto es, a solo aquello que se ha de hacer sin pasar los justos respetos o términos concertados entre nosotros. De la infidelidad consumada no puede en mi juicio decirse que no se había de hacer por buen respeto: sería expresión demasíadamente blanda».

No podemos admitir la corrección del señor Pellicer porque no hay necesidad de alterar el texto, cuando él como está da un sentido razonable; ni que diga lo que le hace decir el señor Clemencín, porque no hallamos medio para hacer a la expresión *por buen respeto* significar *sin pasar los términos concertados entre nosotros*, como el Comentador le ha hallado, no sabemos dónde. Si se tratase de explicar este pasaje del cap. VI de la 1ª parte de esta obra: «Todas las aventuras del Castillo de Miraguarda son bonísimas y de grande artificio, las razones cortesananas y claras, que guardan y miran el decoro del que habla *con mucha propiedad y entendimiento*» nos haríamos cargo de que el frecuente uso que han hecho de las trasposiciones los autores antiguos, ha podido ocasionar a veces alguna oscuridad en la expresión, y haríamos mentalmente desaparecer la trasposición. Con esto veríamos en el pasaje que acabamos de citar, por ejemplo, que se dice: «las razones son cortesananas y claras, que guardan y miran, *con mucha propiedad y entendimiento*, el decoro del que habla» y estaba explicado el pasaje. Mas si no se quisiese alterar el texto, se separaría con una coma después de la palabra *habla* el complemento *con mucha propiedad y entendimiento*; esto bastaría para indicar que no es complemento del verbo *hablar*, y el que lee le aplicaría al verbo que le corresponde. Parécenos que en el pasaje del texto de que tratamos sucede algo parecido a esto. Tenemos a *por buen respeto* por complemento del verbo *ha de llegar*, que se supe, como es uso en casos semejantes, después de la partícula *sino*, y no del verbo *se ha de hacer*, del cual lo parece por no haberle separado con una coma. Quítese la trasposición y el pasaje dirá: «Y muéveme entre otras cosas a fiar de ti esta tan ardua empresa, el ver que si de tí es vencida Camila, no ha de llegar el vencimiento a todo trance y rigor, sino (*que ha de llegar*) por buen respeto, a solo tener por hecho lo que se ha de hacer». *Por buen respeto*, esto es, por respetos o consideraciones demasiado claras y justas para que haya necesidad de expresarlas. *Respeto*, según el Diccionario de la lengua significa también *motivo, consideración* y así como por la expresión *por ningún respeto* queremos decir *por ningún motivo o consideración imaginables*, así también *por buen respeto* quiere decir *por buenos y justos motivos o consideraciones*. Estos buenos motivos o consideraciones en virtud de los cuales no se ha de llegar sino sólo a tener por hecho lo que se ha de hacer, son la amistad de estos dos sujetos, y la

circunstancia de que fiado en ella solamente había propuesto el marido que se hiciese la prueba. Esto debía retener al otro de pasar adelante con la burla. Esto es también lo que significa *tener por hecho lo que se ha de hacer*, a saber, dar por concluida la prueba, que es lo que por convenio de ellos se había de hacer. Otra consideración que puede también ser indicada en el *por buen respeto*, para no pasar adelante es, que el mero consentir de Camila sin mas, probaba ya de seguro la infidelidad. Póngase pues la coma antes del complemento *por buen respeto*, y quede el texto como se halla; con eso se indicará que no pertenece al verbo *se ha de hacer*, que es lo que puede ocasionar la oscuridad.

CAPÍTULO XL

45. Habla en él el autor de la costumbre que tenían algunos renegados de estar provistos de certificaciones de algunos cautivos principales, en que se atestiguaba que habían renegado solo por tener mas oportunidad de escaparse a tierra de cristianos, a los cuales habían siempre procurado hacer bien. A esto añade: «Hay algunos que procuran estas fees (certificaciones) con buena intención, otros *se sirven de ellas acaso y de industria*, que viniendo a robar a tierra de cristianos, si a dicha se pierden o los cautivan sacan sus firmas, y dicen que por aquellos papeles se verá el propósito con que venían, el cual era de quedarse en tierra de cristianos, y que por eso venían en curso con los demás Turcos». El señor Clemencín observa: «entre *acaso y de industria* se presenta cierta contradicción que perjudica a la claridad, y hubiera convenido evitarla: se quiso decir *a prevención y con malicia*».

Nosotros creemos que no se quiso decir eso, ni ésa es la verdad del caso, porque los renegados de quienes habla el texto no se servían de aquellas certificaciones *a prevención*, sino que se las procuraban *a prevención*, esto es, se las procuraban para estar prevenidos en caso de necesitarlas. *Acaso y de industria* quiere decir *acaso y de caso pensado*, y sea poca o mucha la contradicción que hay entre estas dos cosas, en nada se perjudica a la claridad, porque no se trata de que se verificasen ambas cosas en el mismo respeto, sino en diversos; y lo que sigue en el texto explica bien lo que con esas certificaciones se quería hacer. Los portadores de esas firmas se servían de ellas *acaso*, esto es., si por casualidad los hacían cautivos los cristianos, cuando venían a hacer correrías a tierras de estos; y *de caso pensado*, porque el uso que de ellas hacían, una vez ocurrido aquel caso, era premeditado, a saber, se servían de ellas para hacer creer

que venían a dar cumplimiento a su deseo de restituirse a tierra de cristianos. Todo esto está suficientemente explicado en el texto.

CAPÍTULO XLI

46. Se prosigue en él la historia del cautivo. Describe este el aderezo, el gallardo y rico adorno de perlas y diamantes con que se presentó Zoraida a verse con él en el jardín; a lo cual añade: «Si con todo este adorno podía venir entonces hermosa o no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos, se podrá conjeturar cuál debía de ser en las prosperidades, porque ya se sabe que la hermosura de algunas mujeres tiene días y sazones, y requiere accidentes para disminuirse o acrecentarse». El señor Clemencín observa: «Período en que el Capitán cautivo, queriendo decir a un mismo tiempo que la compostura y adornos realzan la hermosura de las mujeres, y que la hermosura de éstas suele subir o bajar según las pasiones que agitan su ánimo, se enreda y enreda ambas ideas. Hubiera sido mejor, o dividir el pensamiento, o suprimirlo enteramente; en la inteligencia de que no se hubiera echado de ver su omisión, porque ninguna falta hace en el discurso».

Puesto que el Comentador halla el pasaje tan enredado, no necesitamos decir que no ha podido entenderle bien; y así, enredado le deja, cuando su deber era desenredarle, cosa que vamos a probar por nuestra parte. Dase generalmente por supuesto que la puntuación es lo que más se ha descuidado en las ediciones antiguas. De aquí es que no dudamos admitir como primera regla en nuestras observaciones preliminares, que cuando la adición de algún signo ortográfico solamente puede hacer claro un pasaje que se presenta embrollado, se puede suponer yerro de imprenta, y adoptar la corrección si está hecha, o hacerla cuando no lo está. La irregularidad de este pasaje viene toda de no estar convenientemente puntuado, para presentar el modo cómo debió ser pronunciado por el Capitán cautivo en su narración. Vamos a transcribirle cual debe puntuarse, y se verá que el pensamiento es oportuno, que está bien expresado, según el estilo del autor y de otros antiguos, y que no hay necesidad ni de dividir el pensamiento, como dice el Comentador, ni de añadir o quitar una sola palabra o letra. Dice así: «Si con todo este adorno podía venir entonces hermosa o no, por las reliquias que le han quedado en tantos trabajos se podrá conjeturar ¡cuál debía de ser en las prosperidades!, porque ya se sabe que la hermosura de algunas mujeres tiene días y sazones, y requiere accidentes para disminuirse o acrecentarse; y es natural cosa que las pasiones del ánimo la levanten o bajen, puesto que las más veces la

destruyen». Creemos que con esto no necesita más aclaración el pasaje ni más respuesta la crítica del Comentador. La hermosa Zoraida habla vivido en próspera fortuna, ahora se halla casi en la miseria después de haber pasado infinidad de trabajos, penas y aflicciones: hállese todavía sin embargo con una hermosura que encanta ¿cuál debió ser en la prosperidad, si después de haber pasado tantas cosas, cuyo efecto natural es hacer bajar la hermosura, es todavía de tan subidos quilates en las reliquias que le han quedado? Esto dice el cautivo.

47. Los cautivos que se habían escapado de Argel encontraron un navío de Corsarios franceses, los cuales les preguntaron quiénes eran y adónde navegaban. Los cautivos no dieron respuesta, y el texto continúa: «Y habiendo pasado un poco adelante, que ya el bajel quedaba a sotavento, de improviso soltaron (los franceses) dos piezas de artillería, y a lo que parecía *ambas venían con cadenas, porque con una* cortaron nuestro árbol por medio, y dieron con él y con la vela en la mar». El señor Clemencín observa: «Se dice que ambas piezas de artillería venían con cadenas, porque con una cortaron el árbol por medio. La verdad es que las piezas de artillería podían *enviar*, pero no *venir* ni con cadenas ni sin ellas. Pudo acaso ponerse *y ambos tiros venían con cadenas*, y aun así no está bien del todo, porque cortar con un tiro el árbol no era prueba de que ambos venían con cadenas».

Pues es el único caso en que el Comentador deja el texto sin estar bien, o sin su perpetuo *mejor estuviera*, abandonando al autor a su mala estrella, no sabemos qué es lo que el Comentador ha entendido del texto cuando dice que las piezas de artillería podían *enviar*, pero no *venir* ni con cadenas ni sin ellas. También creemos nosotros que estas piezas ni con cadenas ni sin ellas podían *venir* por los aires *a cortar el árbol* de los cautivos; pero estamos persuadidos que, si con cadenas habían sido cargadas, con ellas podían *venir* en el bajel de los corsarios franceses, dispuestas a cortar el árbol del primer buque irreverente que no diese respuesta a las preguntas de su Capitán. Así pues, ambas venían cargadas con cadenas, porque con una (cadena) cortaron el árbol. Este juicio hicieron los cautivos, y con razón: los corsarios franceses hicieron dos disparos, uno con dos piezas, otro con una sola. El primer disparo, que fue el de las dos piezas, fue hecho al árbol, sin duda con intención de cortarle, como se verificó. Los cautivos advirtieron que el árbol había sido cortado con una cadena, y dijeron para su colete: estas piezas *venían*, no por los aires, sino en su buque, con cadenas: ¿Por qué habían de suponer que una venía con cadenas y otra sin ellas? Otra que venía sin cadenas se disparó luego al

casco del buque, como se dice a continuación. El Comentador ha hecho bien en dejar el texto, como estaba. (*)

(*) No me parece que el señor Calderón se explica con su acostumbrada claridad. *Cadena*, aquí, es la que llama Cervantes *bala entramada* en su *Viaje del Persiles*, y era bala de hierro, partida en dos mitades, y con una cadenilla asida a entrambas.

CAPÍTULO XLIII

18. Cuando puesto en pie sobre la silla de su caballo, estaba don Quijote atado de la mano, como le habían dejado Maritornes y la hija del ventero, al agujero del pajar de la venta, se movió Rocinante por ir a oler uno de los caballos de un caminante de los que se acercaron a la venta. El texto dice: «Y así, no se hubo movido tanto cuanto, cuando se desviaron los juntos pies de don Quijote, y resbalando de la silla, dieran con él en el suelo, a no quedar colgado del brazo; cosa que le causó tanto dolor, que creyó o que la muñeca le cortaban o que el brazo se le arrancaba, porque *él quedó tan cerca del suelo, que con los extremos de las puntas de los pies besaba la tierra*». El señor Clemencín observa: «*Extremos de las puntas*, redundancia viciosa: *sobra extremos o puntas*». Ni es fácil comprender lo que aquí se cuenta, porque cuando ataron de la muñeca a don Quijote, estaba, como se dice más arriba, de pies sobre Rocinante, con todo el brazo metido por el agujero del pajar sin ser posible soltarse, y con grandísimo temor de que si Rocinante se desviaba había de quedar colgado del brazo; *y así se dice después que Rocinante con las orejas caídas sostenía sin moverse a su estirado señor*. ¿Cómo podía estar de pies y estirado sobre la silla, y apartándose después el caballo, llegar a tocar la tierra? Tampoco se hubiera podido decir, según se hace en el cap. siguiente XLIV, que desatado el cordel, cayó don Quijote al suelo, si lo estuviese tocando con las puntas de los pies, y no cayese de alto».

El primero de los reparos que pone el Comentador a este pasaje, no pertenece a nuestro propósito, puesto que no consiste en que no entienda, sino en que halla un vicio de redundancia superflua en la expresión *los extremos de las puntas de los pies*. Sin embargo, diremos algo sobre el particular, puesto que aquí se presenta. Cervantes emplea aquí, así como ha hecho en otras partes, y es uso en la lengua, dos sustantivos que significan lo mismo, aunque el segundo va regido de la preposición *de*. En este mismo capítulo, poco antes se dice: «Viéndose don Quijote atado, y que ya las damas se habían ido, se dio a imaginar que todo aquello se hacía por vía de encantamento, como la vez pasada, cuando en aquel mismo castillo le molió aquel *moro encantado del arriero*». *El moro y el arriero*

son la misma persona, y no sobra ni uno ni otro de esos sustantivos, siendo el segundo una especie de explicación del primero: es como si dijese, el moro encantado, el arriero. En el cap. XII de la 2ª parte dice Sancho: «Y ¿adónde está, señor mío, *su merced desa señora aventura?*», como si dijese: su merced, esa Señora aventura. En el cap. XXII de la misma parte, se lee: «Tendieron la arpillera del primo sobre la verde yerba, acudieron *a la despensa de sus alforjas y*», como si se leyese: la despensa, sus alforjas. Así hubiera podido entender el Comentador que en la expresión con los *extremos de las puntas de los pies* se ha querido decir *con los extremos, las puntas de los pies*, de un modo aprobado en la lengua, dando el segundo sustantivo, regido de la preposición, como más explícita indicación de lo significado por el primero. (*)

(*) Y ¿no puede ser, que las puntas de los pies, que son v. g. los dedos, tengan sus *extremos*, o última línea?

49. Sobre la totalidad del caso contenido en el pasaje con sus diversas circunstancias, dice el Comentador que es difícil comprender lo que en él se cuenta. Hubiera podido reflexionar que muchos pocos pudieron contribuir a que la cosa sucediese puntualmente como se refiere, y hubiera entendido bien. La ventana del pajar no podía exceder la altura de don Quijote, puesto de pies sobre Rocinante, pues se dice que aquel metió el brazo por ella. La cuerda atada a la mano fue asegurada al cerrojo de la puerta del pajar: si esta puerta estaba a un lado, en la misma pared en donde estaba la ventana, y había, como suele suceder, algunos trastos o utensilios colgados en ella, por encima de los cuales pasó la cuerda, debió esta formar una curva, no sólo al plano de la pared, sino a la distancia desde el cerrojo a la ventana. Cuando el caballo se retiró, todo el peso de don Quijote aplicado repentinamente a la cuerda debió producir todos estos efectos:

- 1º. Derribar algún trasto por donde pasaba, o en donde se hallaba enganchada la cuerda y hacer que tomase la recta del cerrojo a la ventana. Se dijo que don Quijote tiraba por soltarse, pero se advierte que lo hacía con tiento, esto es, sin esforzarse mucho, lo que causó que él no hiciese lo que todo su peso hizo.
- 2º. Apretar más la puerta, a cuyo cerrojo estaba atada la cuerda.
- 3º. Apretar también la lazada escurridiza de la muñeca.
- 4º. Desmoronar mucho los bordes de la ventana del pajar; pues no es de olvidar que esta era un mero agujero, cuyos bordes no serían de mármol, siendo por lo regular esas casas de tierra.

- 5°. Estirar mucho el brazo, cuya muñeca estaba atada, y hacer la lazada más hacia la mano.
- 6°. Estirar más todos los músculos del cuerpo, a lo que él mismo ayudaba con los esfuerzos que hacía por llegar con los pies al suelo, que creía estar muy cerca.
- 7°. Estirar extraordinariamente la cuerda en su totalidad.

Todos estos muchos pocos pudieron bastar para dejar las puntas de los pies de don Quijote a medio palmo de distancia del suelo; y no es una hipérbole muy exagerada el decir en este caso que besaban la tierra. Se dijo también que antes de caer estaba don Quijote estirado; pero no le estiraba su peso hacia el suelo, sino que él se estiraba hacia el agujero para que la lazada de la cuerda no le hiciese mal. El hallarse suelto repentinamente fue bastante para que, aun a tan corta distancia, diese una costalada en el suelo; no pudo sin embargo ser grande, y así es que se dice que se levantó al instante y echó a andar, como si tal cosa hubiera sucedido. No es difícil entender así lo que se cuenta en el texto.

CAPÍTULO XLV

50. Después de apaciguada la discordia y de haber cesado los porrazos que resultaron de la disputa sobre la bacía y la albarda, consultó el oidor a los demás señores, sobre el asunto de don Luis y su hija. Era este don Luis, el joven que se había escapado de casa de su padre en seguimiento de la hija del Oidor, de quien estaba enamorado, y que los criados del padre venían siguiendo para volverle a casa, de cualquier modo, aunque fuese a la fuerza. El texto dice: «En fin fue acordado que don Fernando dijese a los criados de don Luis quién él era y cómo era su gusto que don Luis se fuese con él al Andalucía, donde de su hermano el Marqués sería estimado como el valor de don Luis merecía, *porque desta manera se sabía de la intención de don Luis que no volvería por aquella vez a los ojos de su padre, si le hiciesen pedazos*». En cuanto a la expresión *porque desta manera se sabía* etc., observa el señor Clemencín: «Se conoce que Cervantes al escribir esto quiso poner otra cosa, y empezó *porque desta manera*; mudó después de pensamiento, y se le olvidó borrar *desta manera*, que aquí como está nada significa. El descuido pasó del manuscrito a la imprenta.

Algo habrá dejado, sin duda, de borrar Cervantes en alguna ocasión, pero no tanto, ni la quinta parte, como el Comentador piensa. Dice el Comentador que la expresión *desta manera no* significa nada; de consiguiente no ha entendido enteramente el pasaje. Cervantes ha querido hacer en esta cláusula una inversión de un complemento, semejante a

otras muchas que suele hacer, y de que ya hemos notado algunas. Véase lo que hemos dicho en el número 6 sobre la trasposición de ciertos complementos de los verbos, y se hallará que en la presente cláusula el complemento *desta manera* no pertenece al verbo *sabía*, del cual debiera estar separado con una coma que lo indicase, sino del verbo *volvería*, que está después. Leyendo la cláusula como indicamos, a saber: *porque, desta manera, se sabía de la intención de don Luis que no volvería por aquella vez etc.*, se conocerá que el complemento *desta manera* no indica una manera de *saber*, sino una manera de *volver*, y una manera presente, actual, de que entonces se estaba tratando, esta es, la de emplear la fuerza. Y podían decir que se sabía que no le volverían de esa manera a su padre, porque como se acababa de decir, un criado de don Luis se atrevió a asir a este del brazo porque no se fuese, y el joven le dio una puñada que le bañó los dientes en sangre; además de que todos estaban por otro lado en que de aquella manera no le podrían hacer volver, y aun esa fue la causa por qué pensaron en otra. Cervantes puso esas palabras para que significasen lo que significan; ni debió borrarlas, ni deben borrarse.

51. A renglón seguido, uno de los cuadrilleros que habían estado en la pendencia sobre la albarda, sacó, de entre los mandamientos que llevaba para prender malhechores, uno cuyas señas, a su parecer, convenían perfectamente con las de don Quijote. Pidió favor al Rey para que le ayudasen a prender, según su expresión, a aquel salteador de sendas y de carreras. El texto dice: «Reíase de oír decir estas razones don Quijote, y con mucho sosiego dijo: *¿Saltear de caminos llamáis al dar libertad a los encadenados, soltar los presos, acorrer a los miserables, alzar los caídos, remediar los menesterosos?* El señor Clemencín observa: «En correspondencia de lo que antecede, parece que debiera decir: *¿Salteador de caminos llamáis al dar libertad a los encadenados etc.*, o si no. *¿Saltear caminos llamáis al dar libertad*, etc. Realmente sobra en el texto la partícula *de*, que así como fuera necesaria después de *salteador*, así Cambien redundaba después de *saltear*».

Aunque el Comentador parece haber considerado los antecedentes, que son el que el cuadrillero usó de la voz *salteador*, no ha tenido en cuenta el carácter de don Quijote, por lo cual, al parecer, no ha entendido perfectamente su pensamiento. Con el dictado de *salteador* insultaba el cuadrillero a la persona del Caballero andante en cuanto insultaba la profesión. Don Quijote tomó la defensa de la profesión, prescindiendo de la persona, la cual quedaría suficientemente justificada en la justificación de la profesión. Por eso prefirió decir: *¿Saltear de caminos llamáis al dar libertad etc.* a *¿Salteador de caminos etc.*, como que la primera expresión

indica la profesión, y la segunda al que la ejerce. No hay, de consiguiente, nada que cambiar en el texto.

Acerca de la redundancia de la partícula *de*, aunque en razón de defecto gramatical, en caso de serlo, no nos tocaría hablar de él aquí; pues que en el texto presente se halla, diremos que el Comentador ha obrado muy de ligero, porque no es raro que el complemento objetivo del infinitivo del verbo se halle precedido de la preposición *de*; de modo que *saltear de caminos* es absolutamente lo mismo que *saltear caminos*. Ya habrá encontrado en Cervantes infinitivos con ese régimen, y no le habrán disonado. Así habrá sucedido en el cap. XXVII de la 2ª parte, donde se dice: «Con esta intención siguió su camino, por el cual anduvo dos días sin acontecerle cosa digna de ponerse en escritura, hasta que al tercero al *subir de una loma* oyó un gran rumor de atambores...». en donde el *subir de una loma* es idénticamente *subir una loma*. En el cap. XLVII de la misma parte hablando entre sí y con Dulcinea don Quijote dice: «Adonde quiera eres mía, y a do quiera he sido yo y he de ser tuyo y el texto añade: «El acabar estas razones y el *abrir de la puerta* fue todo uno», en donde el *abrir de la puerta* es *abrir la puerta*. En la cédula de Carlos V sobre el buen tratamiento de los indios (Documentos inéditos por los señores Salvá, etc.) se dice: «Por lo cual todo suspendimos y sobreseímos en el *dar de las licencias* para las dichas conquistas y descubrimientos ». En donde el *dar de las licencias* no es más ni menos que *dar las licencias*. Si ahora se hace menos uso de ese modismo, no por eso hay razón para condenarle en Cervantes.

CAPÍTULO LII

52. Después de la escena del cabrero con don Quijote y Sancho, que se cuenta en este capítulo, ocurrió lo de la procesión de los disciplinantes: apenas los vio don Quijote cuando partió como un rayo contra ellos, y Sancho empezó a gritarle, diciéndole: «¿Adónde va, señor don Quijote? ¿Qué demonios lleva en el pecho que le incitan a ir contra nuestra fe católica? Advierta, mal haya yo, que aquélla es procesión de disciplinantes, y que aquella Señora que llevan sobre la peana es la imagen benditísima de la Virgen sin mancilla: mire, Señor, lo que hace, que por esta vez se puede decir *que no es lo que sabe*». El señor Clemencín observa: «Páreceme que están trastrocadas estas últimas palabras, y que su verdadero orden es: *que no sabe lo que es*. Sancho solícito y azorado por lo que veía hacer a su amo (en su concepto) contra nuestra fe católica, procura excusarlo diciendo que obra por ignorancia, que no sabe lo que

hace. Como están en el texto no significan nada las palabras, o no viene al caso lo que significan».

¡Cabalito! Las palabras de que se trata, tales como están en el texto significan lo que Sancho quiere decir y lo que es ocasión que diga, y no lo que el Comentador piensa; puesto que no está muy en el orden que un criado como Sancho dijese a un amo como don Quijote: Vd. no sabe lo que se hace. Para convencerse de cuál es el pensamiento de Sancho no hay más que repetir su expresión llenando las elipsis que tiene y que es uso que tenga. Dice pues: «Mire, Señor, lo que hace, que por esta vez se puede decir que (lo que hace) no es lo que sabe (hacer): esto es, socorrer viudas, amparar doncellas, etc. etc. En estas expresiones alude Sancho a un dicho bastante común, que por lo regular se expresa así: *cada uno hace lo que sabe*, con, el cual se indica que lo que cada uno hace en una ocasión dada es regularmente aquello a que le llevan sus inclinaciones, y sus hábitos, o bien sus alcances, sin que ordinariamente pueda salir de ahí_ Esto es lo que indica esta expresión *por esta vez*, como si dijera: en la ocasión presente como que miente el dicho común; y el hecho de vuestra merced en ir a hacer un agravio semejante es una prueba de que no siempre hace uno aquello a que está acostumbrado o a que le llevan sus inclinaciones o sus alcances.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO

53. Con motivo de la descripción que don Quijote había hecho de varios de los principales caballeros andantes, se vino a hacer mención de Angélica: «Dígame, señor don Quijote, dijo a esta sazón el barbero, ¿no ha habido algún poeta que haya hecho alguna sátira a esa Señora Angélica, entre tantos como la han alabado? Bien creo yo, respondió don Quijote, que si Sacripante o Roldán fueran poetas, ya me hubieran jabonado a la doncella, porque es propio y natural de los poetas desdeñados, y no admitidos de sus damas *fingidas o fingidas en efeto* de aquellas a quienes ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos». El señor Pellicer corrige este pasaje añadiendo un *no* antes del segundo adjetivo *fingidas*, de este modo: «Es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas *fingidas*, o *no fingidas*, en efecto de aquellas a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos,

vengarse con sátiras y libelos». Hablando de esta corrección el señor Clemencín dice: «La enmienda me parece todavía más defectuosa que la lección anterior como estaba, la cual indica, aunque no con mucha felicidad, el mismo pensamiento que había expresado don Quijote en el cap. XXV de la 1ª parte, a saber, que las damas de los poetas, unas son absolutamente fingidas, para dar sujeto a sus versos, y porque los tengan por enamorados, y otras verdaderas damas de carne y hueso, que bajo de nombres fingidos son en efecto las que escogieron por señoras de sus pensamientos. Esta división es más natural que la que presenta la corrección de Pellicer, en la cual a las *damas no fingidas* se añade como para explicarlo, la superfluidad de que son en efecto aquellas que escogieron para señoras de sus pensamientos».

De todos modos el pasaje, según el señor Clemencín no queda con felicidad explicado, es probable que no sea tampoco muy felizmente entendido. Es evidente que ha habido omisión de la partícula *no*, y no hay inconveniente en admitir en esta parte la corrección del señor Pellicer; sin embargo eso no quita que el pasaje quede oscuro hasta que no se haya analizado bien, porque tiene muchas inversiones; y cuando éstas impiden la claridad a primera vista, es obligación del que lee hacer esa análisis mentalmente. Lo que hace que esta análisis mental no se pueda hacer con facilidad es el defecto conocido de las primeras ediciones relativo a la puntuación, la cual debe ser más abundante cuanto más inversiones hay. Propondremos el pasaje con la adición del *no* y con toda la puntuación que necesita guardando todas sus inversiones. «Porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas o no fingidas, en efecto, de aquellas a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, vengarse con sátiras y libelos», en que ya se puede con facilidad hacer la análisis mentalmente. Ésta se presentará todavía más fácil con sólo deshacer una inversión, esto es, poniendo el complemento *de aquellas a quien ellos escogieron etc.* en su riguroso orden analítico, así: «Porque es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas o no fingidas, en efecto vengarse con sátiras y libelos de aquellas a quienes escogieron por señoras de sus pensamientos». Mas si se deshacen todas las inversiones, no habrá necesidad de que la mente trabaje para hacer la análisis, porque ella se va haciendo a medida que se lee, como por ejemplo: «Porque vengarse en efecto con sátiras y libelos de aquellas, a quien ellos escogieron por señoras de sus pensamientos, es propio y natural de los poetas desdeñados y no admitidos de sus damas fingidas o no fingidas». Así, añadiendo la partícula *no*, podrá dejarse el texto como está con solo poner entre dos comas la expresión adverbial *en efecto*, que aquí quiere decir *en realidad o realmente*. Ahora se ve que el

pensamiento es que el vengarse en realidad de ciertas personas reales y verdaderas, escogidas por los poetas por señoras de sus pensamientos, es una cosa propia y natural de aquellos que se ven desdeñados de sus damas en los versos que componen, sean estas damas de los versos reales o no: de modo que la dama de los versos puede ser real o imaginaria, pero que la venganza contra aquella a quien el poeta ha hecho señora de sus pensamientos es real y efectiva. En unos versos puede satirizar un poeta a una mujer imaginaria con nombre de B; ésta es dama fingida, pero la sátira es real y verdadera contra la persona a quien él quiere que se entienda con el nombre B. En otros versos puede otro satirizar a una mujer real y verdadera, conocida en la historia con el nombre C; ésta es dama no fingida, pero la sátira es real solamente contra otra persona diversa, a quien el poeta entiende con el nombre de C.

CAPÍTULO II

54. En la acalorada contestación que dio Sancho Panza a la sobrina y al ama de don Quijote, contra quienes pugnaba por entrar en el cuarto de su amo, cuenta la historia que les dijo que don Quijote era quien le sonsacaba a él, y le llevaba por esos andurriales, prometiéndole una ínsula que hasta entonces no había visto. «Malas ínsulas te ahoguen, respondió la sobrina, Sancho maldito; y ¿qué son ínsulas? ¿es alguna cosa de comer, golosazo, comilón, que tú eres? No es de comer, respondió Sancho, sino de gobernar y regir *mejor que cuatro ciudades, y que cuatro alcaldes de corte*». El señor Clemencín dice: «Lenguaje algo embrollado, como de quien estaba forcejeando con las mujeres y no podía atender mucho a lo que decía. Lo que Sancho quiso decir que el gobierno de la ínsula era preferible al de cuatro ciudades, y el oficio de Gobernador de ella al de cuatro alcaldes de corte juntos».

Cuando poco antes nos dijo el texto que Sancho pugnaba por entrar a ver a don Quijote, y que *ama y sobrina le defendían la puerta*, dijo el Comentador que Cervantes hubiera hecho bien en borrar estas últimas palabras. Si así lo hubiese hecho, no se podría ahora achacar el lenguaje embrollado de Sancho al estar forcejeando con las mujeres y no poder atender a lo que decía; y el Comentador se hubiera visto sin tener con qué excusar ese embrollo. Nosotros, que no vemos que Sancho se embrolle, no acertamos tampoco a ver cómo la expresión de que se vale indique el pensamiento que el Comentador le atribuye. Para determinar cuál puede ser la mente de Sancho en lo que dice, debemos advertir que de las dos expresiones *cuatro ciudades y cuatro alcaldes de Corte*, la primera es sujeto del

verbo *gobernar*, y la segunda del verbo *regir*, que se hallan sobrentendidos en el segundo miembro de la cláusula, como es uso en todas las oraciones en que se establece una comparación; que la palabra *cuatro* no significa determinadamente ese número, sino un número indeterminado, como la palabra *algunos*, cual se usa en muchas ocasiones y como un poco más adelante la usa el autor en este mismo capítulo, cuando Sancho cuenta a su amo lo que se dice del Caballero en el pueblo; a saber, que se ha puesto *don*, y se ha arremetido a caballero con *cuatro* cepas y dos yugadas de tierra etc. Esto supuesto, el pensamiento de Sancho es cual su misma expresión indica, llenando en ella las elipsis, que es de uso el hacer. Háblele preguntado la sobrina si eso de ínsulas era cosa de comer, y él respondió: «No es (cosa) de comer, sino (cosa) de gobernar y regir mejor que cuatro ciudades (se gobiernan) y que cuatro alcaldes de Corte (rigen). Esta respuesta es muy conforme a la alta y habitual idea que tenía, de que en su caso gobernarla él mejor que el más estirado gobernador del mundo. No es cosa rara tampoco el que de dos verbos enlazados con la conjunción *y*, tenga cada uno por sujeto o por régimen, cada uno de otros dos sustantivos enlazados también por la misma conjunción. Don Diego Hurtado de Mendoza (*Lazarillo...*) hace una cláusula semejante en esa parte. «Mas con ver después la *risa y burla* que mi amo y el alguacil *llevaban y hacían* del negocio, conocí cómo había sido...». En esta expresión *risa y burla* no son simultáneamente complemento de *llevaban y hacían*, sino que *risa* es complemento de *llevaban y burla* de *hacían*; de modo que se trata de la risa que llevaban y de la burla que hacían. En Cervantes se hallan también otras de esta especie. Lo que puede parecer menos regular en el caso presente es que el verbo *gobernar* se halle sobrentendido en pasiva o reflexivo, en el segundo miembro de la cláusula; pero ya se sabe que los antiguos eran más atrevidos en esa parte, o menos reparosos que los modernos.

55. Por fin entró Sancho a ver a su amo, y éste le examinó sobre lo que de sus caballerías se decía en el público. En su respuesta, entre otras cosas, le dijo su fiel escudero: «Los hidalgos dicen que no conteniéndose vuestra merced en los límites de su hidalguía, se ha puesto *don* y se ha arremetido a caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra, y con un trapo atrás y otro delante. Dicen los caballeros que no querrían que los hidalgos *se opusiesen a ellos*, especialmente aquellos hidalgos escudriles que dan humo a los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde». El señor Clemencín observa: «Sospecho aquí algún error, y que el *opusiesen* debiera ser *sobrepusiesen*. Por lo demás, esta emulación entre caballeros e hidalgos era y debía ser antigua».

La sustitución que el Comentador quiere hacer de la palabra *sobrepusiesen* por *opusiesen* que tiene el texto, es un indicio de que no penetró bien el sentido del autor. Si hubiera querido decir que los Caballeros no querían que los hidalgos se sobrepusiesen a ellos, no hubiera añadido, *especialmente aquellos hidalgos escuderiles que dan humo a los zapatos etc.*, porque los caballeros de Argamasilla, por lo que hace a sobreponerse a ellos, tampoco hubieran consentido que lo hiciesen de ningún modo los hidalgos, aunque fuesen ricos y tuviesen mucho más que cuatro cepas y dos yugadas de tierra. Puede muy bien concebirse el que conviniesen en que éstos llegasen a hacerse sus iguales, comprando caballo y prestándose a servir con él en la guerra, como ellos hacían. Creemos, pues, que el verbo *oponerse* está usado en el sentido de *competir o entrar en competencia*, acepción que se le da cuando se trata de *oponerse a una cátedra*, por ejemplo, puesto que toda competencia es una especie de oposición. De este modo los caballeros podían consentir o no llevar a mal que los hidalgos ricos compitiesen con ellos, porque al fin la riqueza les daba derecho a ello, poniéndolos con facilidad en estado de entrar legítimamente en su misma clase.

CAPÍTULO IV

56. Resuelto don Quijote a salir por tercera vez a campaña, y Sancho a continuar sirviéndole de escudero, señala como condición este que su amo se lo ha de batallar todo, y añade: «Yo, señor Sansón, no pienso granjear fama de valiente, sino del mejor y más leal escudero que jamás sirvió a Caballero andante; y si mi señor don Quijote obligado de mis muchos y buenos servicios, quisiere darme alguna ínsula de las muchas que su merced dice que ha de topar por ahí, recibiré mucha merced en ello; y cuando no me la diere, *nacido soy*, y no ha de vivir el hombre en hoto de otro, sino de Dios, y más que tan bien y quizá mejor me sabrá el pan desgobernado que siendo gobernador». El señor Clemencín observa: «*Nacido soy*: no se sabe qué significan, ni a qué vienen aquí estas palabras; y se me figura que son errata por *desnudo naci*, que es la expresión que conviene al propósito de Sancho y la que uso él mismo en el cap. VIII de esta 2ª parte, cuando después de manifestar su recelo sobre que en la historia de don Quijote, de que había hablado a este el bachiller Carrasco, anduviese su honra a coche acá cinchado, conformándose finalmente con lo que en ella se dijese, añadió: *desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano*; palabras que repitió en el capítulo LIII renunciando al gobierno de la ínsula».

Mas en este último pasaje la expresión *desnudo nací, desnudo me hallo* etc., tiene oportunidad, porque quería que el Duque supiese que no renunciaba al gobierno de la ínsula, porque ya se hubiese enriquecido en él, puesto que tan desnudo salía como habla entrado. En el cap. VIII tiene también la oportunidad de mostrar con ese dicho la indiferencia con que al fin miró el que la historia dijese de él lo que quisiese. No sabemos pues cómo mira el Comentador el pasaje en su totalidad, para hallar que el dicho *desnudo nací etc.*, conviene al propósito de Sancho, después de haber dicho este que no ha de vivir el hombre en hoto de otro, que quiere decir, confiado en otro; puesto que la consideración de haber nacido desnudo es la razón por que deba el hombre pensar que tiene al punto necesidad de otro. Nosotros creemos que el pensamiento de Sancho es este: «Hombre soy, como otro cualquiera, y no ha de vivir el hombre confiado en otro». Después de conformarse con ver perdidas todas sus esperanzas de fortuna en el caso posible de que su amo no pueda recompensar debidamente sus muchos buenos servicios, recuerda que nadie le puede quitar el ser hombre y valerse por sí, sin confiar en nadie sino en Dios, como es justo. Usa de la expresión *nacido soy*, no sólo porque ella le designa por lo que tiene de común con los más grandes y poderosos monarcas de la tierra, sino también con el menor de los vivientes de cualquier género; y por lo mismo, por bajo y desvalido que se encuentre, comprendido se ve todavía en aquella general Providencia que abraza todo lo que tiene vida. En los Diccionarios de la lengua se encuentra la palabra *nacido* significando cualquier hombre; y su uso en plural, *los nacidos*, es muy frecuente para significar los hombres.

57. En cuanto a la recompensa que Sancho podía esperar como buen y fiel escudero, le dijo el bachiller que aun podía suceder que don Quijote tuviese un reino que darle, no una ínsula. «Tanto es lo de más como lo de menos, respondió Sancho; aunque sé decir al señor Carrasco que no echara mi señor el reino que me diera en saco roto, que yo he tomado el pulso a mí mismo y me hallo con salud para regir reinos y gobernar ínsulas. Mirad, Sancho, dijo Sansón, que los oficios mudan las costumbres, y *podría ser que viéndoos Gobernador no conociédes a la madre que os parió*». El señor Clemencín nota: «Lo más conforme a la fuerza y al uso ordinario de esta expresión proverbial sería decir: *no os conociese la madre que os parió*. Pero hablaba el socarrón del bachiller, en cuyo carácter estaba bien trastrocarlo y ridiculizarlo todo».

La disculpa es magra, pero valga lo que valiere, dijo el autor del *Diálogo de las lenguas*, hablando del famoso *dormitat*, de Homero dicho con alguna razón, pero con muy poca de quien está *dormitando a cada paso*. La

socarronería del bachiller no trastrueca aquí ni ridiculiza nada: tampoco alude a la expresión proverbial que el Comentador cita, sino en sentido inverso; ni habla del caso en que puede una madre desconocer a su hijo, sino del caso en que un hijo suele no conocer, ni aun a su propia madre. Es cosa demasiado frecuente, y no menos sabida de todo el mundo que ciertas personas de baja extracción, cuando por alguna casualidad han llegado a ocupar una jerarquía distinguida en la sociedad, recuerdan con dolor su humilde nacimiento, se avergüenzan de él, y procuran alejar de sí cuanto puede traerle a la memoria, o darle a conocer a otros. En este caso, ninguno de los parientes de la persona así elevada, tiene dificultad en reconocerla por pariente, pero ella encuentra mil razones para no hacer este reconocimiento. Esto es lo que el bachiller temía por Sancho, cuando éste se viese hecho nada menos que Gobernador de una ínsula; y este temor es el que le manifiesta de un modo muy adecuado con las palabras que el Comentador cree trastrocadas: «*Podría ser que viéndoos gobernador no conociédeses a la madre que os parió*», porque en efecto no habla miedo que ella tuviese entonces nada que le impidiese el conocerle a él. No insistimos más en esta explicación por parecernos demasiado claro el pensamiento del bachiller; pero no dejaremos de advertir que Sancho lo entendió perfectamente en el mismo sentido que nosotros le damos, pues respondió al momento: «Eso allá se ha de entender con los que nacieron en las malvas, y no con los que tienen sobre el alma cuatro dedos de enjundia de cristianos viejos, como yo los tengo: no sino llegaos a mi condición, que sabrá *usar de desagradecimiento* con alguno». De consiguiente mucho menos con su madre, no conociéndola en aquel elevado estado.

CAPÍTULO VII

58. Se da cuenta en este capítulo de lo que pasó a don Quijote con su sobrina y con su ama. En la conversación que el Hidalgo tuvo con estas señoras se le escapó a la sobrina alguna cosa contra la andante caballería. El tío le echó una famosa repasata, a lo cual: «¡Válame Dios! dijo la sobrina, ¿Que sepa vuesa merced tanto, señor tío, que *si fuese menester en una necesidad* podría subir en un púlpito o irse a predicar por esas calles, y que con todo esto dé en una ceguera tan grande...?». En cuanto a la expresión *que si fuera menester en una necesidad*, dice el señor Clemencín: «Pleonasmo. Convino omitir uno u otro».

Así, el Comentador cree que una expresión no añade nada a la otra; y eso prueba que no penetra enteramente el pensamiento de la sobrina, que con alguna intención las dijo. Aunque *menester y necesidad* expresen en el

fondo la misma idea, la expresión *en una necesidad*, añadida a *si fuese menester*, pinta el caso de una necesidad extrema, mayor que la de los casos ordinarios que ocurren cada día. Así que, si en la cláusula en que el Comentador halla el pleonismo vicioso se quitase esa expresión dejando solamente *si fuese menester podría subir en un púlpito*, el pensamiento de la sobrina quedaría diminuto; en él se considerarla el tío apto, para desempeñar el ministerio evangélico, siempre y cuando ocurriese la necesidad ordinaria de predicar a las gentes; cuando ella solo quiere decir que su tío podría desempeñarlo en un caso extremo, que es lo que se puede entender por *una necesidad*, dicho así de un modo absoluto.

CAPÍTULO VII

59. La conversación sobre intereses que había mediado entre Sancho y su amo, disgustó a este, mas aquel trató de apaciguarle, y le dijo. «No se dirá por mí, el pan comido y la compañía desecha: sí, que no vengo yo de alguna alcurnia desagradecida, que ya sabe todo el mundo, y especialmente mi pueblo, quién fueron los Panzas, de quien yo desciendo, y más que tengo conocido *por muchas buenas obras, y por más buenas palabras*, el deseo que vuesa merced tiene de hacerme merced». El señor Clemencín observa: «Tiene apariencia de envolver algún chiste la preferencia que aquí se da a las palabras sobre las obras, y por otra parte no es verisímil que en esta ocasión estuviese para chanzas nuestro compungido escudero, a no ser que digamos que fue equivocación, nacida del mismo estado de congoja y enternecimiento

No sabemos cómo entiende el Comentador a Sancho para ver chiste en lo que dice, o para tener que excusarle, como si no supiera lo que se dice a causa de hallarse acongojado y enternecido, No nos parece que Sancho quiere decir chiste alguno, pues que habla con bastante seriedad, ni la expresión lo da a entender tampoco. No vemos en qué ni por qué da preferencia ninguna a las palabras sobre las obras; antes al contrario, como estas son un testimonio más positivo que las palabras las nombra en primer lugar; *tengo conocido por muchas buenas obras*; mas como las palabras de un caballero prueban también, aunque no tan positivamente, el afecto, las nombra en segundo: *y más buenas palabras*. Esta expresión *y mas* no denota aquí preferencia; el adverbio *más* afecta al adjetivo *buenas*, con lo cual recuerda que a más de tener ya recibidas de su amo muchas buenas obras, tiene también recibidas palabras más buenas; no queriendo decir que las palabras son cosas más buenas que las obras, sino que prometen mejores cosas que las obras ya recibidas; lo cual es estrictamente cierto,

porque lo ofrecido era aun mucho mejor que lo que había recibido ya. De uno y otro concluía naturalmente Sancho que su amo le tenía buena voluntad. No habiendo pues chiste en la expresión, no hay para qué excusar al autor de inverisimilitud.

60. Sancho continúa: «Si me he puesto en cuentas de tanto más cuanto acerca de mi salario, ha sido por complacer a mi mujer, la cual cuando toma la mano a persuadir una cosa, no hay mazo que tanto apriete los aros de una cuba, como ella aprieta a que se haga lo que quiere, y así no hay más que hacer sino que vuesa merced *ordene su testamento con su codicilo en modo que no se pueda revolver*, y pongámonos luego en camino». El señor Clemencín observa: «No se ve el motivo de hablar aquí Sancho de testamento, como si don Quijote se hubiera allanado a señalarle salario y como si el mismo Sancho no se hubiera conformado con servirle a merced, según acababa de hacerlo. Solo en el caso contrario hubiera convenido pedir que se hiciese testamento, para que si fallecía don Quijote sin pagar el salario, constasen los derechos de su escudero. Hay más: la noche de la aventura de los batanes, de que se habló en el cap. XX de la 1ª parte, dijo don Quijote a su escudero que en el testamento cerrado que había dejado en su casa antes de la segunda salida, le había señalado salario, por lo que podía suceder, y que en el testamento se hallaría gratificado de todo lo tocante a su salario, rata por cantidad del tiempo que había servido. Lo mismo declaró don Quijote al fin del cap. XLVI, estando ya encantado en la jaula, y por ello le besó Sancho las manos, como allí se dice. Supuesto todo lo cual, no se halla motivo para que Sancho pidiese ahora con tanta instancia, ni para que don Quijote se obstinase en no recibirlo sino a merced, ni para que Sancho se allanase tan absolutamente a ello sin alegar sus anteriores derechos, como si a uno y otro se le hubiese borrado enteramente de la memoria cuanto había pasado en orden al testamento. Pero, valga la verdad; a quien se le había olvidado todo, era a Cervantes».

No tenga cuidado el Comentador, que a nadie se había olvidado cosa alguna, pues no son ésas cosas que se olvidan. Pocos pasajes habrá en *El ingenioso hidalgo* que el Comentador haya meditado menos, como se va a ver. Sancho insistía, por consejo de su mujer, en que no quería servir a merced, esto es, sin recibir más que lo que su señor tuviese voluntad de darle, sino que se le señalase salario conocido, porque, aunque sabía que su amo tenía hecho testamento, y que allí dejaba dispuesto se le diese alguna cosa para recompensarle de su servicio, sabía también que no conociendo él cuánto ganaba, no habiéndolo estipulado por sí con su amo, y habiendo de pasar por lo que éste dejase dispuesto en su testamento, continuar así era realmente servir a merced. Por eso no pedía Sancho

simplemente salario, sino salario conocido, lo que había de ganar cada mes, convenido y estipulado entre los dos; y este era precisamente el consejo de su mujer para lo cual alegaba aquel proverbio que *quien destaja no baraja*, sabiendo que nada habla destajado; así que, la última resolución de Sancho, cuando de esto hablaba a su amo, fue: «En fin, yo quiero saber lo que gano, poco o mucho» cosa que no sabía del testamento ya hecho, y pensaba que continuar sirviendo bajo la fe de lo allí dispuesto era siempre servir a merced. Pues si Sancho, se dirá ahora, se allana al fin a servir a merced, ¿para qué pide ahora que su amo haga testamento sabiendo que este está ya hecho? A esto decimos que Sancho no pide que su amo haga testamento, sino que ordene su testamento con su codicilo de modo que no se pueda revocar. Esto lo pedía el pobre hombre con respecto al testamento ya hecho, porque habiendo oído muchas veces hablar de si se revocan o no se revocan los testamentos, aun allanándose a pasar por lo ya dispuesto en el de don Quijote, quería al menos asegurar la merced presumida, reforzándole, si se puede decir así, y ordenándole de modo que no se pudiese revocar. Es que quería, como él dijo antes alegando a su mujer, asegurar bien su dedo así, ya que vio que no podía asegurarle de otro modo. No sabemos cómo el Comentador no ha advertido que el carácter de Sancho está admirablemente pintado aquí. Don Quijote tuvo también razón en consentir en todo esto, porque al fin Sancho cedía en realidad a servir a merced, y el amo se salió efectivamente, como suele decirse, con la suya.

CAPÍTULO VIII

64. Después de expresar el modo de que don Quijote se quejaba que los historiadores desfiguran a veces por envidia los hechos que cuentan, dice el texto: «Eso es lo que yo digo también, respondió Sancho, y pienso que en esa leyenda o historia que nos dijo el bachiller Carrasco que de nosotros había visto, debe de andar mi honra *a coche acá, cinchado*, y como dicen, al estricote aquí y allí barriendo las calles». En cuanto a las palabras *a coche acá, cinchado*, dice el señor Clemencín «Expresión que no he visto en otra parte, y sospecho que en *cinchado* puede haber error de la imprenta. De todos modos, el sentido de la expresión se explica por las siguientes. Quiso decir: *debe de andar mi honra al retortero, llevada de aquí para allí con violencia, como escoba con que se barrieran las calles*.

Si el Comentador hubiera nacido en donde nació Sancho sin duda que hubiera entendido su expresión, pues si no la hubiera visto escrita, es muy probable que la hubiera oído más de una vez. ¡*Coche!* es la voz con que a

manera de interjección se llama, cuando se quiere que venga, o se echa, cuando se quiere que se vaya el cerdo. *Cinchado* es el nombre que suelen dar los porqueros a ciertos cerdos que tienen una gran lista blanca que les abraza lomo y vientre a modo de cincha. Es cosa muy sabida que estos animalitos siguen muy mal en su camino la línea recta, cuando van de mala gana, y que continuamente van desviando, ya a un lado ya a otro, y a veces hacia atrás; de modo que el porquero o cualquier otra persona que conduce a uno de ellos, si por casualidad es uno de aquellos que hemos dicho llamarse *cinchados*, tiene que andar continuamente gritando: ¡*Coche acá, cinchado!* para volverle al camino que quiere que siga. Así tercia Sancho que llevasen su honra los historiadores, de un lado para otro, como pelota, con sus mentiras y tergiversaciones. Se ve que no hay para qué suponer o sospechar error de imprenta.

CAPÍTULO X

62. Sancho de vuelta del Toboso hizo creer a su Señor, que una aldeana que venía en una burra acompañada de otras dos mozas, era la señora Dulcinea, que con sus doncellas venía a verle. Salió don Quijote con su escudero al camino, y llegado a la aldeana que éste le indicó como a Dulcinea, le dirigió la palabra como si realmente lo fuese. La aldeana algo mohína, dijo: Apártense y déjenos *ir*, y agradecérselo hemos. Apartose Sancho y dejola ir, contentísimo de haber salido bien de su enredo. Apenas se vio libre la aldeana que había hecho la figura de Dulcinea, cuando picando a su cananea con un aguijón que en un palo traía, *dio a correr por el prado adelante*». El señor Clemencín observa: «No se ha hablado hasta ahora, ni se habla después de este prado. Pudiera parecer que se puso *prado por camino*, porque en el camino que venía del Toboso fue donde pasó la escena que acababa de referirse».

El Comentador no lo entiende, porque no se puso una palabra por otra, sino la que se debía poner: a ninguno del país de don Quijote le hubiera ocurrido el reparo que indica. *Prado* en aquella tierra es también cualquiera tierra llana que no está sembrada o labrada, o destinada para algún plantío de cualquier naturaleza. Y como de estas tierras hay muchas en la Mancha, apenas hay camino que no tenga prado a un lado o a otro, y muchas veces a los dos. Echar a correr Dulcinea por el prado adelante, no es más que apartarse del camino y echar a correr por el llano, por medio del campo, no sembrado, que estaba a los lados del camino. Y así debió ser, porque es propio de quien se escapa dejar el camino por donde todo el

mundo va, y escogerse uno propio a su voluntad. No hay de consiguiente razón para sospechar errata en el texto.

CAPÍTULO XII

63. En la conversación que tuvieron don Quijote y el Caballero del Bosque, se había quejado éste de su Dama. Aquél le dijo que los daños que nacen de los bien colocados pensamientos antes se deben tener por gracias que por desdichas. «Así es la verdad, replicó el del Bosque, si no nos turbasen la razón y el entendimiento los desdenes, *que siendo muchos parecen venganzas*». El señor Clemencín observa: «Que los desdenes de la dama perturben la razón y el entendimiento, ya lo entiendo; pero lo que no alcanzo es por qué los desdenes han de ser muchos para parecer venganzas, ni por qué necesitan parecer venganzas para turbar la razón y el entendimiento».

Pues si nosotros nos lisonjamos de alcanzarlo es porque creemos penetrar el pensamiento del amante, que el Comentador, al parecer, desconoce. El encontrar alguna que otra vez, el galán, desdeñosa a su dama, puede ser explicado por alguna circunstancia particular del carácter o del genio de la dama, de modo que el amante no lo extrañe; pero los multiplicados desdenes, no hallando cómo explicarse, pueden dar al amante la idea de que la dama pretende con ellos vengarse de alguna ofensa que con razón o sin ella suponga haber recibido de él. Así es como creemos que los desdenes por muchos pueden parecer venganzas en la mente del que habla, y cómo venganzas perturban la razón, haciendo que ésta se pierda en conjeturas y suposiciones para sacar en claro cuál es la ofensa, real o imaginaria, que la dama pretende vengar con aquellos desdenes.

64. «Nunca fui desdeñado de mi señora, respondió don Quijote. No por cierto, dijo Sancho, que allí junto estaba, porque es mi señora como una borrega mansa. ¿Es vuestro escudero éste? preguntó el del Bosque. Si es, respondió don Quijote. Nunca he visto yo escudero, replicó el del Bosque, que se atreva a hablar donde habla su Señor. Pues a fe, dijo Sancho, que he hablado yo, y puedo hablar delante de otro tan, y aun quédese aquí, *que es peor meneallo*». El señor Clemencín observa: «Había ya reprendido esto don Quijote a Sancho en el cap. XX de la 1ª parte, citando la aventura de los batanes, alegándole el ejemplo de Gandalín y de Gasabal, como allí puede verse. En la misma aventura usó don Quijote de la expresión proverbial

peor es meneallo; pero allí fue oportuna, y aquí no se ve claro a que propósito viene».

Cuando el Comentador habló en sus notas al cap. XX que aquí cita, de la expresión proverbial *peor es meneadlo*, dijo que era un refrán que se tomó del arroz, que estando al fuego se pega, y se aplica a cualquier materia, cuando para tratarla se empeora. Dice ahora que aquí no se ve claro a qué propósito viene aquella expresión en boca de Sancho. En efecto no se ve claro, pues que Sancho se detiene, como indican los puntos suspensivos del texto, y calla lo que iba a decir. Basta que se eche de ver o se presuma lo que iba a decir en el caso presente, y para eso hay bastante claridad en el texto, en el cual se ve que iba a hacer alguna comparación, y como él mismo ha dicho otras veces, toda comparación es odiosa. Sin duda que iba a motejar de alguna cosa no muy agradable al presente Caballero, o tal vez a los dos, que con aquella reprensión había ofendido su amor propio. Esta materia, de consiguiente, no podía menos de empeorarse insistiendo en ella, y continuando la frase empezada, y el prudente aunque ofendido escudero, se contiene considerando que *es peor meneallo*.

CAPÍTULO XIV

65. Había propuesto el escudero del Caballero del Bosque a Sancho que, mientras sus amos se batiesen, habían ellos también de pelear de cualquier modo. Sancho se excusó con varios pretextos, y por último con que no tenía cólera. «Yo le daré, le dijo el del Bosque, tres o cuatro bofetadas que dé con él a mis pies, con las cuales le haré despertar la cólera aunque esté con mas sueño que un lirón. «Contra ese corte sé yo otro, respondió Sancho, que no le va en zaga: cogeré yo un garrote, y antes que vuesa merced llegue a despertarme la cólera, haré yo dormir a garrotazos de tal suerte la suya, que no despierte, si no fuere *en el otro mundo, en el cual se sabe que no soy yo hombre que me deje manosear el rostro de nadie*». En cuanto a esta última expresión, dice el señor Clemencín: «Especie de aseveración o juramento, atestiguando Sancho con lo que sabían los del otro mundo: fuese de buena fe y usando de alguna fórmula conocida en su tiempo, o fuese que de cólera o de miedo, o de uno y otro, no supiese ya Sancho lo que se decía».

Quien no sabe lo que Sancho decía es el Comentador. Bien puede ser que la fórmula de que se valió Sancho fuese muy conocida en su tiempo, puesto que en el nuestro mismo se ve a la legua que es una fanfarronada de allende de Sierra-Morena. Dice en ella el improvisado valentón que en el otro mundo se sabe que no es él hombre que se deje manosear el rostro

de nadie. Ya se ve; son tantos los insolentes que él ha enviado allá, que no es nada extraño que por aquellas tierras se tengan largas noticias de sus humos y que se puedan encontrar buenos testigos de su valentía. Lo que sigue prueba que Sancho por entonces se había olvidado, o había hecho como que se olvidaba, de lo que es miedo: *Y cada uno mire por el virote, aunque lo más acertado sería dejar dormir su cólera a cada uno, que no sabe nadie el alma de nadie, y tal suele venir por lana que vuelve trasquilado*, etc. Muy concertadas son estas razones, para que haya supuesto el Comentador que no sabía Sancho lo que se decía.

CAPÍTULO XVI

66. Cuando se fue a reconocer al Caballero del Bosque, vencido ya, y a su escudero, se halló que aquel era el bachiller Sansón Carrasco, y este Tomé Cecial, compadre de Sancho. Don Quijote sostenía que aquello era una mera transformación, hecha por los malignos encantadores. «Pues ¿qué diremos, señor, respondió Sancho, a esto de parecerse tanto aquel Caballero, sea el que se fuere, al bachiller Carrasco, y su escudero, a Tomé Cecial mi compadre? Y si ello es encantamento, como vuesa merced ha dicho, *¿No había en el mundo otros dos a quien se parecieran?* Todo es artificio y traza, respondió don Quijote, de los malignos magos que me persiguen, los cuales anteviendo que yo había de quedar vencedor en la contienda, se previnieron de que el Caballero vencido mostrase el rostro de mi amigo el bachiller, porque *la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo, y templase la justa ira de mi corazón, y desta manera quedase con vida el que con embelecos y falsías procuraba quitarme la mía*». Dos observaciones hace el Comentador sobre este pasaje; una relativa a la pregunta de Sancho, y otra concerniente a la respuesta de don Quijote. En cuanto a la pregunta de Sancho, a saber: *¿No había en el mundo otros dos a quienes se parecieran?* dice: «Debe de estar estropeada también esta pregunta de Sancho, porque no tiene conexión ninguna con ella la respuesta que le da don Quijote. La semejanza del Caballero vencido y su escudero con otras cualesquier personas desconocidas de don Quijote y Sancho, no le hubiera salvado la vida al de los espejos, que es el intento que se supone en los malignos magos que persiguen al de la triste figura».

Podríamos sospechar que el Comentador o no entiende la pregunta de Sancho, o la respuesta de don Quijote, puesto que no ve que esta satisface completamente a aquella. Sancho se muestra renitente en creer eso de encantamento en el caso presente, pues le parece que el Caballero vencido es realmente el bachiller Sansón Carrasco, y el escudero su mismo vecino

Tomé Cecial. Es una de sus razones la perfecta semejanza de aquellos dos personajes, que acababan de ver, con Carrasco y Cecial; pero después, dando por supuesto el encantamento, y que sea posible que los encantadores den a sus personajes una perfecta semejanza con quien quieran, se le ofrece otra dificultad. ¿Por qué han escogido los encantadores al bachiller Sansón y a Tomé Cecial, más bien que a otras cualesquiera dos personas? A él no le ocurre ahora la razón que los encantadores puedan haber tenido para obrar así, y la pregunta a su amo con la debida claridad. Si don Quijote ha de satisfacerle de algún modo ¿qué ha de hacer? Darle alguna razón, buena o mala, de esta preferencia, decirle por qué han preferido los encantadores el transformar sus dos pretegidos [*sic*] personajes en Sansón Carrasco y Torné Cecial más bien que en cualesquiera otras dos personas. Así lo hace don Quijote en su respuesta, como en ella se puede ver cual queda referida, que no repetirnos ni comentamos por ser demasiado clara y satisfactoria; que es cuanta conexión puede tener con la pregunta del escudero.

67. En cuanto a la parte de la respuesta de don Quijote que dice: *porque la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo*, dice el señor Clemencín: «No era éste el paraje donde había de colocarse la amistad para estorbar la muerte del vencido Caballero, sino entre los filos de su espada y su cuello».

En cuanto a esta observación nos ocurre ahora lo que el Comentador ha dicho tantas veces de su autor, a saber, que pensaba poco en ello: si hubiera pensado un poco más hubiera penetrado mejor la mente de don Quijote. De la amistad todo el mundo sabe que es cosa tierna; y una cosa de esta naturaleza puesta entre el cuello del vencido y la punta o los filos de la espada del vencedor, como quisiera el Comentador, no oponiendo obstáculo suficiente al rigor del brazo, hubiera sido una ilusoria garantía para la vida del caído. Don Quijote lo entendía mejor: las cosas tiernas no resisten suficientemente a las puntas o filos de las espadas, mas en razón de tiernas enternecen, pueden hacer flaquear, y como la amistad, puesta entre la punta de la espada, y el vigor del brazo, llegase a hacer blandear a este, bien seguro estaba de que la punta se atreviese a pasar adelante. Más valdrá de consiguiente dejar las cosas como el autor las ha puesto.

68. Ya que don Quijote hubo dado cuenta de su persona al Caballero del Verde Gabán, pidió a éste que hiciera lo mismo respecto de la suya; a lo cual respondió el Manchego: «Yo, señor Caballero de la Triste Figura, soy un hidalgo de un lugar donde iremos a comer hoy, si Dios fuere servido; soy más que medianamente rico, y es mi nombre don Diego de Miranda:

paso la vida con mi mujer y con mis hijos y con mis amigos: mis ejercicios son el de la caza y pesca; pero no mantengo ni halcón ni galgos, sino algún perdigón manso o algún hurón atrevido. El señor Clemencín observa: «Por la añadidura de *manso* se viene en conocimiento de que se habla de *perro perdiguero*, y no de pollo de perdiz, que es lo que ordinariamente significa *perdigón*».

Véase aquí bien a las claras lo que comúnmente se dice, que cada uno tiene su modo de ver las cosas. Si nosotros hubiéramos hallado en el texto algún *perdiguero manso*, quizá, con más razón que el Comentador, hubiéramos hecho la reflexión que él hace, a saber, que el añadido de la calificación de *manso* nos inducía a creer, que lo que se había querido poner era *algún perdigón manso*, esto es, pollo de perdiz, pues que entre estos animalitos, que suelen criar los cazadores para la caza, hay algunos que son muy ariscos, lo que no sucede con los perros perdigueros. Además, el acuerdo, como le llama algunas veces el Comentador, de la expresión, nos hubiera también hecho conocer que la palabra que conviene es *perdigón*; pues para contraponer a *halcón y galgos*, ave y cuadrúpedo, del primer miembro de la cláusula, era congruente el poner ave y cuadrúpedo en el segundo, esto es, *perdigón y hurón*, como el autor hace en efecto. Por tanto creemos que el Comentador ha visto las cosas al revés.

CAPÍTULO XVIII

69. Tenía el Caballero del Verde Gabán un hijo, llamado don Lorenzo, que se picaba de poeta, y a ruego de don Quijote tuvo que leerle una glosa que había compuesto. Los versos glosados son éstos:

«Si mi fue tornase a es,
sin esperar más será,
o viniese el tiempo ya
de lo que será después».

El señor Clemencín dice: «*Está tan recibido*, decía Lope de Vega, en la Justa poética de San Isidro, *que las glosas de las justas tengan uno o dos versos dificultosos, que no parecen que lo son, si no los tienen*. Si esta es ley de las glosas, es menester reconocer que está bien observada en la redondilla que sirve de tema a la presente; pero es quebrantada otra que debiera ser la primera de todas, a saber, que la redondilla dijese algo, y nada dice; que contuviese algún concepto, y no le contiene. El sentido queda pendiente, o por mejor decir, no hay ninguno, y la copla es *inanis sine mente sonus*».

En la nota, *casi los mismos comedimientos...* a este mismo capítulo, haciéndose cargo el Comentador de las observaciones del señor Munarriz, dice que ya las aprobará, ya defenderá de ellas, como justamente agraviada, la memoria de Miguel de Cervantes. ¡La memoria de Cervantes! ¡Y el Comentador cree que su autor no advirtió que en una copla de cuatro versos expresaba una sentencia sin sentido alguno, o mejor, que no expresaba sentencia alguna! El respeto por aquella memoria exigía que no lo creyese, porque la cosa no es posible, generalmente hablando, y menos en Cervantes, y que procurase dar razón de lo que parece irregular en el texto. Ya es cosa fuera de toda duda que las antiguas ediciones de todos nuestros clásicos están muy incorrectas en materia de puntuación, y que en ellos se hallan muchos pasajes, que no son entendidos solo por este defecto. Ya lo hemos advertido más de una vez en *El Ingenioso Hidalgo*, y esta es otra. A la presente copla le falta esta puntuación:

Si mi *fue* tornase a *es*,
sin esperar más *será*,
o viniese el tiempo ya
de lo que será después!

En esta sentencia la partícula *si* está en lugar de la interjección *ojalá*, como cuando decimos: *¡Si hubieses venido!* en vez de *¡Ojalá hubieses venido!* En ella el que la hizo manifiesta de un modo enfático el deseo de que lo que fue vuelva a ser y no se acabe, o de que lo que ha de ser, sea luego. Es el deseo de uno que dolorosamente echa menos el tiempo pasado, y quisiera que volviese, y que conociendo que esto no es posible, se contenta a más no poder con que este presente pase, y venga lo que ha de ser. Este modo de expresarse no está sin ejemplo. C. Suarez de Figueroa, ha dicho:

«Si viese, ¡ay si viese!
¡ay si viese el día
la tristeza mía,
que mía no fuese!

En esta sentencia, así como en la de la copla de que tratamos, la interjección implícita *ojalá*, entendida en la partícula *si* contiene la proposición principal, que expresa el deseo, que es en lo que consiste todo el fondo de ella. En la comedia de Calderón, titulada *Afectos de odio y amor*, en la segunda jornada hay un pasaje, del cual por la misma falta de puntuación, dirá alguno, como el Comentador en el presente caso, que no hace sentido, o que queda pendiente el sentido. Había cantado un soldado

ciertos versos que recordaron a Auristela sus amores. Arnesto muestra querer ir a hacerle callar, y Auristela le dice:

«Id, y no le digas nada,
que no le quiero quitar
ese alivio a su pesar,
ni aun al mío si llevada
del contento de su voz
clarín su concepto fuera
que mi espíritu encendiera,
acordándose veloz,
que en Suevia Segismundo
prisionero está.

Lo que hay desde *si llevada* hasta concluir parece comenzar un sentido que no se completa, y puede a primera vista decirse, como el Comentador ha dicho, que no es más que *inanis sine mente sanas*. Sin embargo, el pasaje está escrito para que se pronuncie como indica la puntuación siguiente, que es la que debería tener:

«Id, y no le digas nada,
que no le quiero quitar
ese alivio a su pesar,
ni aun al mío. ¡Si llevada
del contento de su voz,
clarín su concepto fuera
que mi espíritu encendiera,
acordándose veloz
que en Suevia Segismundo
prisionero está!

De este modo se conoce que *si llevada* es un equivalente de *ojalá que llevada*; así como *si mi fue tornase a es*, es un equivalente de *ojalá que mi fue tornase a es*; y no hay para qué creer que los autores hayan perdido la cabeza.

70. Una de las estrofas de la glosa que leyó el joven poeta, fue la siguiente:

«Cosas imposibles pido,
pues volver el tiempo a ser
después que una vez ha sido,
no hay en la tierra poder,
que a tanto se haya extendido».

El señor Clemencín observa: «*Volver el tiempo a ser después que una vez ha sido* es un verbo sustantivado, un sugeto que no tiene verbo: lo tendría si se hubiese dicho:

«Pues volver el tiempo a ser
después que una vez ha sido,
no es cosa a que algún poder
humano se haya extendido».

Tiene razón el Comentador; pero el pensamiento del autor fue probablemente no dar verbo a ese sugeto, y entonces la corrección es innecesaria. Los referidos versos están escritos para ser pronunciados con el tono enfático que debería dárseles, si se escribiesen con esta puntuación, que es la que deberían tener:

Cosas imposibles pido;
Pues volver el tiempo a ser
después que una vez ha sido...!
No hay en la tierra poder
que a tanto se haya extendido».

Con la pausa admirativa del que anuncia una cosa que asombra, indicada por los puntos suspensivos, y que hace con cierto énfasis el que pronuncia la sentencia, parece que en su mente pregunta a los circunstantes: Qué os parece? ¿Quién puede hacer eso? y que a su mismo pensamiento responde con la parte concluyente de la cláusula, dejando de intento suspendido aquel sentido: «No hay en la tierra poder que a tanto se haya extendido. ¿Si es lícito hacer esto cuando se habla, por qué no ha de ser el pintarlo cuando se escribe? Y ¿por qué no ha de pasar esto por una forma particular de expresarse, como otras muchas, a que cede el rigor de las reglas gramaticales? La sentencia de los versos de que se trata, con la forma regular y compasada que le da la corrección del Comentador, no pasa de una fría verdad de Pero Grullo; con la puntuación que creemos que debiera tener, se le quita esa trivialidad, que el autor no quiso dejarle.

CAPÍTULO XIX

71. Dejada la casa del Caballero del Verde Gabán por don Quijote, dice el texto que éste se encontró con unos como clérigos o como estudiantes que hacia él venían. «El uno de los estudiantes traía como en portamanteo en un lienzo de bocací verde *envuelto al parecer un poco de grana blanca*, y dos

pares de medias de cordellate». El Comentador encuentra alguna contradicción en la narración del caso que aquí se refiere; pero dejamos por ahora la defensa de Cervantes en esta parte por no ser el objeto principal de este opúsculo. No haremos lo mismo respecto de la parte del texto que hemos copiado, sobre lo cual dice: «Se añade que en un lienzo de bocací verde venía envuelto al parecer un poco de grana blanca y dos pares de medias; pero si venía envuelto ¿cómo podría discurrirse desde fuera lo que venía dentro? Ni sé tampoco lo que significa *grana blanca*. El texto debe estar viciado».

El Comentador no ha entendido bien las palabras del texto, pues se ve que no ha considerado cuánto modifica la significación de la palabra *envuelto* la añadidura de la expresión *parecer*. Por esa palabra así modificada no hay por qué entender que lo que allí venía estuviese tan cubierto por un lado y por otro que no se viese lo suficiente para enterarse de lo que dentro venía, en cuyo caso no había para qué decir *envuelto al parecer*. Más regular es entender que esas tres cosas venían juntas mal liadas, aunque por cubrir la una de ellas, esto es, el lienzo de bocací, en parte las otras dos, pudo decirse que formaban una especie de envoltorio, o que parecía que ese lienzo las envolvía. Dice el Comentador que no entiende lo que significa *grana blanca*. Bien se conoce que no estuvo en tiempos pasados en la Mancha, en donde se daba ese nombre al paño blanco finísimo de que los hidalgos y caballeros hacían sus capas de lujo. Esta expresión no hubiera debido parecerle más ininteligible que la de Herrera, citado por él mismo, en la nota: *Jubón de lela finísima de oro*, del cap. XLIX de la 2ª parte, que dice: «Los señores por fiesta se vestían de grana colorada o morada».

CAPÍTULO XX

72. Al principio de este capítulo, apostrofando don Quijote a su escudero Sancho, que dormía, y encareciendo su felicidad, entre otras cosas dice: «Oh tú bienaventurado sobre cuantos viven sobre la haz de la tierra. Ni la ambición te inquieta, ni la pompa vana del mundo te fatiga, pues los límites de tus deseos no se extienden a más que a pensar tu jumento, *que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto*: contrapeso y carga que puso la naturaleza y la costumbre a los Señores». En las palabras *que el de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto*, halla el Comentador un defecto de omisión. Dice que «Cervantes debió escribir y expresar *el cuidado de tu persona*, o quizá supuso que había puesto *cuidados* donde había puesto *deseos*».

Parece que el Comentador ha leído con muy poca atención este pasaje. Lo que en él advertimos nosotros no es más que una elipsis muy común que se hace a cada paso, ya cuando se habla ya cuando se escribe. Esta elipsis consiste en suprimir después del artículo el sustantivo que acaba de nombrarse poco antes. Suplida la elipsis la cláusula de Cervantes es: *Pues los límites de tus deseos no se estienden a más que a pensar tu jumento, que el (pensar) de tu persona sobre mis hombros le tienes puesto.* Con lo cual se entiende suficiente el pensamiento del autor, que está expresado de un modo corriente en la lengua.

CAPÍTULO XXIV

73. Don Quijote, Sancho Panza y el primo que asistió a la aventura de la cueva de Montesinos caminaban hacia una venta, y en el camino se encontraron con un hombre que llevaba ante sí a un macho cargado de armas, y que caminaba con priesa. Quiso detenerle don Quijote para que le diese cuenta de qué armas eran aquellas. No queriendo el hombre detenerse, respondió: «Si quisiéredes saber para qué las llevo, en la venta que está más arriba de la ermita pienso alojar esta noche; y si es que hacéis este mismo camino allí me hallaréis Y como él (don Quijote) era algo curioso y siempre le fatigaban deseos de saber cosas nuevas, ordenó que al momento se partiesen, y fuesen a pasar la noche en la venta, sin tocar en la ermita, donde quisiera el primo que se quedaran. Hízose así, subieron a caballo, y *siguieron todos tres el derecho camino de la venta, a la cual llegaron un poco antes de anochecer. Dijo el primo a don Quijote que llegasen a la ermita a beber un trago. Apenas oyó esto Sancho Panza cuando encaminó el rucio a ella, y lo mismo hicieron don Quijote y el primo*». El señor Clemencín observa: «La Academia española corrigió este pasaje, donde todas las ediciones anteriores decían: *siguieron todos tres el derecho camino de la venta, a la cual llegaron un poco antes de anochecer. Dijo el primo a don Quijote que llegasen a ella a beber un trago. Apenas oyó esto Sancho Panza cuando encaminó el rucio a la ermita.* Es claro el trastorno y confusión del texto en este lugar, porque después de llegar a la venta no había que decir que llegasen a ella, ni era del caso volver a la ermita a beber un trago, que no podía faltar en la venta. La Academia creyó corregir el pasaje poniendo *ermita* en lugar de *ella*, y *ella* en lugar de *ermita*. Pero todavía no alcanza la enmienda, si no se suprimen las palabras *a la cual llegaron un poco antes de anochecer*. Entonces sería cuando todo quedase claro».

Es verdad, pero entonces no se diría lo que realmente pasó, que ya queda bastante desfigurado con sola la corrección de la Academia, que al

Comentador parece todavía corta, lo que prueba que no se entendió al autor. Antes de que hagamos ver que el texto antiguo no está trastornado, ni que había necesidad de tocarle, porque ofrece un sentido claro y completo, en que se expresa lo que naturalmente debió suceder, es menester que demos por sentadas varias cosas que, o se expresan en el texto, o se deducen de lo que ofrece el curso natural de los acontecimientos o el carácter de los personajes que en este intervienen.

- 1ª. La ermita estaba antes de llegar a la venta, y no muy distante, porque el hombre que llevaba las armas sólo dijo que la venta estaba *más arriba*, cuyo modo de expresarse supone muy poca distancia.
- 2ª. La ermita no debía estar en medio del camino, como venta, sino en algún altillo al lado, como suele acontecer: así es que cuando resolvieron no ir a la ermita, se dice que siguieron el *derecho camino de la venta*, lo que indica que para ir a la ermita hubieran tenido que dejar ese camino derecho y tomar a un lado o a otro.
- 3ª. El primo había manifestado ya deseos de pasar la noche, no en la venta, sino en la casa del ermitaño, el cual, como no olvidó de preguntar Sancho, no estaría sin gallinas, ni demás cosas necesarias para recibir bien a unos huéspedes, puesto que los ermitaños de entonces, dice el texto, no eran como los de la Tebaida.

Ahora pues, don Quijote, a quien nada de esto movía más que la curiosidad, así como el deseo de pasar la noche en donde la había de pasar el de las armas, quien podía satisfacerla, ordenó que al momento partiesen, y fuesen a pasar la noche en la venta en vez de pasarla en la casa del ermitaño. *Hízose así*, dice el texto, *subieron a caballo y siguieron todos tres el derecho camino de la venta a la cual llegaron un poco antes de anochecer*. No hay por qué suprimir estas últimas palabras, como quisiera el Comentador, pues por la palabra *llegaron* no es forzoso el entender que entraron en la venta, basta suponer que se quedaron en paraje o sitio en que, antes de entrar propiamente en la casa, paran o descargan carros y caballerías. Llegados aquí recordó el primo que quería echar un trago, y dijo a don Quijote que llegasen *a ella* (según el texto antiguo) a beber un trago: *a ella*, (*) esto es, a la venta. En esta expresión, sin violentar en nada la significación de la palabra, se puede entender por *llegasen*, que se acercasen, que entrasen propiamente en la venta a beber; pues por lo que dice el Comentador de que despees de llegar a la venta no había necesidad de decir que *llegasen a ella*, debemos advertir que no se dice simplemente en el texto que llegasen a ella, sino que *llegasen a beber un trago*, lo que es muy diferente, y lo que se puede decir cuando aún se está en la parte de afuera, o, aunque en el recinto de la venta, no en el casco mismo de la casa.

Sancho que oyó eso de trago bebido en una venta, se acordó de las gallinas y domas adyacentes del ermitaño, que no era como los de la Tebaida, y dijo para su colete: en punto a trago al ermitaño me atengo, y sin entrar en más contestaciones encaminó el rucio *a la ermita*, como dice el texto antiguo, pensando que su amo y el primo le seguirían. No se engañó en esto, porque el primo ya había manifestado su deseo de visitar la ermita, y don Quijote, habiendo llegado antes de anochecer, se había convencido de que le quedaba tiempo de sobra para hablar con el de las armas, que era la única razón por qué no había querido ir a la ermita. En efecto viendo que de allí estaba muy cerca y que pronto podrían volver, lo mismo hicieron don Quijote y el primo, esto es, picaron tras de Sancho hacia la ermita. En conciencia, no sabemos por qué se ha tocado al texto de las ediciones primitivas.

(*) Parece, que el primo entiende también la *ermita* en la voz a *ella*: y no veo necesidad, con todo eso, de corrección ni supresión alguna. *Ed.*

74. De vuelta a la venta encontró don Quijote un mancebito, con quien entabló conversación, y a quien convidó a cenar y a montar a las ancas de Rocinante. «El paje no acepto el convite de las ancas, aunque sí el de cenar con él en la venta, y a esta sazón dicen que dijo Sancho entre sí: Válate Dios por Señor, y ¿es posible que hombre que sabe decir tales, tantas y tan buenas cosas como aquí ha dicho, diga que ha visto los disparates imposibles que cuenta de la cueva de Montesinos? Ahora bien, ello dirá, *y en esto llegaron a la venta a tiempo que anochecía*». El señor Clemencín observa: «Antes se dijo que llegaron a la venta un poco antes de anochecer; aquí se dice que *ya anochecía*. En la nota sobre aquella expresión se observó que hubiera convenido suprimirla; y a la razón que se alegó entonces debe añadirse la de que, suprimiéndola se hubiera evitado también esta contradicción».

No habiéndose entendido bien el texto anterior, no es extraño que se crea hallar aquí esa contradicción; lo uno depende de lo otro. Estando como se debe estar al texto antiguo, sin la corrección de la Academia, y que hemos explicado en el artículo precedente, hubo dos llegadas a la venta: la primera, antes de anochecer, la segunda cuando anochecía. Este corto tiempo se empleó en llegarse a la ermita a buscar el trago de vino de lo caro, como quería Sancho; y decimos que debió ser corto, porque ya se dijo que la ermita debía estar muy cerca de la venta, y en la ermita no hicieron los caminantes más que pedir el vino; y a la respuesta de la sotaermitaño, que les dijo que no había, se volvieron inmediatamente a la venta, y a ella llegaron otra vez cuando anochecía. En esto no hallamos ninguna contradicción.

CAPÍTULO XXV

75. El epígrafe de este capítulo dice literalmente así: «Donde se apunta la aventura del rebuzno, y la graciosa del titiritero, con las memorables adivinanzas del mono adivino». El señor Clemencín observa: «*Apuntar* es indicar ligeramente, y en la relación de la aventura del rebuzno está tan lejos de verificarse esto, que el relator para excusar la prolijidad y menudencia con que expresaba las particularidades del suceso, dice: *Con estas circunstancias todas, y de la misma manera que yo lo voy contando, lo cuentan, todos aquellos que están enterados de la verdad de este caso.* Sospecho que la palabra *apunta* es errata por *cuenta*».

Pues el Comentador puede tranquilizarse en esa parte, porque su sospecha viene de que no ha entendido muy bien el epígrafe, el cual dice en lo que el Comentador censura lo que debe decir, o al menos lo que puede decir. En este epígrafe, así como en otros muchos de la obra, se anuncian las aventuras de don Quijote, esto es, aquellas en que él mismo intervino, o que a él mismo sucedieron. Alas la aventura del rebuzno en que don Quijote intervino no se cuenta circunstanciadamente aquí, sino que se refieren los antecedentes que tuvo, es decir, el suceso de los dos regidores que rebuznaron para encontrar el asno perdido. Este suceso es el que cuenta por menor, y muy circunstanciadamente el hombre que llevaba las armas, y que pernoctó en la venta; pero este suceso no es la aventura de don Quijote, la cual por solo este antecedente se llama del rebuzno. La aventura de don Quijote, en que él intervino, se cuenta en el cap. XXVII siguiente, en cuyo epígrafe se dice que se da cuenta del mal suceso que don Quijote tuvo en la aventura del rebuzno, que no la acabó como él quisiera, y como lo tenía pensado; de modo que en el capítulo presente no se hace más que indicarla, refiriendo los motivos que la prepararon, o, como el epígrafe dice, apuntarla con estos antecedentes. No creemos por consiguiente que haya errata de *apuntan* por *cuentan*.

CAPÍTULO XXVIII

76. Este capítulo trata de cosas que dice Benengeli que las sabrá quien le leyere, si las lee con atención, y principia así: «Cuando el valiente huye, la superchería está descubierta, y es de varones prudentes guardarse para mejor ocasión. Esta verdad se verificó en don Quijote, el cual dando lugar a la furia del pueblo, y a las malas intenciones de aquel indignado escuadrón, puso pies en polvorosa, y sin acordarse de Sancho, ni del

peligro en que le dejaba, se apartó tanto cuanto le pareció que bastaba para estar seguro». El señor Clemencín observa: «El principio de este capítulo está oscuro y desaliñado: oscuro, porque no se alcanza fácilmente lo que quiere decir que *está descubierta la superchería*, cuando el valiente huye: desaliñado, porque lo es decir que *la verdad se verifica*. Pudiera haberse dicho: «Cuando el valiente huye, razón hay para huir, y es de varones prudentes guardarse para mejor ocasión. Así se verificó en don Quijote, el cual dando lugar a la furia del pueblo etc.».

En efecto, de ese y aun de otros varios modos pudiera decirse; pero no se trata de eso, sino de ver si el modo que el autor ha elegido es adecuado, para que no haya dificultad en que le entienda el que conoce el valor de las voces, de que se sirve. Nosotros no tenemos por oscura la expresión que de tal acusa el Comentador, ni él debería tenerla tampoco, pues habiéndonos dicho que la superchería es *el artificio y dolo que da ventaja indebida a alguno de los combatientes*, se ve con facilidad que decir que *la superchería está descubierta*, es lo mismo que decir que *está descubierto que hay algún dolo que ofrece alguna ventaja indebida al otro combatiente, cuando el valiente huye*; porque solo en este caso, es permitido a los valientes el huir, como que deben reservarse para mejor ocasión. En cuanto a la otra observación del Comentador, aunque no es de nuestra incumbencia en este opúsculo, diremos que *verificar*, verbo activo, significa probar de algún modo que una cosa de que se dudaba es verdadera, o es verdad; por eso no se puede decir que uno verifica la verdad. *Verificarse*, verbo reflexivo, significa efectuarse, realizarse, de modo que *esta verdad se verificó en don Quijote*, quiere decir que lo que anunciaba aquella especie de proverbio, con que principió el capítulo, se realizó, dejó de ser una mera teoría en don Quijote. Si el Comentador encuentra algún mal sonsonete en las dos palabras *verdad* y *verificó* puestas así en contacto, eso no basta para llamar desaliñado a Cervantes.

CAPÍTULO XXX

77. Se trata en él de lo que avino a don Quijote con una bella cazadora, de quien fue bien recibido, así como de su marido, que era un Duque nada menos. Cayeron a la Duquesa muy en gracia los dichos de Sancho, y dijo al Caballero que por lo tanto calificaba al escudero de discreto. «Y de hablador, añadió don Quijote. Tanto que mejor, dijo el Duque, porque muchas gracias no se pueden decir con pocas palabras: y porque no se nos vaya el tiempo en ellas, venga el gran Caballero de la Triste Figura de los Leones, ha de decir vuestra Alteza, dijo Sancho, que ya no hay triste

figura: *el figuro sea el de los Leones*. Prosiguió el Duque: digo que venga el señor Caballero de los Leones a un castillo mio, que está aquí cerca, donde se le hará el acogimiento que a tan alta persona se debe justamente». El Señor Clemencín sobre las palabras *el figuro sea el de los Leones* dice. «Así se lee en la edición primitiva de Cervantes, poniendo estas palabras en boca de Sancho. La de Londres de 1738 corrigió *seguro* por *figuro*, atribuyendo las mismas palabras al Duque, y la Academia adoptó esta lección en sus primeras ediciones. Pero en la última de 1819 se atuvo al texto antiguo, como también lo había hecho Pellicer en la suya. En efecto la enmienda no era feliz, y acaso hubiera sido preferible poner *título* en vez de *seguro*, dejando la expresión en boca de Sancho. Pellicer aunque se hizo cargo de lo sospechosa que es la palabra *figuro*, tuvo por mejor dejarla así, y considerarla como una patochada de Sancho, que juega a su manera con las voces de *figura* y *figuro*».

Hemos copiado toda esta nota por ahorrarnos la de Pellicer, que es más larga, porque contiene, por decirlo así, la historia de las variaciones de este rebelde pasaje. Lo que parece cierto es que el texto está viciado; mas nos ha parecido pusilanimidad el dejarle como se estaba. Es verdad que las correcciones indicadas en la nota del señor Clemencín no satisfacen, y aunque parece que el señor Pellicer es el que se ha acercado más a una solución satisfactoria, no vemos que haya motivo para suponer aquí patochada en Sancho. Ya se entiende que por *homicidio* diga *homecillo*, o aun, que hubiera dicho por ejemplo *hombrecillo*, porque puede suponerse desconocida para él la palabra *homicidio*; mas esto no tiene lugar en la palabra *figura*, de significación tan conocida para todo el mundo. Tampoco aparece razón para pensar que de intento o de caso pensado diga *el figuro*, porque en esto no aparece gracia alguna ni alusión a cosa conocida, ni en el vulgo, ni entre gentes entendidas.

Lo que en este punto nos parece más probable es que la partícula que en el original precedía a la palabra *figuro* no es el artículo *el*, sino la conjunción *ni*, porque de este modo el todo da un sentido claro y satisfactorio, y muy conforme con lo que en las circunstancias del caso sentía Sancho, y tenía deseos de expresar. Hay una cierta fórmula del estilo familiar, con que a veces se muestra el enojo o despecho que alguna cosa nos causa, o la poca importancia de que la suponemos, que consiste en cambiar la terminación de la palabra que la representa, dándole la terminación masculina, si tiene la del género femenino, o la terminación femenina, cuando tiene la del género masculino. La palabra *figuro* es una de esas voces cambiadas; pero en ese caso no debería estar sola, como se deja en el texto, pues cuando se hace uso de la fórmula de que hablamos, la palabra desfigurada en su terminación hace par con la palabra propia:

qué ínsulas ni qué ínsulos no me vengas a mí con cuentas ni cuentos. (*) Esto induce a creer que el impresor habiéndose equivocado en poner *el* por *ni*, se puntuó después el pasaje malamente, porque no se entendió. Así pensamos que de las palabras *el figuro sea el de los Leones*, que unos han atribuido a Sancho y otros al Duque, las dos primeras *el figuro* pertenecen a aquél, y las restantes a éste. Supuesta, pues, la corrección de *el* por *ni*, he aquí de qué modo creemos que debió estar puntuado el pasaje: «Venga el Caballero de la Triste Figura. De los Leones, ha de decir vuestra Alteza, dijo Sancho, que ya no hay triste figura ni figuro. Sea el de los Leones, prosiguió el Duque; digo que venga el señor Caballero de los Leones a un castillo mío etc. Aquí se ve que Sancho, teniendo ya a menos el título *de la Triste Figura*, se impacienta de que el Duque le use, y le interrumpe con palabras despreciativas de semejante título: *ya no hay triste figura ni figuro*. El Duque acepta la corrección y prosigue: *Sea el de los Leones: digo que venga el Caballero de los Leones*. Creemos razonable el que se haga esta corrección al texto.

(*) No es esta la única vez en que Sancho hizo uso de esa fórmula familiar. Cuando en el cap. XXXIV de la 2ª parte le aconsejaba el Duque que cuando fuese Gobernador se diese al ejercicio de la caza, como propia de grandes Señores: Eso no, respondió Sancho, el buen Gobernador la pierna quebrada y en casa. En lo que yo pienso entretenerme es en jugar al triunfo envidado las pascuas, y a los bolos los domingos y fiestas, *que esas cazas ni cazos no dicen con mi condición, ni hacen con mi conciencia*».

CAPÍTULO XXXI

78. Encontrase Sancho en privanza con la Duquesa y tuvo permiso para dar su palotada en todas las conversaciones. Al tiempo de sentarse a la mesa los Señores, le ocurrió un cuento, que tuvo permiso para contar; lo que hizo con la multitud de repeticiones que usan las gentes rústicas en semejante ocasión. Enfadado de esto un eclesiástico que también estaba a la mesa con los Duques, le dijo: «Adelante, hermano, que camino lleváis de no parar con vuestro cuento hasta el otro mundo. A menos de la mitad pararé, si Dios fuere servido, respondió Sancho; y así digo que llegando el tal labrador a casa del dicho hidalgo convidador, que buen poso haya su ánima, que ya es muerto, y por más señas dicen que hizo una muerte de un ángel, que yo no me hallé presente, que había ido por aquel tiempo a segar a Tembleque. Por vida vuestra, hijo, que volváis presto de Tembleque, y que sin enterrar al hidalgo, *si no queréis hacer mis exequias*, acabéis vuestro cuento». Sobre las palabras, *si no queréis hacer mis exequias* observa el señor Clemencín: «Todas las ediciones siguiendo la primitiva habían leído: *y que sin enterrar al hidalgo, si no queréis hacer más exequias*,

acabéis vuestro cuento. Pero no se había hablado de otras exequias, y por consiguiente la expresión como está no hace sentido. *Más* era errata por *mis*: el eclesiástico le dice a Sancho que acabe el cuento sin enterrar al hidalgo, si no quiere enterrarle a él».

Nosotros creemos que si el Comentador hubiera entendido bien el pensamiento del eclesiástico, hubiera imitado a los primeros editores, dejando la palabra *más*, que es la que conviene al sentido, y la que había en la edición primitiva. Bien puede ser que la intención del eclesiástico fuese decir a Sancho lo que el Comentador quiere; pero parece demasiada exageración el decir que Sancho le había de enterrar si no abreviaba el cuento. No es exacto el decir que no se había hablado de exequias, por cuanto esta palabra no se halla materialmente en la frase; y de consiguiente que la expresión con la palabra *más*, que tiene el texto antiguo, no hace sentido. Sancho acababa de pronunciar la oración fúnebre del difunto, alabando sus virtudes, y diciendo que había hecho una muerte de un ángel. El eclesiástico temía que Sancho iba a continuar esta materia amplificándola y contando otros pormenores de la vida del difunto hidalgo, y le interrumpe al principio de su oración, diciéndole que acabe el cuento, si no quiere hacer *más exequias*, esto es, si se contenta con las *honras*, que del hidalgo ya llevaba hechas. Esto ofrece un sentido razonable y conveniente al asunto, tanto como la expresión en boca del eclesiástico es oportuna con un tanto de graciosa.

79. tenía el cuento de Sancho una aplicación muy poco favorable para su amo don Quijote, con mucho motivo, dice el texto: «Púsose don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecían». A esto dice el señor Clemencín: «Sospecho que está errado el texto, pero no me ocurre cómo pudo decir el original».

Eso quiere decir que no se entiende el texto, pues en caso de entenderle algo ocurriría que poner como equivalente. Nosotros creemos que el original no diría ni más ni menos, ni de otro modo que lo que se ha impreso, lo cual hace un sentido completo, suficientemente expresado. El verbo *parecerse* está usado en el Quijote, y en otros antiguos en sentido de *mostrarse, dejarse ver*, y así lo ha hallado más de una vez el Comentador sin que le haya ocurrido reparo alguno, indicando con eso que había entendido bien su significación. Así le ha sucedido en el cap. III de la 1ª parte, en donde se dice, hablando de las alforjas muy sutiles que solían llevar los caballeros andantes, *que casi no se parecían a las ancas del caballo*, esto es, que casi no se dejaban ver. Lo mismo en el cap. XLI en donde hablando los cautivos que desembarcaron en la costa de Vélez-Málaga, dicen: «y mirando todos con atención *si alguno se parecía*, vimos al pie de

un alcornoque un pastor mozo» esto es, *si alguno se dejaba ver*; y en el cap. anterior el razonamiento de Sancho a la bella cazadora principia así: «Hermosa señora, aquel caballero, *que allí se parece*, llamado el Caballero de los Leones etc., esto es, *que allí se deja ver*. En Herrera, citado por el Comentador en una nota del cap. XLIX de la 2ª parte, se hallan estas palabras: «Y el que tenía un jubón no hacía poco, que éste era el hábito que entonces se usaba, trayendo los sayos sin mangas, *para que se pareciese*», esto es, para que el jubón *se dejase ver*. Con arreglo a este modo de emplear el verbo *parecerse*, creemos que en el texto, *púsose don Quijote de mil colores, que sobre lo moreno le jaspeaban y se le parecían*, se quiere decir que los colores que le sacó a la cara la vergüenza, por su variedad jaspearon su semblante moreno y se dejaron ver a pesar de lo poco favorable que para esto es un fondo atezado, como el ordinario de su piel. Tampoco es sin ejemplo que el dicho verbo se halle usado con dativo de persona, *le*, como se halla en el texto. En la carta del Arzobispo de Toledo al Emperador Carlos V (12 de junio de 1528) se lee: «Su Aletza está, loores a Dios, buena, aunque *se le parecen* estos cuidados», esto es, se dejan ver o se advierten. (Documentos inéditos de los señores Navarrete y Salvá). En la calificación de uno de los libros del Brocense se leen estas palabras: «Al fin de esta plana se alaba el autor que en tres años que gastó en estudios de filosofía, nunca creyó cosa de cuantas sus maestros le enseñaron, y esto dice que le viene de Dios; bien *se le parece* lo que dice, y por ello se confirma lo que dijo...» (*ibíd.*).

CAPÍTULO XXXII

80. El eclesiástico que estaba a la mesa con los Duques, echó una severa reprehensión a don Quijote sobre sus devaneos caballerescos. El Caballero habló, a juicio de Sancho, tanto en defensa de sí mismo como en la de su profesión, muy oportuna y muy adecuadamente, y sobre todo con una pompa de expresión extraordinaria. Entonces entusiasmado: «Bien por Dios, dijo Sancho, no diga más vuesa merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir ni más que pensar ni más *que perseverar* en el mundo: y más que negando este señor, como ha negado, que no ha habido en el mundo, ni los hay caballeros andantes ¿qué mucho que no sepa ninguna de las cosas que ha dicho?». El señor Clemencín observa: «Sospecho que hay error de imprenta en la palabra *perseverar*, cuya significación no viene muy al caso, porque según las reglas de la buena composición debiera ser verbo activo, como *decir y pensar*, que le preceden. Quizá pudiera ser *aseverar*; pero no me parece propio en boca de Sancho».

No lo es en efecto, y si de ese verbo, que es el que tal vez conviene a juicio del Comentador, hubiera usado Sancho, se hubiera con razón tachado de impropiedad al autor. No hay cosa más natural que el exabrupto de Sancho. Acababa de oír a su amo concluir su para él admirable apología, de un modo noble, grande y digno, e imitando a las mujeres que apostrofan al predicador con un *bendita sea la madre que te parió*, exclama: «Bien por Dios, no diga más vuesa merced, señor y amo mío, en su abono, porque no hay más que decir, ni más que pensar ni más que...» aquí debió naturalmente de concluirse el diccionario de la elocuencia de nuestro discreto escudero; pero sin haber oído explicar las reglas de la buena composición, que el Comentador invoca para criticarle, bien conocía él que le faltaba un verbo altisonante que hiciese par con *decir y pensar*, y que esforzase la idea. Mas ¿cómo le vino al magín el verbo *perseverar*? Pues no tiene eso nada de extraño en un hombre como Sancho, que acababa de oír el razonamiento de don Quijote. Había dicho éste en su defensa: «Unos van por el ancho campo de la ambición soberbia, otros por el de la adulación servil y baja; pero yo, inclinado de mi estrella, voy por la angosta senda de la caballería andante. Yo he satisfecho agravios, enderezado tuertos, castigado insolencias, vencido gigantes. Mis intenciones, siempre las endezco a buenos fines, que son de hacer bien a todos, y mal a ninguno: si el que esto entiende, si el que esto obra, si el que de esto trata merece ser llamado bobo, díganlo vuestras grandezas, Duque y Duquesa excelentes». Apenas habrá niño alguno en la escuela que al recibir las explicaciones del catecismo no haya oído que el fin y remate, la corona de todo lo que es bueno, de todo lo que es loable y santo, de todas las virtudes en fin, es el perseverar; y esta voz es la que oída la enumeración de virtudes y buenos propósitos, de que su amo habla hecho alarde, debió trotar en la imaginación de Sancho; y sin cuidar de lo más o menos oportuna que pudiese ser su aplicación, según las reglas que el Comentador invoca, la tuvo por la más sonora y la más digna de cerrar la comenzada enumeración: *ni más que decir ni más que pensar, ni más que perseverar...*», y creemos muy probable que debió de hacer una pequeña pausa después del último *más que*, antes que le ocurriese verbo tan oportuno para su idea. Quizá es la ocurrencia de esta palabra uno de los rasgos más notables, que prueban la habilidad de Cervantes en esta materia.

81. Los sirvientes y otros galopines de cocina, por burlarse de Sancho y dar que reír a los Duques, quisieron ensayar con el escudero andante otro lavatorio semejante al que se había hecho a don Quijote; pero con agua de fregar. Sancho no se dejó manosear tan fácilmente como su amo; antes se

escapó con la toalla puesta quejándose, hasta donde estaban los Señores. Persiguióle hasta allí el que hacía de barbero. «¿Qué es esto, hermanos? preguntó la Duquesa. A lo que respondió el pícaro barbero: no quiere este Señor dejarse lavar, como es usanza y como se lavó el Duque mi Señor, y el Señor su amo. Sí quiero, respondió Sancho con mucha cólera, pero querría que fuese con toallas más limpias, con lejía más clara y con manos no tan sucias, que no hay tanta diferencia de mí a mi amo, que a él le laven con agua de ángeles, y a mí con lejía de diablos: las usanzas de las tierras y de los palacios de los príncipes tanto son buenas, cuanto no dan pesadumbre; *pero la costumbre del lavatorio que aquí se usa, peor es que de disciplinantes*». El señor Clemencín observa: «Expresión que no se entiende, porque y qué es *costumbre de disciplinantes*? El impresor hubo de omitir alguna o algunas palabras, que la aclararían».

¡Pobre impresor! Considérese cuáles podían ser las ideas, más bien y más distintamente impresas en el ánimo, sobre costumbres o usanzas graves e imponentes, que podía tener un Prioste de cofradía, como por muchos años había sido Sancho en su lugar, para conocer de dónde podía tomar materia para sus alusiones. En semana santa es costumbre general el celebrar la memoria del humilde cuanto tierno acto con que el Salvador se dignó lavar los pies a sus discípulos. Esta ceremonia es universalmente conocida con el nombre de *el Lavatorio*. En esos mismos días de penitencia era también costumbre casi general el reunirse y asistir a las procesiones cantidad considerable de penitentes, que recorrían las calles azotándose, y a veces muy cruelmente. *Esta procesión o costumbre* era llamada *de disciplinantes*. He aquí, a nuestro juicio, todo el misterio de la expresión de Sancho: el lavatorio de la casa de los Duques, era en su juicio peor que el lavatorio de disciplinantes, esto es, que la jabonadura que sobre las espaldas se daban los disciplinantes. No hay pues razón para pensar que el impresor haya omitido palabra alguna.

CAPÍTULO XXXIII

82. Como consecuencia de las dudas y escrúpulos que habla manifestado la Duquesa sobre la aptitud de Sancho para el gobierno, llegó el escudero a decirle que bien sabría pasar sin él. A lo cual dijo la Duquesa: «Ya sabe el buen Sancho que lo que una vez promete un Caballero procura cumplirlo, aunque le cueste la vida. El Duque mi Señor y marido, aunque no es de los andantes, no por eso deja de ser Caballero, y así cumplirá la palabra de la prometida ínsula, a pesar de la envidia y de la malicia del mundo. Esté Sancho de buen ánimo que cuando menos lo piense se verá sentado en la

silla de su ínsula, y en la de su estado, y empuñará su gobierno, que *con otro de brocado de tres altos lo deseche*». El señor Clemencín observa «¿Qué es *gobierno de brocado de tres altos*? No lo adivino, a no ser que se quiera indicar un gobierno lucrativo y rico, de superior calidad y provecho, como el brocado lo es entre otras telas. Puede ser también que faltan algunas palabras del texto original. Todo fue posible, visto el descuido con que se hizo la edición primitiva».

Mal hace el Comentador en echarse a adivinar, porque estas no son cosas que se adivinan, sino que se coligen de los datos que puedan suministrar el conocimiento de las personas, y el carácter de las costumbres populares. Cervantes que conocía la Mancha como si en ella hubiera nacido, sabía sin duda que cuando estrena algún niño, o algún joven, de uno u otro sexo, algún vestido nuevo, suele presentarse a ciertas personas, o parientes, o amigas de su casa, para que le vean con él: sabía también que la especie de felicitación que por ello recibe de aquellas personas, consiste en desearle que le deseche con otro de otra tela de superior calidad. Así, al nieto que se presenta con un vestido nuevo de paño, suele felicitarle la abuela en estos términos, que ha consagrado el uso en el manual de la cortesía popular: *¡Que con otro de terciopelo lo deseches, hijo mío!* Como si le dijera: Deseo, hijo mío, que las cosas te vayan sucediendo de un modo tan próspero, que cuando hayas de desechar ese vestido, puedas renovarle con otro que anuncie más risueña fortuna o posición. Sancho tenía conocimiento de la fórmula, y de que era una felicitación de persona autorizada; pero no tendría probablemente idea muy distinta de lo que es brocado de tres altos. Esta consideración hizo que la Duquesa aventurase con Sancho el chiste, gracioso por cierto, de darle por su gobierno en lo futuro una felicitación semejante a la que se da a un niño que estrena un vestido. No creemos que haya más investigaciones que hacer para descubrir lo que aquí significa un gobierno *de brocado de tres altos*.

CAPÍTULO XXXIV

83. Mostrose Sancho disgustado del ejercicio de la caza, y reprobó el que los reyes y príncipes se aficionasen a ella. «Antes os engañáis, Sancho, respondió el Duque, porque el ejercicio de la caza de monte es el más conveniente y necesario para los reyes y príncipes que otro alguno. La caza es una imagen de la guerra; hay en ella estratagemas, astucias, insidias para vencer a su salvo al enemigo; padécense en ella fríos grandísimos y calores intolerables; menoscábase el ocio y el sueño,

corrobóranse las fuerzas, agilitánse los miembros del que la usa, y en resolución es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie, y con gusto de muchos; y *lo mejor que tiene es, que no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza*, excepto el de la volatería, que también es solo para reyes y grandes Señores». El señor Clemencín observa: «A las demás razones que recomiendan la caza de montería, añade el Duque que lo mejor que tiene es que su ejercicio no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza: razón mezquina, hija de la vanidad y de la envidia, fundar el deleite en que otros no alcancen a tenerlo. El placer común debe aumentar el particular: una persona de buen corazón preferirá siempre estar alegre entre alegres, a estar alegre entre tristes o indiferentes».

No creemos que el Comentador ha penetrado bien la mente del que habla; antes vemos que le ha juzgado temerariamente. En lo que el Duque dice no aparece que haya alegado razón alguna para probar que la caza de montería sea más deleitosa que otra cualquiera, sino para hacer ver que el ejercicio de ella es conveniente y necesario para un príncipe. Para esto alega con preferencia lo que en éste ejercicio hay de duro y penoso: los grandes fríos y excesivos calores que en él se pasan, con que se robustecen las fuerzas, se agitan los miembros, y se destierra el indolente ocio: aquello con que se desarrollan y fortifican las facultades intelectuales de un guerrero: las estratagemas, las astucias e insidias que en el ejercicio de la caza, como en el de la guerra, hay que hacer o practicar para vencer al enemigo. Ventajas todas, de que no son los príncipes únicamente los que pueden aprovecharse. Claro está que hasta ahora falta la razón potísima, por qué es esa especie de caza especialmente conveniente y necesaria para reyes y príncipes; así es que el Duque a lo dicho añade: *y lo mejor que tiene es que no es para todos*. Considerando lo que el Duque quiere probar, no se puede desconocer que por estas palabras, *lo mejor que tiene*, se debe entender, *lo que con más especialidad necesaria y conveniente la hace*, y no *lo que más deleitosa y agradable la hace*, como supone la observación del Comentador; el cual ha creído que el Duque funda el deleite en que otros no alcancen a tenerle, cuando lo que hace es fundar esta especial conveniencia de la caza de montería para las personas reales, en que no puede llegar a hacerse común; y no parece que le pesa el que otros puedan deleitarse con ella, porque una de las cosas de que la alaba, como ha dicho antes, es el que *es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie, y con gusto de muchos*. Además, lo que aquí expresa el Duque es aplicable a todo cuanto ha parecido propio y adecuado para dar un aparato ostentoso e imponente a la persona que ejerce la autoridad suprema. No por otra causa se dice que un palacio magnífico, un banquete espléndido, por ejemplo, son dignos de un príncipe, sino porque se considera que no

pueden ser costeados por cualquiera que tenga menos necesidad de aparato y ostentación. Es verdad que el príncipe puede tomar de aquí ocasión para envanecerse o engreírse; y tanto peor para él, mas no ideó para eso estas distinciones la sabiduría de las naciones.

84. Al espantoso ruido de cornetas, de cuernos, de bocinas, de clarines, de trompetas, de tambores, de artillería, etc. que hubo en el bosque, sucedió «un son de una suave y concertada música formado, con que Sancho se alegró, y lo tuvo a buena señal, y así dijo a la Duquesa, *de quien un punto ni un paso se apartaba*: Señora, donde hay música no puede haber cosa mala». El señor Clemencín observa: «Debía irse de más a menos, y no al contrario; porque después de decir que no se apartaba un punto, es una insulsa frialdad decir que no se apartaba un paso».

Pues cierto que Cervantes tiene dadas pruebas de insulso, para que con tanta ligereza se le acuse de eso. En el Diccionario de la lengua se halla la palabra *punto* definida así: «el ente cuantitativo más pequeño que se puede considerar, es el principio de toda cantidad en la continua, todos los extremos de las líneas, y los ápices de los ángulos; en la discreta, todas las unidades, y en la duración del tiempo todos los instantes o momentos son puntos. Un punto de consiguiente es también un instante, un momento, y esta acepción es hasta vulgar de puro conocida: *Salió al punto que lo supo*, no es ni más ni menos que *salió en el momento, o en el instante mismo que lo supo*. Así, en el texto un *punto* es medida de tiempo, así como un *paso* es medida de espacio; y se dice que Sancho ni se apartaba de la Duquesa por un solo instante, ni a un solo paso de distancia; o, lo que es lo mismo, que iba constantemente junto a ella, y a menos de la distancia de un paso. ¿En dónde está la fría insulsez?

CAPÍTULO XXXV

85. Una de las circunstancias que debían tener los azotes de Sancho para el desencanto de Dulcinea, era el que fuesen voluntarios, pero podían ser dados por mano ajena, aunque fuese algo pesada. «Ni ajena ni propia, ni pesada ni por pesar, replicó Sancho; a mí no me ha de tocar alguna mano. ¿Parí yo por ventura a la Señora Dulcinea del Toboso, para que paguen mis posas lo que pecaron sus ojos? *El señor mi amo sí que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo suyo, se puede y debe azotar por ella*, y hacer todas las diligencias necesarias para su desencanto». El señor Clemencín observa: «El lenguaje de este período está notablemente descuadernado, acaso por la mala inteligencia de la letra del

original, el cual parece que debió decir: *el Señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo mio: él se puede y debe azotar etc.*

Nosotros creemos que la mala letra del original no tiene nada que hacer en el caso presente. Lo que hay es que el Comentador desconoce el pensamiento de Sancho, y con su corrección le hace decir lo que no quiere ni debe decir. De los amantes el que se halla en necesidad aquí es la dama y no el caballero. Sancho, con las palabras *sustento y arrimo suyo*, que son las del texto, recuerda que el Caballero es el sustento y el arrimo de ella, lo que es muy bien pensado para inferir que él es el que debe acudir a socorrerla, esto es, azotarse por ella, para que salga de su encanto. El Comentador, con las palabras *sustento y arrimo mío*, que pone en lugar de las del texto, le hace recordar que ella es el sustento y el arrimo de él, lo cual solo vendría al caso, si se tratase de alegar razones para que ella acudiese a socorrerle a él. El pasaje está bien cual se halla en el texto, y no le falta sino un signo ortográfico, que indique lo que en él se dice como de paso, y que absolutamente hablando pudiera suprimirse.

El señor Pellicer lo ha presentido, por decirlo así, pues ha puntuado el pasaje de este modo: *El Señor mi amo sí (que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida mi alma, sustento y arrimo suyo) se puede y debe azotar por ella.* Decimos solamente que lo ha presentido, mas no que ha distinguido bien el pensamiento de Sancho, pues deja subsistir las palabras *sustento y arrimo suyo*, como complemento del verbo *llama*, en cuyo caso debieran ser *sustento y arrimo mío*, como ha corregido el señor Clemencín. Nos parece pues que el paréntesis solo debe comprender las palabras, *pues la llama a cada paso mi vida, mi alma*, porque de este modo todo queda corriente: *El Señor mi amo sí, que es parte suya (pues la llama a cada paso mi vida, mi alma), sustento y arrimo suyo, se puede y debe azotar por ella.* Así se ve que lo que Sancho dice es, que el Caballero es parte de la dama, y además sustento y arrimo de ella, y por consecuencia muy legítima, que él es quien debe volar a su socorro azotándose. Dice que su Señor es parte de ella, y como esto parece ser mucho decir, en el inciso que está entre paréntesis motiva su dicho, a saber; porque a cada paso le oye llamarla *mi vida, mi alma*; no tiene necesidad de motivar lo segundo, a saber, que es sustento y arrimo suyo, porque está muy en el orden que el Caballero lo sea de su dama. Por otra parte, si el pasaje se hubiese hallado como le corrige el Comentador, quizá hubiera venido al pensamiento de alguno el darle un sentido bastante estafalario. Dice pues: *El señor mi amo sí, que es parte suya, pues la llama a cada paso mi vida, mi alma, sustento y arrimo mío*: estos dos puntos que pone después de la palabra *mío* cierran la oración; y como inmediatamente antes precede esta pregunta: *¿Parí yo por ventura a la*

Señora Dulcinea del Toboso, para que paguen mis posas lo que pecaron sus ojos? añadiendo en seguida: *el Señor mi amo sí, etc.* hubiera podido entender; *el Señor mi amo sí*, (la parió) porque el Comentador deja la oración sin verbo expreso, cerrada en los dos puntos puestos después de *mío*, teniendo que dar ya otro sujeto *él* al verbo siguiente, *se puede*.

86. Quéjase Sancho del extraño modo que tenían de suplicarle que se azotase, y dice: «Pues el Señor mi amo, que había de traerme la mano por el cerro, y halagarme para que yo me hiciese de lana y de algodón cardado, dice que si me coge me amarrará desnudo a un árbol y me doblará la parada de los azotes; y hablan de considerar *estos lastimados señores*, que no solamente piden que se azote un escudero, sino un gobernador; como quien dice, bebe con guindas». El señor Clemencín observa: «No sé a qué viene aquí el *lastimados*, pues no debían estarlo los que instaban con tanto ahínco a Sancho, para que se azotase. Hubo de ser errata».

Un libro de erratas habría que hacer, tan grande como la obra misma, si se hubieran de salvar todas las que el Comentador supone tales. El Comentador entiende mal a Sancho. Por la misma razón de que aquellos Señores, especialmente su amo, le instaban a que se azotase, los llama *lastimados*; participio con significación activa, que significa el que se lastima o tiene lástima. La lástima que tenían no era de Sancho, y esto bien lo veía él, sino de la desventurada y hermosa Dulcinea, encantada y convertida miserablemente en una rústica y soez labradora en la flor de sus años.

87. «Pues en verdad, amigo Sancho, dijo el Duque, que si no os ablandáis más que una breva madura, que no habéis de empuñar el gobierno. Bueno sería que yo enviase a mis insulanos un Gobernador cruel, de entrañas pedernalinas, que no se doblega a las lágrimas de las afligidas doncellas, ni a los ruegos de discretos, imperiosos y antiguos encantadores y sabios. En resolución, Sancho, o *vos habéis de ser azotado*, o *os han de azotar*, o *no habéis de ser Gobernador*». El señor Clemencín observa: «El sentido exigía que se dijese: *O vos habéis de azotaros*, o *os han de azotar*, pues de lo contrario aparece, en vez de alternativa, que Cervantes se propuso indudablemente expresar, una fría repetición del mismo pensamiento».

¡Válgate por frialdades! Tampoco ha calado el Comentador la intención del Duque. Salta a los ojos que esa simulada alternativa es un chiste del Duque, que termina oportunamente el estilo burlescamente jocoso, en que acaba de hacer entrar a la *breva madura*, a los *insulanos*, y a las *entrañas pedernalinas*. No hay para qué pararse en ello seriamente.

87. Todo el mundo instaba a Sancho para que se azotase. El texto continúa: «A estas razones respondió con estas disparatadas Sancho: Dígame vuestra merced, señor Merlín, cuando llegó aquí el diablo correo, dio a mi amo un recado del señor Montesinos, mandándole de su parte que le esperase aquí, porque venía a dar orden de que la señora Dulcinea del Toboso se desencantase, y hasta ahora no hemos visto a Montesinos ni a sus semejanzas. A lo cual respondió Merlín: El diablo, amigo Sancho, es un ignorante y un grandísimo bellaco; yo envié en busca de vuestro amo, pero no con recado de Montesinos, sino mío » El señor Clemencín observa: «Las palabras que Sancho dirige a Merlín son una reconvención, no una pregunta, porque ni aun forma tienen de tal, como sucede en algunas reconvenciones».

El señor Merlín, y no es extraño, era más diestro que el Comentador, y conoció que en casos semejantes la pregunta es tácita; elipsis que se funda en aquello de *al buen entendedor con media palabra basta*. Sancho no expresa más que las razones de la pregunta, diciendo: *cuando llegó aquí el diablo correo dio a mi amo un recado del Señor Montesinos... y hasta ahora no hemos visto a Montesinos ni a sus semejanzas*; y aquí concluye, porque habiendo empezado por la fórmula *dígame*, que anuncia indudablemente una pregunta, conoce muy bien que Merlín, que sabe tanto como él mismo, suplirá sin dificultad la elipsis y entenderá que se calla la pregunta *¿Que quiere decir eso?*, que es puntualmente a lo que responde Merlín, satisfaciendo a Sancho. Cuando se habla se hace esto mismo muchas veces; ¿por qué no ha de poder hacerse cuando se escribe? Esto es suponiendo que Cervantes quiso puntuar la cláusula como está en el texto, porque quizá pudo ser otra su intención, a saber: indicar que Merlín, cortando la palabra a Sancho por haberle entendido desde que empezó a hablar, se adelantó a responder a la pregunta con que el futuro Gobernador iba a concluir su reconvención. En este caso, no habría otra cosa que hacer sino poner unos puntos suspensivos después de la última palabra que Sancho pronuncia. De cualquier modo el pasaje no merece reparo.

CAPÍTULO XXXVII

89. Prosíguese en él la aventura de la Dueña Dolorida, que era una Condesa y venía en busca de don Quijote para implorar el auxilio del Caballero en cierta cuita que contó en presencia de todos. A esto dijo Sancho: «No querría yo que esta señora Dueña pusiese algún tropiezo a la

promesa de mi gobierno, porque yo he oído decir a un boticario toledano que donde interviniesen dueñas, no podía suceder cosa buena. Calla, Sancho amigo, dijo don Quijote, que pues esta señora Dueña viene de tan lueñas tierras a buscarme, no debe de ser de aquellas que el boticario tenía en su número, cuanto más que ésta es condesa, y *cuando las condesas sirven de dueñas, será sirviendo a reinas y a emperatrices*, que en sus casas son señorísimas, que se sirven de otras dueñas». El señor Clemencín corrige así la expresión: «Y cuando las condesas sirven de dueñas, *es sirviendo a reinas y a emperatrices*». Se ve por aquí que el Comentador echa en el pasaje de menos lo que en algunas ocasiones llama *el acuerdo de los verbos*, y supone que no va bien *serven* con *será*, esto es, el presente con el futuro. Sin embargo, si, a gusto del Comentador, se ponen de acuerdo los verbos, poniendo a ambos en presente se hace decir al interlocutor más de lo que quiere y más de lo que es la verdad. Diciendo: *cuando las condesas sirven es sirviendo a reinas y a emperatrices*, se quiere decir que las condesas no sirven nunca a otras clases de personas, porque el indicativo *es*, como modo positivo indica que, puesto el caso de servir, es cierto y positivo que sirven a reinas y a emperatrices. Mas ni la verdad es eso ni el interlocutor quiere decirlo. El futuro no indica a veces más que la probabilidad, lo que regularmente sucede; y así decimos, *habrá cien hombres*, cuando es sólo probable ese número, y *hay cien hombres*, cuando es o le tenemos por cierto. El Caballero, pues, dice que en caso de servir las condesas, *será* sirviendo a reinas, esto es, lo probable y regular es que sirvan a reinas, no lo cierto y positivo, como indicaría el presente *es*. ¿Pues cómo se dirá que hay acuerdo entre *serven* y *será*? Como le hay en esta y otras expresiones semejantes: «si *tiene* dinero, pronto *será* servido», a saber, porque el indicativo *tiene* con la partícula *si*, no indica más que una existencia hipotética, de un modo análogo a lo que indica el futuro *será*, que no anuncia lo que positivamente ha de suceder, sino lo que probable y ordinariamente sucede. En este caso se halla el primer miembro de la cláusula del texto, porque la expresión, *cuando las condesas sirven de dueñas*, es igual a, *si las condesas sirven de dueñas*, o bien, *dado caso que las condesas sirvan, de dueñas*.

90. Una dueña de la Duquesa, llamada doña Rodriguez, que oyó esto, dijo: «Dueñas tiene mi señora la Duquesa en su servicio, que pudieran ser condesas, si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes: y nadie diga mal de las dueñas, y más de las antiguas y doncellas, que aunque yo no lo soy, bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella a una dueña viuda, y *quien a nosotras trasquiló, las tijeras le quedaron en la mano*». El señor Clemencín observa: «El buen

régimen pide que se diga: *a quien a nosotras trasquiló* etc. ¿Qué quiere decir esto, y a qué viene? Quizá lo siguiente. Los que hablan mal de las dueñas teman no les llegue su vez de que se hable mal de ellos, o cosa semejante. Así parecen exigirlo las cláusulas que preceden, aunque las tijeras en la mano del que trasquiló a las dueñas, más bien indican la facultad de continuar zahiriéndolas, en el que lo hizo anteriormente».

En cuanto a la primera observación, aunque solo se acusa en ella al autor de un defecto en el régimen, y por lo tanto no sería de nuestra incumbencia el justificarle ahora, diremos sin embargo que muchas veces se suprime la preposición *a* que rige al relativo, cuando este mismo dativo está también representado en la proposición por otro pronombre. Esto se observa más particularmente en los proverbios o refranes. De ello daremos ahora algunos ejemplos que nos ocurren:

Quien feo ama, hermoso le parece.
Quien de ajeno se viste, en la calle le desnudan.
Quien escupe al cielo, en la cara le cae.
Quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.
Quien bueyes ha perdido, cencerros se le antojan.
Quien no habla, Dios no le oye.

En cada uno de estos ejemplos piden también las reglas del régimen que se diga *a quien*, y sin embargo, así se hallan consagrados por el uso; por lo cual podrá también disimularse a doña Rodríguez que diga *quien* por *a quien* en su expresión, a la que evidentemente quiere dar un carácter proverbial.

En cuanto a la segunda observación nos parece muy bien, que el Comentador haya añadido un *quizá a* su explicación del pensamiento de la dueña, porque no creernos que le haya penetrado. Nuestro *quizá* se reduce a esto: Doña Rodríguez era viuda, y de cierta edad, se tenía por algo, y según se ve después, era envidiosa, habladora y un poco simple. Dice, pues, a don Quijote, y con él a todos los circunstantes Duques, lacayos, doncellas... Dueñas tiene mi señora la Duquesa en su servicio (*yo, por ejemplo*), que pudieran ser condesas, si la fortuna quisiera; pero allá van leyes do quieren reyes; y nadie diga mal de las dueñas (*defensa común de la clase, que Sancho había ofendido*) y más de las antiguas y doncellas, que aunque yo no lo soy (*doncella*), bien se me alcanza y se me trasluce la ventaja que hace una dueña doncella a una dueña viuda (*homenaje forzado a cosa patente, que la envidia misma no puede negar, como el mérito de una joven hermosa sobre una viuda vieja y desdentada*); y (*mas*) quien a nosotras (*las no doncellas*) trasquiló (*sacó de doncellas*) las tijeras le quedaron en la mano» (*en aptitud quedó de hacer otro tanto con las doncellas jóvenes y juguetonas*). Este

final de la viuda vieja y envidiosa, que se había visto forzada por no poderlo negar, a reconocer el mérito de las doncellas jóvenes, es muy semejante al que tienen algunos viejos para reconvenir a los jóvenes que en su presencia se precian de serlo: *por mi puerta pasaréis, pena de la vida*. Tal vez creyó la dueña doña Rodríguez que las expresiones de Sancho contra las dueñas provenían de que hubiese oído algo de lo que probablemente se murmuraba entre las domas doncellas de la casa, acerca de los deslices pasados de esta dueña, y los más recientes de su hija, de que en los capítulos siguientes se hace mención; y expresó su resentimiento con sus asomos de amenaza en los términos que hemos visto. Hemos tomado en el pasaje la conjunción *y* por *mas*, porque en muchas ocasiones tiene esa significación, y muy particularmente en el texto presente, para expresar la contraposición del elogio antes arrancado por la fuerza de la evidencia con la amenaza que le sigue: *mas quien a nosotras trasquiló* etc.

CAPÍTULO XLII

91. Uno de los documentos morales con que don Quijote preparó a su escudero Sancho, antes de que se pusiese este en camino para ir a gobernar su ínsula está concebido en estos términos: «Mira, Sancho, si tomas por medio a la virtud, y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia a *los que los tienen* príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale». El señor Clemencín observa: Éste es un pasaje defectuoso. Las palabras *que los tienen* no se entienden, e interrumpen el sentido. Es probable que Cervantes empezó a poner en su manuscrito otra cosa de la que hay, y luego se le olvidó borrar lo superfluo. Quiso decir, *a los que tienen padres príncipes y señores, o príncipes y señores por padres*. Este párrafo no debió separarse del anterior: es continuación del mismo asunto». El señor Pellicer da la misma interpretación al pasaje, diciendo: *a los que tienen por ascendientes y parientes a príncipes y señores*, y con menos escrúpulo que el señor Clemencín reúne en uno los tres párrafos en que se habla de los parientes, sin duda porque en todos tres se trata del mismo asunto.

Dice el señor Clemencín que no entiende; pues nosotros no encontramos en este pasaje más defecto que el de una coma antes de la palabra *príncipes*, que dé al inciso *príncipes y señores* carácter de aclaratorio de cuáles son las personas indicadas por las palabras *los que los tienen*: «Si te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia a los que los tienen, príncipes y señores, porque la sangre se hereda, y la virtud

se aquista». De este modo siguiendo las leyes de la expresión, y teniendo en cuenta las elipsis que el uso constante y general permite en la lengua, se ve que en las palabras *los que los tienen*, que el Comentador no entiende, el primer *los* es el artículo plural que queda solo por suprimirse habitualmente en casos iguales el sustantivo *sujetos*, nominativo del verbo *tienen*; y que el segundo *los* es el pronombre que representa el sustantivo plural que precede inmediatamente, como también es uso constante en la lengua; y finalmente que el inciso *príncipes y señores*, nombra de un modo explícito a las sujetos solamente indicados por las palabras *los que*. Llenando pues las elipsis, el consejo dice: «Si te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para que tener envidia a los (*sujetos*) que. los (*hechos virtuosos*) tienen, *saber*) príncipes y señores». Éstos tienen como herencia hechos virtuosos de sus mayores; no hay que tenerles envidia por cierto, porque como solo *la sangre se hereda*, los hechos virtuosos que se poseen por este solo título, muestran por sí que no son propios del que los tiene; mas como *la virtud se aquista*, esto es, se adquiere, los hechos virtuosos que por sí cada uno adquiere están diciendo por sí mismos que son obra propia del que los hizo; y así es como *la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale*. No hay regla alguna por donde nos sea permitido hacer que el pronombre *los* que precede a *tienen*, represente a alguno de los sustantivos *padres, parientes o ascendientes*, como quieren los Comentadores, puesto que ninguno de ellos se halla en la cláusula, ni inmediato a ella.

En los tres párrafos, *Haz gala, Sancho, etc., Mira, Sancho, si tomas etc., y Siendo esto así, etc.*, se trata de los parientes, y el autor hubiera podido sin duda hacer de los tres uno solo, como hace el señor Pellicer; pero como ha hecho tres, y con razón plausible para ello, no hay para qué corregirle tampoco en este punto. En efecto, como es evidente que el Caballero quiso poner sus consejos en forma de catálogo, dando cada uno por separado, debió hacer al escribirlos un parrafito de cada particular, que pudo dar materia para un consejo o documento moral. Ahora bien, el asunto de los parientes, aunque único en sí, es por él considerado bajo tres aspectos diversos:

- 1º En cuanto a la mala vergüenza que a algunos causa su humilde nacimiento:
- 2º En cuanto a la envidia que otros tienen a los de un nacimiento distinguido:
- 3º En cuanto al desdén con que algunos favorecidos de la fortuna miran a sus parientes pobres.

¿Qué hay de impropio en que el autor haya hecho tres parrafitos, para que cada uno contenga su respectivo consejo?

CAPÍTULO XLIII

92. Trata de los segundos consejos que dio don Quijote a Sancho Panza. Principia el autor celebrando el buen juicio y recta intención que mostró don Quijote en los consejos dados a Sancho. Sólo en materia de caballerías, dice, perdía la cabeza: «Y en los demás discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento, de manera que a cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; *pero en esta destos* segundos documentos que dio a Sancho mostró tener gran donaire». El señor Clemencín observa: «No se sabe con quién concierta *esta*, ni suena bien *esta destos*».

Pues si el Comentador no atina con quién concierta, o a quién se refiere ese pronombre, no puede entender muy bien el pasaje. En cuanto a si suena o no suena bien *esta destos* no nos metemos, porque como comúnmente se dice, de gustos nada hay escrito; pero en cuanto al no saberse con quién concierta *esta*, algo puede decirse. Después del adjetivo demostrativo *este, esta*, etc. se calla por uso general y constante el sustantivo a que se refiere, cuando este se halla nombrado inmediatamente antes, en cuyo caso *este* o *esta* hace veces de pronombre, que representa al sustantivo callado. En el caso presente se acaba de hablar de *obras*, y añadiendo en seguida, *pero en esta destos* etc. se ve claro que se debe entender, *pero en esta (obra) destos segundos documentos dados a Sancho*. Es una excepción a lo que antes había dicho en general, a saber, que sus obras desacreditaban su juicio. Es tan común esa elipsis de que acabamos de hablar que no sabemos cómo la ha desconocido el Comentador.

93. Después de oídos los consejos de su amo, ensartó Sancho tal multitud de refranes, que aquel muy enfadado, entre otras cosas, le dijo: «Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día a la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, o ha de haber entre ellos comunidades. Dime ¿dónde los hallas, ignorante? ¿O cómo los aplicas, mentecato? que para decir yo uno, y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase. Por Dios, Señor nuestro amo, replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. *A qué diablos se pudre* de que yo me sirva de mi hacienda, que ninguna otra tengo, ni otro caudal alguno, sino refranes y más refranes. El señor Clemencín observa: «Expresión que no entiendo bien. Parece quiso decir Sancho que a nadie debía incomodar que él se sirviese de su hacienda, que no era otra que los refranes. Acaso sería la expresión menos oscura poniendo: *a quién diablos se pudre...*, como si

dijera: *¿a quién se le echa a perder nada, a quién resulta mal alguno, de que yo me sirva de mi hacienda?»*.

No es nada de eso lo que pregunta Sancho, ni eso significan sus palabras, pues no dice *de quién*, sino *de qué*. Su pensamiento está tan claro como se puede desear, y la expresión de que se vale es autorizada por el uso en el estilo familiar. Es de advertir que en el presente pasaje se halla la preposición *a* empleada en vez de *para*, acepción de ella que se encuentra a cada paso en escritores, sea antiguos sea modernos. La palabra *diablos* es enfática, y se emplea a veces, como si no se hallase otra cosa peor que decir, para expresar con fuerza, ya la extrañeza, ya el despecho, ya ambas cosas, que nos causa algo: *¿qué diablos es eso? ¿qué diablos tienes?* son expresiones que se oyen a cada paso. En el mismo sentido que explicamos aquí la emplea también el autor en el cap. XIX de la 1ª parte: «¿Pues quién *diablos* os ha traído aquí? » dijo don Quijote al fraile benito que había derribado. En el cap. XX de la misma parte, cuando Sancho contaba a su amo el cuento de las cabras, le preguntó: «¿Cuántas han pasado hasta ahora? Yo *qué diablos sé*, respondió don Quijote». En el cap. LIV de la 2ª parte, cuando Sancho, que venía de su gobierno, encontró a su amigo Ricote, le dijo: «¡Quién *diablos* te había de conocer, Ricote!». Además, *puadirse* se usa en sentido de *incomodarse, requemarse, consumirse* de enojo, de resentimiento, de fastidio, etc. Así, en la suposición de que *a* está empleada por *para*, y de que la oración debe tener la forma interrogativa, indicada ya en el *qué* con acento, Sancho dice, dirigiéndose personalmente a su amo: «¿Para *qué diablos* se pudre (*se incomoda o enfada vuesa merced*) de que yo me sirva de mi hacienda? que (*pues*) no tengo otra sino refranes etc.». En efecto don Quijote solo era quien se había mostrado incomodado, y aun airado, con los refranes de Sancho, y a él solo debía dirigirse la reconvención.

CAPÍTULO XLIV

94. Encontrase muy pesaroso y entristecido don Quijote con la ausencia de Sancho, que ya había partido para su gobierno. Al irse a desnudar para acostarse se le soltaron algunos puntos de una media, y con la pena de no tener otras le ocurrieron mil tristes reflexiones sobre la pobreza, y que el autor pone en boca del historiador moro. Todo lo que este dice, continúa el texto, «se le renovó a don Quijote en la soltura de sus puntos; pero consolose con ver que Sancho le había dejado unas botas de camino, que pensó ponerse otro día. Finalmente él *se recostó* pensativo y pesaroso, así de la falta que Sancho le hacía, como de la irreparable desgracia de sus

medias, a quien tomara los puntos aunque fuera con seda de otro color, que es una de las mayores señales de miseria que puede dar un hidalgo en el discurso de su prolija estrechez. *Mató las velas*, hacía calor, y no podía dormir: levantose del lecho, y abrió un poco la ventana de una reja, que daba sobre un hermoso jardín». El señor Clemencín observa: «*Recostarse* no es lo mismo que *acostarse*, que es lo que se debió decir. Y fue impropio contar que mató las velas después de acostarse, operación que naturalmente hubo de seguir a aquella. En todo esto se advierte la negligencia y falta de lima con que escribía Cervantes».

Pues que *recostarse* no es lo mismo que *acostarse*, y Cervantes no lo podía ignorar, puesto que hace uso de este verbo al fin del capítulo, cuando conviene, y el texto dice aquí *se recostó* ¿por qué entiende el Comentador que se acostó? Don Quijote se entró en su cuarto con ánimo de acostarse en la forma regular en que esta operación se ejecuta, pero entró ya apesadumbrado con la ausencia de Sancho: después descalzándose para acostarse le ocurrió la desgracia de las medias, y le vinieron a la memoria todas las tristes reflexiones sobre la pobreza y la miserable condición de los hidalgos poco acomodados, de que el historiador moro hace mención, lo que le puso por demás pesaroso y pensativo; así, como sin saber que hacía, cosa muy propia de quien se halla extraordinariamente preocupado, se sentó en la cama, o desnudo o medio desnudo, puesto que hacía mucho calor, se dejó caer de lado sobre el codo en las almohadas, y *se recostó*, como el texto dice. Después de embebido un rato en sus tristes pensamientos reparó que las velas ardían todavía, y tal vez sin moverse de la posición en que estaba de un soplo las apagó, como que de nada las necesitaba para cuando quisiese levantar la sábana y colcha y meterse propiamente en la cama, esto es, acostarse. Después oyó ruido en el jardín, *se levantó* y abrió la ventana de la reja, oyó la canción de Altisidora, y como se dice al fin del capítulo «cerró de golpe la ventana, y despechado y pesaroso, como si le hubiera acontecido alguna gran desgracia, *se acostó* en su lecho». Esto fue propiamente *acostarse*, lo cual, como se ve, no fue antes de apagar las velas.

95. Pónese también en este capítulo la canción de Altisidora, que oyó don Quijote. Una de sus estrofas dice así:

«Oye a una triste doncella,
bien *crecida* y mal lograda,
que en la luz de tus dos soles
se siente abrasar el alma».

El señor Clemencín observa: «*Crecida* ¿será errata por *nacida*? Ni de uno ni de otro modo me contenta».

En hora buena sea, puesto que de gustos nada hay escrito; pero para corresponder al tenor del estilo que en toda la canción reina tan bueno es lo uno como lo otro. Sin embargo, no tendría nada de extraño que el *bien crecida y mal lograda*, fuese algo más significativo en sentido picaresco que lo que el Comentador piensa. *Malograda*, participio del verbo *malograr*, puede significar la cosa o persona que por algún accidente desgraciado se halló no poder llegar al destino que merecía, u obtener el buen suceso que de ella se podía uno prometer. *Lograda*, participio del verbo *lograr* significa cosa *gozada, disfrutada, conseguida*; y si a esto se añade la calificación que le da el adverbio *mal* que se le antepone en el texto, como contraste del adverbio *bien*, que antecede a *crecida*, tendremos que, como en este caso *bien con crecida* puede significar: *crecida como se debe o en debida forma*, en el otro *mal con lograda* puede significar *disfrutada como no se debe o en indebida forma*. Con este equívoco del *malograda* en una sola palabra, y del *mal lograda* en dos, hace el poeta el pícaro chiste de hacer decir inocentemente a la interesada misma que ya está tal cual estiradita, pero indebidamente lograda o disfrutada. El pesado chiste pudiera ser también de ella misma, si es cierto lo que la dueña doña Rodríguez dijo de ella a don Quijote en la visita nocturna que le hizo, y de que se da cuenta hacia el fin del cap. XLVIII de esta 2ª parte, a saber: «quiero que sepa vuestra merced, señor mío, que no es todo oro lo que reluce, porque esta Altisidorilla tiene más de presunción que de hermosura, y más de desenvuelta que de recogida».

CAPÍTULO XLV

96. El primer caso en que tuvo que entender el nuevo Gobernador Sancho Panza en su insola fue este: Presentáronse en el juzgado dos hombres, y uno de ellos dijo: «Yo y este hombre labrador venirnos ante vuesa merced en razón de que este buen hombre llegó a mi tienda ayer, porque yo, con perdón de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito, y poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: Señor, ¿habría en este paño harto para hacerme una caperuza? Yo, tanteando el paño, le respondí que sí: él debió de imaginar, a lo que yo imagino, e imaginé bien, que sin duda yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia, y en la opinión de los sastres, y replicome que mirase si habría para dos: adivínele el pensamiento, y díjele que sí; y él, *caballero en su dañada y primera intención*, fue añadiendo caperuzas, y yo añadiendo síes, hasta que llegamos a cinco caperuzas. El señor Clemencín

observa: «Las anteriores ediciones decían: *y el caballero en su primera y dañada intención*; expresión ambigua que corrigió felizmente Pellicer con un acento y una coma, diciendo: *y él, caballero en su dañada y primera intención*; quiere decir fijo, firme, persistiendo en su primera intención. La Academia adoptó esta enmienda en su última edición».

Supuesta la incuria de los impresores antiguos en esta parte, ya dimos por sentado en nuestras observaciones preliminares, que se podía suponer error tipográfico, siempre que la puntuación sola pudiese dar un sentido claro y corriente a un pasaje oscuro o ininteligible. Sin embargo, cuando la diferencia de puntuación hace cambiar una palabra en otra, como aquí sucede a *el*, voz que sin acento es artículo, y con acento es pronombre, *él*, hay algo más que considerar, es decir, se debe ver si hay necesidad de poner una palabra por otra. En este pasaje, leído según se halla en las ediciones antiguas, creemos que no la haya; y además nos parece que con la enmienda del señor Pellicer,, adoptada por la Academia y por el señor Clemencín, se pone en boca del interlocutor una locución impropia; porque aunque del que persiste en su equivocación, o en su error, o en su tontería, se dice que no se apea, que no se le puede apea de su burro o de su asno, no se dice que se mantiene caballero en él. Advertimos además que aun eso se dice del que es tenaz en su error o equivocación, pero no, que sepamos, del que persiste en su dañada intención. Mucho menos, según creemos, hay necesidad de esta enmienda, que por lo dicho no es feliz, visto que dejando a *el* como artículo del sustantivo *caballero*, ofrece el pasaje un sentido claro y conveniente, atendida la materia de que se trata, la persona que habla, y la persona de quien se habla. Dice pues el querellante: «Él debiose de imaginar que yo le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinión de los sastres (*conócese que esto fue dicho con aquel retintín que suele dar a sus expresiones una persona resentida*) y replicome que mirase si habría para dos: adivínele el pensamiento, y líjele que sí; y el Caballero (*ironía y antífrasis que usa una persona picada, llamando Caballero a otra a quien tiene por sujeto de bajos y ruines pensamientos*), en su dañada y primera intención, fue añadiendo caperuzas, y yo añadiendo síes, hasta que llegamos a cinco». Se ve que en su *dallada y primera intención* es complemento, no del sustantivo *caballero*, sino del verbo *fue añadiendo*, antepuesto como es costumbre en Cervantes, y otros escritores: *fue añadiendo en su dañada y primera intención*, esto es, *según su dañada y primera intención*; como cuando se dice: «en su perverso sentido, todo lo explica de un modo consiguiente » esto es, *según su perverso sentido*; o como cuando en el principio del Salmo VI se traduce: «Señor, no me reprendas *en tu furor* ni me castigues *en tu ira* » en vez de *según tu furor, según tu ira*.

97. Después de ventilado el caso de los dos viejos, que fue el segundo en que entendió el nuevo Gobernador, ocurrió otro, que la historia cuenta así: «Luego acabado este pleito, entró en el juzgado una mujer asida fuertemente de un hombre, vestido de ganadero rico, la cual venía dando grandes voces, diciendo: Justicia, señor Gobernador, justicia, y si no la hallo en la tierra, la iré a buscar al cielo. Señor Gobernador, este mal hombre me ha cogido en la mitad de ese campo y se ha aprovechado de mi cuerpo como si fuera trapo mal lavado, y ¡desdichada de mí! me ha llevado lo que yo tenía guardado más de veinte y tres años, defendiéndolo de moros y cristianos, de naturales y extranjeros, y yo siempre dura como un alcornoque, conservándome *entera como la salamanquesa en el fuego, o como la lana entre las zarzas*, para que este buen hombre llegase ahora con sus manos limpias a manosearme». El señor Clemencín observa: «Alude a la preocupación vulgar de que la salamanquesa o salamandra resiste sin quemarse el fuego ...*como la lana entre las zarzas*. Mala comparación. La lana no se conserva, sino que se despedaza y disminuye entre las zarzas. Si se hubiera dicho, *como la rosa entre las espinas*, la comparación hubiera sido más exacta».

¿Qué hemos de pensar, que el Comentador no entendió, o que no quiso entender la intención del autor? Porque no pocha creer que Cervantes ignorase el valor de la opinión que supone a la salamanquesa incombustible, ni el estado de la lana entre las zarzas. Así, en lugar de criticar seriamente estas comparaciones, hubiera hecho mejor en advertirnos que el autor por chiste pone de intento en boca de la querellante estas comparaciones, para que ella misma, sin tener ideas muy exactas sobre la propiedad con que puede acudirse en su caso a esas alusiones vulgares, vaya desde luego dando indicios de lo que después ha de descubrir más a las claras, y también sin pensarlo.

CAPÍTULO XLVII

98. Entró a ver al señor Gobernador un cierto labrador de Miguelturra con extraña pretensión. Como preliminar, se puso muy despacio a hacer la pintura de una doncella que había de casarse con un hijo suyo. Dijo, pues, entre otras cosas: «Perdóneme el señor Gobernador si por tan menudo voy pintando las partes de la que al fin ha de ser mi hija. Pintad lo que quisiéredes, dijo Sancho, que yo me voy recreando en la pintura, y si hubiera comido, no hubiera mejor postre para mí que vuestro retrato. *Eso tengo yo por servir*, respondió el labrador, pero tiempo vendrá en que

seamos si ahora no somos». El señor Clemencín, de las palabras, *eso tengo yo por servir*, dice: «Quiere decir: *eso tengo yo que agradecer*».

No sabemos absolutamente de donde haya podido sacar el Comentador que *eso tengo por servir*, quiera decir *eso tengo que agradecer*; ni entendemos que es lo que tenía por entonces que agradecer el labrador de Miguelturra. Con poca atención, sin embargo se puede conocer cuál es su pensamiento. La preposición *por* es aquí privativa, equivalente a *sin*, como cuando se dice: *la casa está por barrer*, en vez de *sin barrer*, y en otras muchas ocasiones. Así pues, *eso tengo por servir* quiere decir, *eso tengo yo sin servir*, o *todavía no he servido yo eso*. Adviértase además que el Gobernador acaba de decir que, si hubiera comido, la pintura que el socarrón del labrador de Miguelturra iba haciendo de su nuera, sería para él el mejor postre; y que añadiendo el labrador inmediatamente *eso tengo yo por servir*, quiere decir, *el postre es lo que yo no he servido todavía*. El truhán labriego, con bastante chiste por cierto, para los que sabían el fin de tantos preámbulos, llama *postre* al remate de su relación, que era el pedir prestados al recién llegado Gobernador, que no tenía un cuarto, los seiscientos ducados de que después se habla, y que tanto incomodaron al nuevo magistrado.

CAPÍTULO XLIX

99. Hablando de la ronda que hizo el nuevo Gobernador por su ínsula, dice el texto: «Iba Sancho en medio con su vara, que no había más que ver, y pocas calles andadas del lugar, sintieron ruido de cuchilladas: acudieron allá, y hallaron que eran dos solos los hombres que reñían, los cuales viendo venir a la Justicia se estuvieron quedos, y el uno de ellos dijo: *Cómo, ¿y se ha de sufrir que roben en poblado en este pueblo, y que salgan a saltar en él en la mitad de las calles?*». El señor Clemencín observa: «*Poblado y pueblo*, repetición que suena mal; fuera de que robándose en el pueblo, no hay que añadir que se roba en poblado».

En cuanto a si la repetición suena o no suena bien puede decirse que eso va en gustos; y que algunas repeticiones, tal vez como la presente, no disuenan del todo. En cuanto a la expresión del texto, no podemos menos de decir que el Comentador no la entiende bien, puesto que el interlocutor no dice que se robe en poblado y en el pueblo, lo que sería el albarda sobre albarda de que le acusa aquel. Lo que hay es que se tiene muy poco en consideración el frecuente uso que hacen de las trasposiciones los escritores antiguos. *En este pueblo*, no es complemento del verbo *roben*, como se supone en la crítica del pasaje, sino del verbo *se ha de sufrir*: así es

que si se restablece el orden analítico de la cláusula, poniendo el complemento *en el pueblo* con el verbo a que pertenece, se verá que el interlocutor dice una cosa muy sensata: *¿Y qué se ha de sufrir en este pueblo que roben en poblado, y que salgan a saltar en la mitad de las calles?* En efecto, parece menos tolerable que la Justicia del pueblo sufra que se robe en el pueblo mismo, que fuera, en los alrededores de él.

CAPÍTULO L

100. El page que llevó el regalo de la Duquesa a la mujer del Gobernador de la ínsula hablaba de él en presencia del Cura y del bachiller Sansón Carrasco, como de un Gobernador real y efectivo. «¿Qué, todavía se afirma vuesa merced, Señor mío, dijo el bachiller, ser verdad esto del gobierno de Sancho, y de que hay Duquesa en el mundo que le envíe presentes y le escriba? Porque nosotros, aunque tocamos los presentes, y hemos leído las cartas, no lo creemos, *y pensamos que esta es una de las cosas de don Quijote, nuestro compatriota, que todas piensa que son hechas por encantamento...*». El señor Clemencín, con respecto a esta última expresión, dice: «El concepto está mal expresado. Es como si dijera: *y pensamos que ésta es cosa hecha por encantamento, como de todas lo piensa don Quijote*».

Nosotros creemos que no es como si dijese cosa semejante, porque el Cura y el bachiller no podían pensar de aquella cosa lo que don Quijote pensaba de todas, a saber, que habla sido hecha por encantamento, porque esto sería creer que el gobierno de Sancho era real y efectivo, aunque conseguido por medio o con auxilio de encantadores, que así es como pensaba de las demás cosas don Quijote. El bachiller dice: pensamos que este gobierno es una de las cosas de don Quijote, cosas que le sucedían a él, esto es, alguna farsa o burla que, como él cree que todo se hace por encantamento, habrá tomado él mismo por realidad, y así también se lo habrá hecho creer a Sancho.

CAPÍTULO LI

101. Puesto otra vez Sancho en su tribunal, se presentó un forastero pidiendo resolución sobre un caso, que expuso en estos términos: «Señor, un caudaloso río dividía dos términos de un mismo Señorío (y esté vuesa merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso): digo pues que sobre este río estaba una puente, y al cabo de ella una horca, y una como casa de Audiencia, en la cual de ordinario había cuatro jueces que juzgaban la ley que puso el dueño del río, de la puente y del Señorío,

que era en esta forma: si alguno pasare por esta puente de una parte a otra, ha de jurar primero a dónde y a qué va; y si jurare verdad, déjenle pasar, y si dijere mentira, muera por ello ahorcado en la horca que allí se muestra, sin remisión alguna. Sabida esta ley y la rigurosa condición della *pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad, y los jueces los dejaban pasar libremente* » El señor Clemencín observa: «No está bien este pasaje, pues en él se supone como cierto y seguro que todos los pasajeros juraban verdad, lo cual no se compadece con la institución del tribunal, que era la de juzgar si juraban verdad o mentira. Mejor estaría diciéndose: *pasaban muchos, y luego si en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad, los jueces los dejaban pasar*. Tampoco está del todo bien el *pasaban muchos*, porque si pasaban, era ya escusado juzgar si debían pasar o no. Debió decirse: *llegaban o se presentaban muchos*».

Cree el Comentador que en este pasaje se supone como cierto y seguro que todos los pasajeros juraban verdad, mas nosotros vemos que eso no se supone, sino que se dice expresamente de muchos que pasaban: *pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad*. Añade que esto no se compadece con la institución del tribunal que era la de juzgar si juraban verdad o mentira, como si la institución de un tribunal supusiese necesariamente otra cosa que delincuentes posibles, o la posibilidad o probabilidad del crimen, que podrá tal vez no llegar de hecho a cometerse. He aquí lo que realmente pudo suceder: por el puente que había sobre el río que dividía el señorío, pasaban muchas personas de una parte a otra de dicho señorío. Se habría observado que algunas pasaban con fines siniestros, y quiso el Señor asegurarse de a dónde iban y a qué iban los que pasaban a aquella otra parte de sus dominios. Habiendo sido engañado muchas veces, resolvió poner a un cabo del puente la horca y el tribunal de que se ha hablado, para que los jueces con más tino y más destreza se informasen de esos dos puntos, y con prontitud castigasen con aquella pena a los que descubriesen y hallasen mentirosos. Desde el establecimiento de este tribunal pasaron muchos, y los jueces no hallaron que ninguno mintiese; antes, como dice el texto, en lo que juraban echaban de ver que los pasajeros decían verdad, y porque juzgaban echaban de ver eso. ¿Qué hay en esto de extraordinario? La pena impuesta contra los que faltasen a la verdad, era muy bastante para que no se anduviesen en chanzas los examinados, así como para retraerá los que no pudiesen manifestar el motivo que los llevaba a la otra parte del señorío.

Dice además el Comentador que no está bien el *pasaban muchos*, añadiéndose después que los jueces, visto que no mentían, los *dejaban pasar libremente*, porque si pasaban, era ya escusado juzgar si debían pasar o no. Para entender esto es menester hacerse cargo del tenor y del espíritu

de la ley. No estaba impuesta la pena meramente contra los que atravesasen el puente, pues que habiendo establecido el tribunal en un cabo del puente, las personas que venían de la parte do acá para ser juzgadas tenían que atravesarle, y llegadas al tribunal, ya hubieran llegado delincuentes. Estaba impuesta contra los que de una parte pasaban a la otra del señorío a hacer algo, y los jueces no decidían respecto de estos si habían de atravesar el puente o no, sino si habían de dejarlos pasar o no a la otra parte del dominio. Así que *pasaban muchos* el puente, e iban al tribunal a responder a las preguntas prescriptas por la ley; los jueces se enteraban por el juicio que hacían, ya de la persona ya de las respuestas, de que decían verdad los presentados, y *los dejaban pasar libremente*, esto es, seguir su camino adelante e introducirse en la otra parte del señorío. A las personas que viniesen de la misma parte en donde estaba el tribunal y la horca, las dejarían pasar el puente, porque para ellas el pasar el puente era ya introducirse sin obstáculo en la parte del señorío a que iban, porque de aquella parte del puente ya no había ni tribunal ni horca.

CAPÍTULO LVIII

102. Que trata de cómo menudearon sobre don Quijote aventuras tantas, que no se daban vagar unas a otras. Puestos de nuevo en campaña don Quijote y Sancho, iban hablando de las pasadas aventuras. El texto añade: «En estos y otros razonamientos: iban los andantes Caballero y escudero cuando vieron, habiendo andado poco más de una legua, que encima de la yerba de un pradillo verde, encima de sus capas estaban comiendo hasta una docena de hombres vestidos de labradores. Junto a sí tenían unas como sábanas blancas, con que cubrían alguna cosa que debajo estaba: *estaban empinadas y tendidas*, y de trecho a trecho puestas». El señor Clemencín sobre la expresión, *estaban* (las sábanas) *empinadas y tendidas*, dice: «*Empinado y tendido* son contradictorios. A no ser que indique que unas estaban de un modo y otras de otro. Mas en este caso debió decir: *unas empinadas y otras tendidas*».

Se ve que el Comentador no entiende la realidad del caso. No hay razón alguna para sospechar que, hablando de las sábanas y diciendo que estaban *empinadas y tendidas* se quiera dar a entender que unas estaban de un modo y otras de otro, porque considerando el uso a que estaban destinadas, es natural, que todas estuviesen empinadas y tendidas a la vez. Lo que cubrían era unas estatuas de hombre a caballo: para que una sábana, o lienzo semejante, cubra una estatua de hombre a caballo, necesita estar puesta de modo que caiga desde la cabeza del jinete hasta el

suelo, esto es, perpendicular al suelo, con lo que puede llamarse *empinada*, si se supone, como debe suponerse, que las estatuas estaban de pie: para que también cubra cabeza y ancas del caballo, no debe caer plegada de la cabeza del hombre hasta el suelo, sino *tendida*, esto es, desplegada de derecha a izquierda. Ahora como todas las estatuas cubiertas eran de hombre a caballo, todas las sábanas debían estar empinadas, esto es, perpendiculares al suelo, y tendidas, esto es, desplegadas horizontalmente. El señor Clemencín halla contradictorios los dos términos *empinado* y *tendido*, porque no da más significación al adjetivo *tendido* que la de estar sobrepuesto al suelo en línea paralela con él; pero cuando se habla de un paño o lienzo, que ha de cubrir alguna cosa, se dice que sobre ella está tendido, cuando sobre ella se despliega, cualquiera que sea la posición que la cosa cubierta tenga. Poco más adelante en este mismo capítulo se cuenta que entrando por una selva, «sin pensar en ello, se halló don Quijote enredado entre unas redes de hilo verde, que desde unos árboles a otros estaban *tendidas*...». Éstas debían estar probablemente desplegadas del mismo modo.

CAPÍTULO LIX

103. Admitidos ya en la venta Caballero y escudero, y llegada la hora oportuna, preguntó este al ventero qué tenía para darles de cenar. «A lo que el huésped respondió que su boca sería medida, y así, que pidiese lo que quisiese, que de las pajaricas del aire, *de las aves de la tierra* y de los pescados del mar estaba proveída aquella venta». El señor Clemencín observa: «Diciendo *las pajaricas del aire y los pescados del mar*, faltan solo los animales de la tierra; y con efecto puede creerse que *las aves* está equivocado por *los animales*, y así luego se habla de ternera, cabrito, tocino, y finalmente de uñas de vaca».

Así, el Comentador desconoce el estilo chistoso del ventero. El tono bufón con que se explica en todo este gracioso diálogo con Sancho, nos autoriza para creer que por jocosidad llama al tocino, ternera, cabrito etc. *aves de la tierra*, usando en esto la misma especie de chiste de aquellos glotones que dicen, que *de las legumbres la que prefieren es el jamón*.

104. Oída la relación del floreciente estado de provisiones de la venta, «no es menester tanto, respondió Sancho, que con un par de pollos que me asen tendremos lo suficiente, porque *mi Señor es delicado* y come poco, y yo no soy tragantón en demasía». El señor Clemencín observa: «Mejor se hubiera dicho, *mi Señor está delicado*, esto es, algo quebrantado de salud, y

come poco. La expresión *es delicado* quiere decir *es impertinente y difícil de contentar*, lo cual no está en contradicción con comer mucho».

El pensamiento de Sancho no era referirse al estado de la salud de su amo para motivar el no comer mucho, puesto que generalmente hablando era siempre bueno: y en caso de haber sido eso hubiera dicho, como el Comentador indica, *está delicado*, expresión bien conocida de todo el mundo. Sancho se refería al gusto habitual de su amo en orden al comer y al beber. La expresión *ser delicado* significa a veces ser difícil de contentar; pero hablando del comer se dice también de aquellas personas, que no gustan comer de todo, o como Sancho dice, de embaular indistintamente de cuanto se presenta; aun mejor, de aquellas que se contentan con poco, con tal que sea poco común y de su gusto, elección. Del adjetivo *delicado* tornado en este sentido, se deriva el sustantivo *delicadeza*, el cual en su forma plural *delicadezas*, significa cosas exquisitas o de gusto y distinción o poco comunes en orden al comer. Algunos renglones más adelante, y en este mismo diálogo le emplea el ventero en ese sentido. Visto por fin que ni aun ternera habla en la venta ct medrados estarnos con eso, respondió Sancho; yo pondré que se vienen a resumir todas estas faltas en las sobras que debe de haber de tocino y huevos. Por Dios, respondió el huésped, que es gentil relente el de mi huésped: pues hele dicho que ni tengo pollas ni gallinas ¿y quiere que tenga huevos? Discurra si quisiere por otras *delicadezas*, y déjese de pedir gallinas». No hay de consiguiente para qué corregir el lenguaje del escudero.

105. En el cuarto inmediato al que ocupaba don Quijote en la venta, había dos Caballeros, a quienes el nuestro hizo una corta visita. Hablaron éstos de la *Segunda parte de la historia de don Quijote*, compuesta por Avellaneda, que le pusieron en las manos. Hojeó don Quijote el libro, y dijo: «En esto poco que he visto he hallado tres cosas en este autor dignas de reprehensión. La primera es algunas palabras que he leído en el prólogo: la otra, que el lenguaje es aragonés, porque tal vez escribe sin artículos; y la tercera, que más le confirma por ignorante, es que yerra y se desvía de la verdad en lo más principal de la historia, porque aquí dice que la mujer de Sancho Panza, mi escudero, se llama *Mari-Gutiérrez*, y no se llama tal, sino Teresa Panza». El señor Clemencín observa: «Expresión burlesca, con que al parecer quiso Cervantes manifestar el desprecio que hacía de su competidor y adversario. llamando lo más principal de la historia al nombre de la mujer de Sancho, punto tan frívolo, y punto cabalmente en que se había deslizado Cervantes, el cual era el verdadero responsable del yerro».

Los señores Ríos y Pellicer observaron también la supuesta injusticia de este reparo en boca de Cervantes, quien según ellos, llamó así a la mujer de Sancho en el cap. VII de la 1ª parte. En el núm. 9 de este opúsculo nos parece haber hecho ver cómo Cervantes tuvo razón para inculpar en esta parte a Avellaneda, el cual, como los Comentadores, no conoció el valor de la voz *Mari-Gutiérrez* en boca de Sancho, cuando la aplicó a su mujer entonces.

CAPÍTULO LX

106. Camino de Barcelona cayeron Caballero y escudero en manos de unos bandoleros, capitaneados por un tal Roque Guinart, el cual no estaba entonces con ellos; mas cuando llegó hizo que devolviesen a Sancho lo que le hablan ya quitado. Después, dice la historia, «mandó traer allí delante todos los vestidos, joyas y dineros, y todo aquello que desde la última repartición habían robado; y haciendo brevemente el tanteo, *volviendo lo no repartible, reduciéndolo a dineros*, lo repartió por toda su compañía con tanta legalidad y prudencia, que no pasó un punto, ni defraudó nada de la justicia distributiva». El señor Clemencín, de las palabras *volviendo lo no repartible, y reduciéndolo a dineros*, dice: «Expresión que no se entiende, porque ¿a quién se volvía lo que no podía repartirse? Ni ¿cómo se reducía a dineros lo que se volvía?».

Sin embargo a nosotros nos parece bastante claro. Como aquí mismo se dice que Roque Guinart, el Capitán, mandó traer allí los vestidos, joyas y dineros que se habían robado desde la última repartición, entendemos que solo de cuando en cuando se hacían estas reparticiones, y que hasta tanto que hubiese una cantidad de estas cosas que mereciese que hiciesen una, se conservaban en algún depósito en alguna cierta parte que ellos sabrían. A este depósito, fijo, o ambulante, que para el caso es lo mismo, creemos que se volvería lo no repartible. Roque Guinart, que de derecho era el repartidor, o del dinero que a él mismo tocase de esta repartición, porque también hubo dinero que repartir, o de otro dinero que él tuviese, indemnizaría a los interesados del valor presumido de lo no repartible, quedando esto por su cuenta; y ya sabría él lo que con ello había de hacer. No creemos que haya otro medio de reducir lo no repartible a dinero.

CAPÍTULO LXII

107. En la casa de don Antonio, en donde estaba don Quijote en Barcelona, había una cabeza encantada que respondía a cuantas preguntas le hacían.

Hízose la prueba de esta estupenda habilidad en presencia de don Quijote y de otras varias personas, a cuyas preguntas satisfizo con sus correspondientes respuestas. El texto añade: Y dice más Cide Hamete, que hasta diez o doce días duró esta maravillosa máquina; pero que divulgándose por la ciudad que don Antonio tenía en su casa una cabeza encantada, que a cuantos le preguntaban respondía, temiendo no llegase a oídos de las despiertas centinelas de nuestra fe, habiendo declarado el caso a los Señores Inquisidores, le mandaron que la deshiciese y no pasase más adelante, *porque el vulgo ignorante no se escandalizase*. El señor Clemencín hace varias observaciones sobre este pasaje, una de las cuales se refiere a esta última cláusula del período, *porque el vulgo ignorante no se escandalizase*; respecto de la cual dice: «Más bien hubiera conducido a este fin el publicar la verdad del caso, con lo cual no sólo se hubiera remediado el escándalo presente, si lo había, sino que también se hubiera precavido para lo sucesivo en otros casos semejantes. Hay personas bien intencionadas que tienen miedo a la verdad; ejemplo que no merece por cierto imitarse, si bien puede servirles de excusa su buena pero errada intención».

El Comentador no sabe de la misa la media, y en esta observación se muestra un bendito en el modo que propone de remediar el escándalo: olvida aquí, así como en otras ocasiones ha hecho, que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena. El escándalo que se quería remediar no era probablemente el que cree el Comentador, sino el terrible golpe que hubieran llevado sin duda mil fraudes piadosos de aquellos benditos tiempos, como ciertos milagros y ciertos oráculos que hacían y daban ciertas imágenes, si hubiese llegado a cundir en el vulgo, que es siempre el coco, el que por un medio tan fácil como sencillo y natural se puede hacer que hable una estatua. Sepa, pues, el Comentador que lo que convenía era deshacer la cabeza respondona de la casa de don Antonio, y que no se volviese a oír hablar más de ella, y no se meta a dar lecciones a quien sabe más que él.

CAPÍTULO LXIII

108. Hallose don Quijote presente a la ejecución que se iba a hacer del Capitán de un barco corsario argelino que se había apresado. Viose después que este Capitán era una joven morisca disfrazada de hombre, cuya lastimosa historia contó ella misma. El texto dice: «En tanto, pues, que la morisca cristiana su peregrina historia trataba, tuvo clavados los ojos en ella un anciano peregrino que entró en la galera cuando el Virrey, y

apenas dio fin a su plática la morisca cuando él se arrojó a sus pies, y abrazado de ellos, con interrumpidas palabras de mil sollozos y suspiros, le dijo: ¡Oh Ana Félix, desdichada hija mía, yo soy tu padre Ricote, que volvía a buscarte! A cuyas palabras abrió los ojos Sancho y alzó la cabeza, que inclinada tenía pensando en la desgracia de su paseo, y mirando al peregrino conoció ser el mismo Ricote que topó el día que salió de su gobierno, y *confirmose que aquella era su hija*, la cual ya desatada abrazó a su padre». El señor Clemencín observa: «*Confirmose en que aquella era su hija*, diríamos ahora según el régimen del verbo».

Ahora y siempre podremos decir lo que queramos; mas si así lo dijésemos en este caso, no diríamos lo que el historiador quiso decir, sino cosa diversa. El sujeto del verbo pasivo *confirmose* equivalente de *fue confirmado*, no es Sancho, como supone el Comentador en su corrección, sino la oración, *que aquella era su hija*: este hecho fue lo que se confirmó, o fue confirmado por verdadero con haber Sancho reconocido a Ricote, porque después de haber declarado éste que Ana Félix disfrazada, que mandaba el bajel argelino, era hija suya, añadió aquel: «bien conozco a Ricote, y sé que es verdad lo que dice en cuanto a ser Ana Félix su hija». Esto no dejó duda prudente en cuanto a la verdad de la relación: *se confirmó que aquella era su hija*.

CAPÍTULO LXVI

109. Al volverse don Quijote de Barcelona a su tierra, al pasar por el sitio en donde fue vencido por el Caballero de la Blanca Luna se le renovó la triste memoria de su vencimiento, y dijo a su buen escudero: «Camina pues, amigo Sancho, y vamos a tener en nuestra tierra *el año del noviciado*, con cuyo encerramiento cobraremos virtud nueva para volver al nunca de mi olvidado ejercicio de las armas». El señor Clemencín observa: «*Noviciado no puede ser sino lo que precede a la profesión religiosa; por lo cual debió decir don Quijote vacaciones más bien que noviciado*, puesto que ya había profesado la caballería andante, cuyo ejercicio iba a interrumpirse durante aquel año».

Pues por cierto que iba alegre y contento el Caballero a su aldea, para que le viniese al magín la idea de vacaciones, en que todo es fiesta y regocijo. El pensamiento de don Quijote ni pudo ni debió ser el emplear la palabra *noviciado* en su propia significación de año de prueba, precedente a una profesión religiosa, sino para expresar con ella un año de sinsabores, disgustos y privaciones, como suele ser el del noviciado, cosa que con frecuencia autoriza el uso. Y pudo tanto más ocurrirle esa idea de

noviciado, cuanto en realidad este año de prueba no había precedido a su profesión de la orden de caballería, pues sabemos que desde el primer día en que salió a campaña se halló ya, no sólo profeso, sino también famoso entre los andantes de la Mancha.

110. Siguiendo su marcha nuestros caminantes, cuenta la historia que una noche «la pasaron amo y mozo en mitad del campo, al cielo raso y descubierto, y otro día siguiendo su camino vieron que hacia ellos venía un hombre de a pie, *con unas alforjas al cuello* y una azcona o chuzo en la mano, propio talle de correo de a pie... El señor Clemencín observa: «*Al hombro* se llevan regularmente, y así debiera haberse dicho, lo mismo que en el pasaje de la pastora Torralba, que seguía a su amante con unas *alforjas al cuello*».

Pues ni en un pasaje ni en otro entendió el Comentador la verdad del caso. Si ciertas alforjas se llevan regularmente *al hombro*, también hay otras que regularmente se llevan *al cuello*, y esto basta para que no haya necesidad de hacer decir al texto lo que no dice. Quizá no habrá visto el Comentador las alforjas de que el autor habla. Son unas en cuyo medio hay una abertura suficiente para que pueda pasar la cabeza del que las lleva. Una vez entrada la cabeza por esta abertura, una de las bolsas de las alforjas queda pendiente del cuello por la parte de delante, y la otra, pendiente del mismo modo por la parte de atrás; por esta causa se dice que estas alforjas se llevan al cuello. De esta clase debían ser las que llevaba el correo de que habla el presente pasaje, y las de la pastora Torralba, porque ambos iban a hacer un largo viaje, en cuyo caso unas alforjas al hombro, echando todo el peso a un costado del caminante, hubieran incomodado extraordinariamente. En algunos lugarillos muy inmediatos al de don Quijote suelen llamarlas *alforjas de cominero*, porque gran parte de sus vecinos se ocupan en vender anís y cominos y otras simientes por el estilo, por los lugares circunvecinos, y llevan consigo en esa especie de alforjas su mercancía.

CAPÍTULO LXVII

111. Conversando iban amistosamente Caballero y escudero, cuando llegaron al mismo sitio y lugar donde fueron atropellados por los toros. «Reconociéndole don Quijote, dijo a Sancho: este es el prado donde topamos a las bizarras pastoras y gallardos pastores, que en él querían *renovar e imitar a la pastoral Arcadia; pensamiento tan nuevo como discreto a cuya imitación, si es que a ti te parece bien, querría, oh Sancho, que nos*

convirtiésemos en pastores, siquiera el tiempo que tengo de estar recogido». El señor Clemencín hace algún reparo sobre la gradación, que cree viciosa, de los dos verbos *renovar e imitar*, de que nos toca vindicar al autor en este opúsculo. Mas en cuanto a las palabras *pensamiento tan nuevo como discreto*, dice: «No se le puede llamar nuevo, pues que se trataba de imitar a la pastoral Arcadia, y atendiendo a la *Arcadia de Sanazaro, al Pastor de Fílida, a la Diana de Montemayor*, del Salmantino, y de Gil Polo, y aun a la misma *Galatea* de Cervantes, donde se introducen personajes cultos remedando a los pastores».

Así pues el Comentador no ha entendido cuál es el pensamiento de las bizarras pastoras y los gallardos pastores de que se habla en el texto. El pensamiento de estos no era componer un poema, por ejemplo, en que con pastores fingidos se imitase a los verdaderos de la Arcadia, lo cual no hubiera sido de seguro un pensamiento nuevo, existiendo ya las composiciones que menciona el Comentador, sino el renovar con personas de carne y hueso, y coa ocupaciones reales y verdaderas en el campo, la antigua Arcadia. A este pensamiento llama don Quijote nuevo, y no le falta razón para ello.

CAPÍTULO LXIX

112. Debía Sancho sujetarse a ser pellizcado en el castillo del Duque a fin de que resucitase Altisidora. Estando toda la familia reunida en el patio del Castillo ante el féretro de la doncella: «parecieron en esto que por el patio venían hasta seis dueñas en procesión una tras otra, las cuatro con anteojos, y todas levantadas las manos. No las hubo visto Sancho, cuando, bramando como un toro dijo: bien podré yo dejarme manosear de todo el mundo; pero consentir que me toquen dueñas, eso no. Gatéenme el rostro, como hicieron a mi amo en este mismo castillo; traspásenme el cuerpo con puntas de dagas buidas; atenacéenme los brazos con tenazas de fuego, *que yo lo llevaré en paciencia, o serviré a estos señores*; pero que me toquen dueñas no lo consentiré, si me llevase el diablo». El señor Clemencín observa: «Parece que debiera decirse *y serviré a estos señores*, pues el servirles no excluye el llevar con paciencia lo que antes se dice; y así no tiene cabimiento la disyuntiva».

Y lo excluye tanto menos cuanto el prestarse a que le hiciesen las mamonas, le diesen los pellizcos, y lo demás que al pobre le habían recetado para la resurrección de Altisidora, no era en sustancia más que servir a los Duques, prestarse a darles gusto. Sancho sin duda, cuya gramática parda alcanzaba más que la latina del Comentador, había

conocido esto, y quiso que supiesen que no ignoraba lo que era el prestarse a aquel sacrificio, que en ello servía a quienes tanto debía y de quienes aun esperaba algo, más que a Altisidora. *Yo lo llevaré en paciencia, dice, o serviré a estos señores*, que es lo mismo. La conjunción *o* no indica siempre una disyuntiva con que se pretenda la exclusión de uno de los miembros que liga, sino que a veces, como en este caso y otros muchos, no expresa sino la equivalencia del uno al otro. No creemos, pues, que haya para qué corregir el texto.

CAPÍTULO LXXII

113. Trata de cómo don Quijote y Sancho llegaron a su aldea. Dos noches antes de llegar a esta pasaron también una entre unos árboles, en donde Sancho continuó la penitencia de los azotes. «No perdió el engañado don Quijote un solo golpe de la cuenta, y halló que con los de la noche pasada eran tres mil y veinte y nueve. *Parece que había madrugado el sol a ver el sacrificio*, con cuya luz volvieron a proseguir su camino». El señor Clemencín observa: «No se entiende bien qué sacrificio era éste, pues aun el supuesto vapulamiento de Sancho fue durante las tinieblas, y antes de dormir, *del mismo modo que la pasada noche*, como se dijo anteriormente».

Por cuanto el vapulamiento se hizo en las tinieblas, no entiende el Comentador qué sacrificio era este de que habla el texto. No pudo en efecto el sol madrugar con intención de ver el sacrificio que se estaba haciendo en las tinieblas, porque sabe muy bien este señor que ellas se esconden luego que él asoma su caraza, y nosotros sabemos que también cesaría de sus funciones el sacrificante luego de aparecido aquél, porque no era de su gusto el que viesen la especie de sacrificio que hacía dos ojos interesados que allí cerca andaban. El sacrificio que el sol salió a ver, y al parecer con prisa, puesto que se dice que madrugó para ello, el sacrificio que pudo ver, y que en efecto vio, fue el sacrificio hecho en los pobres árboles, cuyas cortezas destrozadas y esparcidas por el suelo eran una prueba cierta de que al sacrificante no le dolían prendas, y un testimonio inequívoco de cuánto habían padecido durante las tinieblas, que el curiosazo con su presencia había hecho huir.

CAPÍTULO LXXIII

114. Llegados a la aldea tuvo muy luego noticia de la llegada Teresa Panza, mujer de Sancho «la cual desgredada y medio desnuda, trayendo de la mano a Sanchica su hija, acudió a ver a su marido, y viéndole no tan

bien adeliñado como ella se pensaba que había de estar un Gobernador, le dijo: ¿Cómo venís así, marido mío, que me parece que venís a pie y despeado, y más traéis semejanza de desgobernado que de Gobernador? Calla, Teresa, respondió Sancho, que muchas veces *donde hay estacas no hay tocinos*, y vámonos a casa, que allá oirás maravillas». El señor Clemencín observa: «Según el propósito de Sancho, más bien debió decirse: *muchas veces donde no hay estacas hay tocinos*».

De ese modo el Comentador entiende al revés el propósito de Sancho. El proverbio de que hace mención, en su forma ordinaria, es este: *En donde pensáis hallar tocinos no hay estacas*, es decir, tan lejos estáis de hallarlos que ni siquiera se encuentra señal de que los haya habido, o haya de haberlos, puesto *que* ni estacas hay para atarlos si están vivos, o para colgarlos si están muertos. En sus aplicaciones se dice ordinariamente de aquellas personas que se hallan chasqueadas por no haber encontrado bienes o riquezas en donde creían haber visto señales de ello, u ocasiones o proporciones de encontrarlas. Así. Sancho responde como conviene, diciendo que algunas veces el proverbio se verifica de otro modo, a saber, *que donde hay estacas no hay tocinos*. Teresa Panza se muestra admirada de que Sancho siendo Gobernador, o viniendo de serlo, en cuyo oficio hay mil ocasiones o proporciones, para hacerse rico, y mostrarlo en su aliño, se venga tan desaliñado y pobre, como ella le ve. Sancho comprende esto, y le dice: calla, Teresa; tú crees ver mil indicios en un gobierno de que allí debe haber muchos tocinos que recoger; pues no te admires de verme con muestras de no haber recogido ninguno, porque muchas veces, donde hay esos indicios (estacas) no suele haber ganancia ninguna que recoger (tocinos), como en efecto me ha sucedido a mí. ¿Le tocaba a Sancho otra cosa por entonces que satisfacer a la especie de reconvención de su mujer, relativa a las presumidas ganancias de su gobierno? Allí en aquel gobierno en donde tu veías tantas estacas, y con razón, allí mismo no había ningún tocino. Este es su pensamiento. Si hubiera dicho como el Comentador quiere, a saber, *muchas veces donde no hay estacas hay tocinos*, hubiera dado a entender a su mujer que aunque ella no veía en él ninguna muestra de ganancias o riquezas adquiridas (estacas), sin embargo él traía muchas (tocinos): lo cual era falso, y lo sabemos por su propia confesión al dejar el gobierno. Decid al Duque mi Señor, dijo cuando le dejó, que desnudo nací y desnudo me hallo, ni pierdo ni gano.

CAPÍTULO LXXIV

115. Murió en fin don Quijote. «Viendo lo cual el Cura, pidió al Escribano le diese por testimonio cómo Alonso Quijano el Bueno, llamado comúnmente don Quijote de la Mancha, había pasado de esta presente vida y muerto naturalmente; y que el tal testimonio pedía para quitar la ocasión de que algún otro autor que Cide Benengeli le resucitase falsamente y hiciese inacabables historias de sus hazañas. Este fin tuvo *el Ingenioso Hidalgo de la Mancha*, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenérsele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero». El señor Clemencín observa: «El motivo que da aquí Cervantes de no expresar el nombre del lugar que produjo a don Quijote, no está de acuerdo con el que se indicó al principio mismo de la fábula; a saber, que su memoria era odiosa para el fabulista, y que por esto no quiso nombrarle. Por lo demás, esta ingeniosa sátira extiende a toda la Mancha la burla que desde el principio de la obra pareció dirigirse únicamente al pueblo nativo del héroe».

Ya en otras ocasiones, así como ahora, ha confundido el señor Clemencín en su comentario a Cervantes, autor de *El ingenioso hidalgo*, con Cide Hamete Benengeli, autor de la *Historia de don Quijote de la Mancha* hallada en los cartapacios del Alcaná de Toledo. En el principio de *El ingenioso hidalgo*, que es la obra que comenta el señor Clemencín, dice su autor, Miguel de Cervantes: «En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco, y galgo corredor». Por estas palabras se ha conocido que Cervantes no quiso por algún resentimiento particular nombrar el lugar, que los documentos hasta entonces por él consultados hacían patria de don Quijote. Cide Hamete Benengeli, autor de la *Historia de don Quijote de la Mancha*, no le nombra tampoco, pero advierte que lo hace así por dar lugar a que todos los pueblos de la Mancha se disputen al héroe, como hicieron las ciudades de la Grecia respecto de Homero. Lo que en esto vemos es que Cervantes no quiso hacer mención expresa del lugar por un motivo, y Cide Hamete no quiso hacerla por otro. Si el Comentador hubiera entendido esto no hubiera hablado de desacuerdo.

— o O o —

Al concluir su comentario dice el señor Clemencín: «Ocurre naturalmente la observación, que ya he indicado alguna otra vez, de que siendo tantos los defectos notados en el *Quijote* (además de los innumerables cuya mención se ha omitido, como de menor cuantía), sin embargo el libro embelesa, arrebatada, encanta a los lectores, que no los

perciben o apenas los perciben. ¡Qué abundancia de mérito no debe de haber en la invención, en la suma, en el contorno de esta admirable fábula! Algo semejante a esto sucede en cuadros y pinturas eminentes, que se celebran como tales a pesar de las incorrecciones que puedan tener».

A pesar de eso, nosotros creemos que si las incorrecciones y los defectos de la obra fueran tan numerosos como el señor Clemencín ha creído, el libro ni embelesara ni arrebatara ni encantara tan generalmente ni en tanto grado a propios y a extranjeros, porque no toda especie de lectores dejaría de percibirlos. La presente obrita, en que es justificado el autor en ciento y quince casos muy principales, y en otras que se pueden hacer, en que puede justificarse igualmente en más de otros quinientos pasajes, en que ya el señor Clemencín, ya otros Comentadores o críticos le acusan sin razón, harían una rebaja de cerca de setecientos en esa multitud de pasajes de que habla el Comentador, lo que la reduciría a un número insignificante. En tal caso nada deberá tener de extraño el que *El ingenioso hidalgo* continúe embelesando a sus lectores y aparezca cada vez obra de tanto más mérito cuanto con más escrupulosidad se vaya examinando.

FIN